

Evaluación y Análisis de Políticas

Evaluación Externa



**Evaluación de Diseño
del Programa de
Atención a Problemas
Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Evaluación Externa

Evaluación de Diseño del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios)



Ing. Alberto Cárdenas Jiménez
Secretario

Ing. Francisco López Tostado
Subsecretario de Agricultura

Lic. Ana Graciela Aguilar Antuñano
Directora en Jefe de ASERCA

Ing. Ramón Corral Ávila
Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca

Lic. Juan Antonio González Hernández
Coordinador General de Enlace y Operación

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. Verónica Gutiérrez Macías
Directora de Diagnostico de Planeación y Proyectos

Ing. Jaime Clemente Hernández
Subdirector de Análisis y Seguimiento



**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN**

Norman Bellino

Representante de FAO en México

Salomón Salcedo Baca

Oficial Técnico de RLC

Alfredo González Cambero

Director Técnico Nacional

Enrique Lora Toro

Consultor Nacional



**INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

**COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**

Juan Carlos Ramírez
Director de ILPES

Ricardo Martner
Jefe Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública

Jorge de la Fuente
Responsable de ILPES para la Evaluación de Diseño y Operación
de programas de SAGARPA

Cristian Moscoso Guasta
Consultor

Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción	9
Capítulo 1 Características del Programa	11
Capítulo 2 Análisis de los Resultados de la Evaluación del Diseño	13
2.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa	14
2.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y del PND	16
2.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores.....	17
2.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo	24
2.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación	26
2.6 Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario.....	27
2.7 Valoración global del diseño del Programa.....	28
Capítulo 3 Evaluación del Diseño	31
3.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa.	31
3.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y del PND	35
3.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores.....	37
3.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.	94
3.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación	102
3.6 Relación del Programa con otros Programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario	107
3.7 Valoración global del diseño del Programa.....	112
Capítulo 4 Conclusiones y recomendaciones.....	117
4.1 Conclusiones.....	117
4.1.1 <i>Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa.....</i>	117
4.1.2 <i>Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.</i>	117
4.1.3 <i>Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores</i>	118
4.1.4 <i>Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo</i>	119
4.1.5 <i>Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación....</i>	119
4.1.6 <i>Relación del Programa con otros Programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario</i>	120
4.1.7 <i>Valoración global del diseño del Programa</i>	120
4.2 Recomendaciones.	121
Bibliografía.....	127

Anexos

Anexo 1 Formato INV01-07	131
Anexo 2: Matriz de indicadores propuesta - Árbol de Problemas.....	143
Anexo 2: Matriz de indicadores propuesta - Árbol de Objetivos.....	145
Anexo 2: Matriz de indicadores propuesta - Estructura analítica del Programa.....	147
Anexo 2: Matriz de indicadores propuesta para el Programa de Atención a Problemas Estructurales (apoyos compensatorios)	149
Anexo 3: Análisis FODA del Programa.....	173
Anexo 4 Objetivos estratégicos de la SAGARPA	183
Anexo 5 Entrevistas y/o talleres realizados.	185
Anexo 6 Instrumentos de recolección de información	189
Anexo 7 Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis.: Información estadística sobre población objetivo y beneficiarios del Programa	191
Anexo 8 Matriz de indicadores vigente.....	197
Anexo 9 Árbol de Problemas y de objetivos Original.....	209

Siglas

AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria Mexicana, S.A. de C.V.
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación
CRyS	Comisión de Regulación y Seguimiento
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FOCIR	Fondo de Capitalización e. Inversión del Sector Rural
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PS	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación concluye que el Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios) constituye un instrumento de política pública necesario y pertinente para atender una problemática relevante para el desarrollo del sector agropecuario y pesquero. A pesar de ello su actual diseño no es el adecuado.

Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa

El Programa fue diseñado con base en un problema definido de forma ambigua como “deficiencias de los elementos esenciales en los procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero”. No obstante, con base en entrevistas, el trabajo conjunto con los ejecutores del Programa, la revisión de evaluaciones de programas relacionados con el problema, así como diversos documentos relacionados con las acciones del Programa, entre ellos el diagnóstico establecido en el Programa Sectorial, se pudo esclarecer que el problema central es: “Productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación”. En esta definición se reconoce la naturaleza del Programa en cuanto a su incidencia sobre los ingresos de los productores beneficiarios y sobre sus costos de producción. Este problema, así identificado, es importante para el desarrollo del sector agropecuario y pesquero, en tanto su atención contribuye a que los productores agropecuarios y pesqueros incrementen y establezcan sus ingresos por medio de una mayor inserción en los mercados, dando paso a la justificación de la intervención pública a través del Programa.

Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y del PND

El Programa contribuye de manera directa con el Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), que en sus Objetivos 8 y 9 establece: “Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad” y “Mejorar los ingresos de los productores”. Asimismo, el diseño actual del Programa contribuye a los Objetivos 2 y 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (PS), que son coincidentes con los del PND.

Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores

Resumen narrativo

En el Resumen Narrativo del Programa se observan debilidades en los distintos niveles de objetivos, en términos de las definiciones de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

En ese sentido, en el Fin no se establece claramente el mediante y el cómo se contribuye a un objetivo de desarrollo superior. De hecho, en el Fin se identificaron dos efectos inherentes a los objetivos sectoriales que no necesariamente son los fines que se derivan del árbol de objetivos relacionado con el árbol de problemas identificado.

El Propósito no se establece de acuerdo al problema que se identificó y que el Programa debe atender. En este punto incide la definición de un problema ambiguo, relacionado y establecido desde “deficiencias” que no están claramente identificadas o sustentadas en causas y efectos. En el Propósito se establecen dos resultados distintos por lo que la evaluación encontró que el Propósito del Programa no define un solo objetivo sobre el cual deba concentrar sus esfuerzos y recursos. Adicionalmente, al establecer como resultado esperado la “compensación de deficiencias” no se da cuenta de qué cambio se busca obtener, por lo que se concluye que el Propósito no se define como una situación alcanzada. Asimismo, no se valida que en el Propósito se establezca la población objetivo del Programa.

Con respecto a los Componentes, la evaluación muestra que éstos no se encuentran definidos como productos terminados o servicios entregados, y no permiten visualizar los distintos apoyos que entrega el Programa. Los Componentes en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa se definieron como efectos a lograr, y en algunos casos como procesos, por lo que su redacción no denota la concreción de un producto proporcionado o situación alcanzada.

En cuanto a las Actividades se encontró que éstas no dan cuenta de las tareas principales que desarrolla el Programa, puesto que se omiten procesos críticos para la concreción de los Componentes del Programa y garantizar la prestación de los servicios a los beneficiarios.

Lógica Vertical

Se concluye que no se valida la lógica vertical de la MIR en tanto no existe una vinculación clara entre Actividades, Componentes y Propósito del Programa, por una parte; y entre el Propósito y el Fin del Programa por otra. Al no contar con una definición clara del Problema, el Programa compromete la validez de su lógica vertical.

A pesar de que las Actividades definidas en la MIR son necesarias para la concreción de los tres Componentes planteados, no se pudo validar su suficiencia.

De igual forma, los Componentes contemplados en la MIR del Programa no son suficientes en términos cuantitativos y cualitativos, ya que su concreción implica el logro de un resultado distinto al identificado en el Propósito del Programa. Los Componentes definidos no permiten establecer una vinculación causal con el Propósito por la ambigüedad con la que está definido este último. Algunos de los Componentes no son necesarios con respecto al Propósito del Programa, puesto que su actual definición genera ineficiencias en la asignación de recursos, y establece incentivos perversos sobre sus beneficiarios.

Finalmente, se dificulta establecer una vinculación clara entre el Propósito y el Fin del Programa. La relación causal entre el efecto de compensar deficiencias estructurales e incrementar el ingreso de los productores no es claro en el actual diseño. Esto se relaciona con que estos objetivos del Programa no están definidos clara y correctamente.

Lógica Horizontal

Como resultado de la evaluación no se puede validar la lógica horizontal del Programa, en tanto que no se pudo validar la pertinencia de los indicadores definidos para la medición del Propósito y Componentes. Asimismo, no se pudo establecer la pertinencia de los indicadores detallados a nivel de Actividades.

A nivel de Fin, el Programa cuenta indicadores pertinentes para medir el impacto en los ingresos de productores beneficiarios. A nivel de Propósito, los indicadores no son pertinentes para medir su cumplimiento puesto que miden resultados distintos a los plasmados en su definición. A nivel de Componentes, los indicadores definidos no son pertinentes para la medición de los productos del Programa. Los indicadores a nivel de Actividades no son pertinentes puesto que son, en su mayoría, indicadores de efectividad que no permiten medir el cumplimiento o retraso de las mismas.

Para todos indicadores, el Programa se ha planteado metas y plazos asociados a las metas. Aún así las metas se pueden fortalecer si se justifica cómo se establecieron ante la ausencia de un valor de línea de base para su cálculo objetivo. Todos los indicadores cuentan con medios de verificación; sin embargo, no todos cumplen con los criterios de pertinencia, confiabilidad y economía, dada la naturaleza de la información que se pretende obtener.

Análisis de Supuestos

A nivel de Actividades, Componentes, Propósito y Fin los supuestos planteados en la MIR son relevantes en tanto su cumplimiento posibilita el logro del siguiente nivel de objetivos. La mayor parte de estos Supuestos, excluyendo los de Actividades, corresponden a factores externos al Programa. Algunos son relevantes en cuanto su probabilidad de ocurrencia y otros tienen una probabilidad elevada de ocurrencia. De ahí que se concluye que, en algunos casos, se establecieron hechos en vez de Supuestos.

Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

El Programa no cuenta con una definición de la población potencial, y tampoco establece una diferencia entre ésta y la población objetivo. Ante éste vacío no se puede validar que la definición de población potencial sea correcta. Con base en los ajustes propuestos a la MIR, el Programa se encuentra en condiciones de construir una definición de la población potencial basada en criterios técnicos claros y referidos al problema identificado. Asimismo, se constató que las características de la población objetivo definidas en las Reglas de Operación (ROP) por componente son características pertinentes para definir la población potencial del Programa. El Programa no cuenta con una cuantificación de su población potencial.

Por otra parte, el Programa no cuenta con una definición común de población objetivo. La actual definición de la población objetivo del Programa está desagregada por Componente. Para algunos Componentes el Programa utiliza una definición de la población objetivo con base en las características y requisitos necesarios para estar inscritos en un Padrón de Beneficiarios. Para otros Componentes, las características establecidas en la definición de la población objetivo son pertinentes y relacionadas con la actividad económica de los agentes que presentan el problema que se ha identificado.

En cuanto a la cuantificación de la población objetivo, ésta se realizó en dos grandes ámbitos. En el caso de los apoyos a insumos energéticos es de 445,289 productores agropecuarios y pesqueros. En el caso de los apoyos a la comercialización la población objetivo es de 242,980 productores.

Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación

La evaluación concluyó que no existe una correspondencia entre las Reglas de Operación y el diseño del Programa plasmado en la MIR, por lo que no se pudo validar la pertinencia de los procedimientos y mecanismos establecidos en las ROP. A pesar de ello, es importante mencionar que las ROP brindan mayor información sobre las características del Programa que el contenido mismo de la MIR.

El Programa cuenta con procedimientos específicos para la selección y determinación de la elegibilidad de los beneficiarios, cuyas características coinciden con las plasmadas en las definiciones de la población objetivo. Asimismo, el Programa no cuenta con criterios de focalización que permitan acotar la atención hacia aquellos grupos de la población objetivo que potencien los resultados del Programa.

El seguimiento de los Componentes y apoyos del Programa es una actividad que requiere reforzarse, aún cuando se contemplan dentro de los mecanismos normativos. Las actividades de monitoreo y evaluación se ven limitadas por no ser consideradas como acciones críticas asociadas a cada Componente dentro de la MIR vigente.

Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario.

Como resultado de la evaluación puede afirmarse que el Programa posee un potencial de articulación con otros programas federales. El Programa no será capaz de lograr los impactos esperados sin la complementariedad con otros programas de atención al sector agropecuario.

En este contexto y en el marco del PEC 2007-2012, el Programa puede generar complementariedad y sinergia con los siguientes programas de la SAGARPA: i) Soporte; ii) Adquisición de Activos Productivos; y iii) Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural. Asimismo puede ser complementario con respecto del Proyecto de Sustitución de Motores implementado por CONAPESCA. El Programa también puede ser complementario con otros programas de la Administración Pública Federal, orientados al manejo de riesgos productivos, e implementados por AGROASEMEX y el Fondo de Capitalización e Inversión en el Sector Rural (FOCIR).

Valoración global del diseño del Programa

Como resultado de la presente evaluación se sostiene que el Programa constituye un instrumento de política pública pertinente, y necesario, que contribuye significativamente al logro de los objetivos estratégicos de la SAGARPA. A pesar de lo anterior, se concluye que el diseño actual del Programa no es el adecuado para resolver el problema central esclarecido e identificado durante la presente evaluación. Lo anterior se concluye en tanto no se pudo validar la lógica vertical y horizontal planteada en la MIR.

Recomendaciones

Con respecto a la identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa, se recomienda realizar un diagnóstico o estudio que sustente y fundamente las relaciones causales en torno al problema central que fue identificado en la propuesta de árbol de problemas.

Con relación a la vinculación del Programa con los objetivos estratégicos de SAGARPA y del PND, se recomienda mejorar la sintaxis del Fin, esclareciendo los efectos a los que está contribuyendo el Programa.

Con respecto al resumen narrativo y la lógica vertical de la MIR, se recomienda adoptar las siguientes propuestas de mejoras:

- Redactar el Fin como *“Contribuir a estabilizar e incrementar los ingresos de los productores agropecuarios y pesqueros, fortaleciendo su participación en los mercados mediante el incremento de sus márgenes de operación”* y el Propósito como *“Productores agropecuarios y pesqueros obtienen mayores márgenes de operación”*.
- Esclarecer los Componentes y establecer el carácter temporal del subsidio en su redacción, condicionando su entrega a compromisos por parte de los beneficiarios. Se recomienda establecer cinco Componentes relacionados con todos los productos necesarios y suficientes para lograr el Propósito del Programa.
- Establecer las Actividades necesarias en función de los nuevos Componentes definidos, considerando aquellas críticas y sustantivas dentro del proceso operativo. Asimismo, se recomienda complementar la definición de Actividades con la elaboración de un cronograma anual.

Con respecto a la lógica horizontal de la MIR, se recomienda adoptar las siguientes recomendaciones sobre los indicadores y medios de verificación:

- A nivel de Fin, incorporar indicadores que midan los efectos de incremento y estabilidad en el ingreso de los productores, así como complementar con un indicador para validar el efecto intermedio de fortalecimiento de su presencia en los mercados.
- En el caso del Propósito se sugiere contemplar el indicador de variación de ingresos netos de los productores para la medición de la obtención de mayores márgenes de operación por parte de los beneficiarios. Asimismo, se sugiere incorporar un indicador de productividad, cuya meta dé cuenta del nuevo carácter de los resultados buscados por el Programa.
- A nivel de Componentes, incorporar indicadores relacionados con: i) la satisfacción de los beneficiarios, ii) el cumplimiento de compromisos de éstos con el Programa iii) cobertura, y iv) ejecución presupuestaria del Componente.
- En el caso de Actividades se sugiere asociar los indicadores a un cronograma de ejecución que permita medir la oportunidad en su cumplimiento

Con respecto a la definición y cuantificación de la población potencial y la población objetivo del Programa se recomienda:

- Establecer una definición común de la población potencial para todo el Programa, y con base en ésta acotar sobre los criterios que definan una población objetivo, introduciendo criterios de focalización temporal.
- Avanzar en la cuantificación de la población potencial, utilizando el padrón de beneficiarios de PROCAMPO e información de CONAPESCA. Para cuantificar la población objetivo, se recomienda aprovechar la información de registros administrativos, e integrarla en una base de datos única.

Sobre la correspondencia entre el diseño y las ROP se recomienda:

- Buscar la correspondencia entre los Componentes y las Características de los Apoyos; y entre las Actividades y el Proceso de Operación de los apoyos.
- Aprovechar los mecanismos normativos de selección y determinación de la elegibilidad de los beneficiarios para establecer e instrumentar la entrega de los apoyos condicionada a compromisos de los beneficiarios.
- Fortalecer los mecanismos normativos de las ROP, incorporando en el proceso operativo la actividad sustantiva de seguimiento, monitoreo y evaluación por Componente correspondiente a la nueva definición de Actividades en la MIR.

Sobre la relación con otros Programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario se recomienda:

- Considerar la actividad sustantiva de implementación y operación de mecanismos de vinculación con otros Programas. Se sugiere iniciar la coordinación mediante la identificación de beneficiarios, al interior del Programa, que sean susceptibles de recibir otros apoyos de los Programas identificados

Con respecto a la valoración global del diseño del Programa se recomienda:

- Elaborar un documento de diseño que complemente la MIR, y que constituya una justificación integral de la intervención del Programa.
- Transitar gradualmente hacia la conversión de los subsidios del Programa en apoyos que generen incentivos a mejoras en la producción y no solo mecanismos de compensación.
- Valorar, con base en sucesivas evaluaciones de resultados e impactos, la redefinición de los componentes en la MIR y la asignación de recursos hacia aquellos Componentes que generen el mayor beneficio económico y social a los beneficiarios.

Introducción

El presente documento constituye el informe de evaluación externa de diseño del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios) realizada de manera conjunta por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL). La presente evaluación se inscribe en el marco de lo establecido por los Lineamientos generales emitidos por CONEVAL para la evaluación de programas que se encuentran en su primer año de operación.

El objetivo general de la presente evaluación fue el de aportar propuestas para mejorar el diseño y la operación del Programa mediante el análisis de su consistencia interna a fin de hacer de éste un instrumento de política pública más eficiente y eficaz en la atención de la problemática a la cual se dirige.

Adicionalmente, se establecieron como objetivos específicos de la evaluación: i) valorar la definición del problema de desarrollo; ii) determinar el grado de alineamiento del Programa con los objetivos de nivel sectorial y nacional mediante el análisis de su contribución a los objetivos de desarrollo de orden superior; iii) evaluar la matriz de indicadores del Programa en lo relativo a la formulación de los objetivos y la validación de su lógica interna en sus dimensiones vertical y horizontal; iv) analizar la definición de la población potencial y objetivo del Programa y, en su caso, definir propuestas orientadas a mejorar su delimitación; v) evaluar la correspondencia entre el diseño y la normatividad del Programa y, en su caso, plantear recomendaciones para su mejora de manera que ello contribuya al logro de los resultados esperados; y vi) valorar la relación del Programa con otros programas federales para contar con propuestas orientadas a fortalecer su articulación.

El enfoque metodológico de la evaluación se sustentó en un análisis con visión de política pública, que valoró la orientación hacia resultados del Programa con base en el análisis de su Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, la evaluación contempló un carácter analítico, en el que se abordó cada tema obteniendo elementos de información robustos que soportan las propuestas de mejora formuladas. De igual forma, se contempló la oportunidad de los resultados de la presente evaluación, es decir su aprovechamiento por parte de SAGARPA para mejorar el diseño y adecuar la normatividad para el ejercicio fiscal 2009. Adicionalmente, la evaluación tiene un carácter práctico, es decir brinda información y análisis relevantes, que derivaron en recomendaciones concretas y factibles de instrumentarse.



Evaluación Externa

**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



En lo que sigue del presente documento, el informe se estructura en cuatro capítulos. En el primero se realiza una breve descripción del Programa, explicando sus objetivos, estructura y orientación. En el segundo capítulo, se realiza el análisis de los resultados de la presente evaluación. En el tercero, se presentan las respuestas a las preguntas de evaluación, aportando los hallazgos relevantes de la misma. Finalmente, en el cuarto capítulo se exponen las conclusiones, y se proponen las principales recomendaciones de mejora del diseño.

Capítulo 1

Características del Programa

El Programa de Atención a Problemas Estructurales¹ (Apoyos Compensatorios) es un Programa federal a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que es implementado a través de la Subsecretaría de Agricultura, Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), estos dos últimos órganos administrativos desconcentrados de la SAGARPA con responsabilidad de ejecución y administración de los Componentes del Programa.

El ejercicio fiscal 2008 fue el primer año de su operación, por lo cual es considerado un Programa nuevo. Los objetivos del Programa plasmados en su Matriz de Indicadores para Resultados son:

- A nivel de Fin, “Contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros”.
- A nivel de Propósito, “Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales.”

El Programa no cuenta con una definición común de población objetivo; sin embargo, con base en la definición de población objetivo de cada uno de sus Componentes, se puede decir que el Programa atiende a productores agropecuarios y pesqueros que requieren diesel y gasolina ribereña para sus Actividades conforme a la Ley de Energía para el Campo. Asimismo, atiende a productores agropecuarios de manera individual o por medio de sus organizaciones, que enfrentan problemas de comercialización, consumidores directos de los productos elegibles, empresas comercializadoras facultadas para adquirir productos elegibles, y fabricantes de alimentos balanceados que realicen agricultura por contrato con productores nacionales.

El Programa cuenta con un presupuesto anual de 11,567.1 millones de pesos² para la ejecución de 3 Componentes, lo cuáles se especifican en distintos tipos de apoyos en las

¹ En lo que sigue del informe, y a menos que se especifique lo contrario, se hará mención del *Programa* como referencia al Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios)

² Presupuesto aprobado según Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2007.

Reglas de Operación de la SAGARPA³. Estos Componentes son: 1) *“Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción”*; 2) *“Certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado”*; y 3) *“Ordenamiento de mercado de granos y oleaginosas con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos de mercado”*.

En el caso del primer componente, el Programa es operado por la Subsecretaría de Agricultura, en coordinación con CONAPESCA, para la distribución del subsidio por medio de una institución financiera dispersora. Tanto el segundo como el tercer Componentes son operados por medio de ASERCA y sus direcciones regionales.

El Programa, es de ejecución nacional, y a diferencia de otros programas de la SAGARPA no contempla el coejercicio con recursos de los gobiernos estatales. La cobertura territorial del Programa abarca las 31 entidades federativas de la república y el D.F.

En el marco del primer componente, se otorgan subsidios sobre los costos de insumos energéticos. De manera específica, los subsidios son sobre los costos del diesel para uso agropecuario y marino, y sobre la gasolina ribereña, de los cuales son beneficiarios aquellos productores agropecuarios y pesqueros que comprueben necesitarlos para realizar sus Actividades productivas, y en el marco de lo que establece la Ley de Energía para el Campo y su reglamento.

El segundo componente, hace referencia de manera específica al apoyo denominado “ingreso objetivo” que está orientado a complementar el ingreso de los productores ante caídas en el precio de mercado de los granos y oleaginosas elegibles⁴, de acuerdo a un volumen de producción máximo establecido conforme a rendimientos máximos aceptados por SAGARPA.

El tercer componente incluye distintos apoyos otorgados sobre la comercialización de productos agropecuarios. En específico, se otorgan apoyos y subsidios sobre los esquemas de Agricultura por Contrato (AxC), para la adquisición coberturas de precios call y put de productos agropecuarios, y para la compensación de costos de financieros, de fletes, almacenajes y maniobras en los que se incurre durante la comercialización de granos y oleaginosas elegibles⁵.

³ Ver artículo 18 de las Reglas de Operación de SAGARPA vigentes desde el 31 diciembre de 2007.

⁴ Maíz, Trigo, Sorgo, Cártamo, Canola, Algodón, Arroz, Soya, Triticale y Trigo Forrajero de acuerdo a ROP vigentes.

⁵ Maíz, Frijol, Trigo, Sorgo, cebada, avena, entre otros determinados según lineamientos específicos de operación.

Capítulo 2

Análisis de los Resultados de la Evaluación del Diseño

Con base en la información analizada, y la revisión puntual del diseño del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios) de la SAGARPA, la presente evaluación concluye que este Programa constituye un instrumento de política pública necesario y pertinente para atender una problemática relevante para el desarrollo del sector agropecuario y pesquero. A pesar de ello su actual diseño no es el adecuado, sustentándose en un problema definido de forma ambigua. Este aspecto repercute en la lógica interna en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la definición de la población objetivo que se pretende atender, en la complementación con otros Programas de la SAGARPA y en la instrumentación de mecanismos normativos expresados en sus Reglas de Operación (ROP) que no guardan coherencia con su diseño.

El Programa atiende diversas causas de un problema central que se ha definido de forma ambigua como “*deficiencia de los elementos esenciales en los procesos productivos y de comercialización del sector agroalimentario y pesquero*”. Aún así, al identificarse y acotarse la situación problemática como “*Productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación*” se esclarece su importancia y su solución implica justificar la intervención pública por medio del Programa.

Sin embargo, el análisis de la consistencia interna del Programa muestra que su actual diseño no es el adecuado para resolver la problemática definida. En el diseño actual del Programa, los Componentes son subsidios asociados con el ingreso y los costos de producción de los beneficiarios, de ahí la relación con el problema identificado como resultado de la presente evaluación⁶. En algunos casos, los Componentes permiten una reducción de los costos de producción por medio de la compensación del costo de los insumos energéticos, y compensan de forma directa los ingresos de los productores ante variaciones negativas en los precios de los productos elegibles. Por otra parte, algunos de los Componentes permiten manejar los riesgos asociados a los procesos de comercialización mediante la adquisición de coberturas sobre los precios de los productos elegibles, y fomentan el uso de esquemas de Agricultura por Contrato de forma conjunta a la compensación de costos de comercialización.

⁶ El problema así identificado es el resultado de la presente evaluación, donde se construyó un nuevo Árbol de Problemas con el equipo responsable del Programa.

El carácter compensatorio de algunos de estos Componentes implica la generación de distorsiones en la asignación de recursos y desincentivos a la renovación de los bienes de capital por parte de los beneficiarios, incidiendo de manera directa sobre su capacidad productiva, y convirtiéndose en incentivos perversos. En otros casos los Componentes fomentan el manejo de riesgos con base en mecanismos virtuosos, que permiten vincular las decisiones de los productores con las condiciones del mercado. Considerando estos aspectos, se recomiendan y proponen ajustes sobre el diseño actual del Programa, orientando su gradual conversión hacia un instrumento de política pública que permita contribuir a mejorar y estabilizar los ingresos de los agentes que forman parte su población objetivo.

Adicionalmente, para asegurar la pertinencia de mediano plazo del Programa, y maximizar la contribución a los objetivos estratégicos de SAGARPA, se sugiere la conversión de los subsidios del Programa en apoyos que generen incentivos a mejoras en la producción y no operen sólo como mecanismos de compensación. De ahí que se sugiere condicionar su entrega a una temporalidad específica, así como a la determinación y cumplimiento de compromisos de mejoras de procesos productivos y de comercialización por parte de sus beneficiarios.

Estos aspectos se analizan a detalle en los temas del presente capítulo, que corresponden a los temas y preguntas de evaluación presentados en el tercer capítulo. En ese sentido, en lo que sigue del presente capítulo se desarrollan los temas analizando los resultados de la evaluación y en cada caso se concluye señalando recomendaciones pertinentes de ajuste al diseño.

2.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa

Como resultado de la presente evaluación se pudo establecer que el Programa fue diseñado con base en un problema que fue definido de forma ambigua como “*deficiencias de los elementos esenciales en los procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero*”. El árbol de problemas que sustenta la información documental relacionada con la definición del Problema establece un problema central que no está redactado de manera clara y concisa, y que tampoco define una situación negativa que afecte a un grupo de población identificado. Lo anterior se concluye en tanto la redacción del problema definido fue planteada desde los problemas que presentan los procesos productivos y de comercialización, no así desde el grupo de la población que presenta la problemática, lo que dificulta aún más el entendimiento del problema que se intenta definir. Asimismo, las deficiencias a las que se refiere la redacción del Problema pueden ser de diversa índole, y por lo tanto podrían constituir más de una problemática, lo que complica la definición de un solo problema central.

Adicionalmente, las causas identificadas con respecto a las deficiencias definidas en el problema central carecen de sustento. Por ejemplo, la “baja rentabilidad productiva”, como causa directa identificada, se origina de “altos costos de producción”, y podría tener como efecto una pérdida de competitividad de los productores que están enfrentando estos altos costos de producción, y no así la generación de las deficiencias en procesos productivos identificadas como problema. La segunda causa identificada, que es la “incertidumbre en los mercados para la comercialización de granos y oleaginosas” no genera directamente las deficiencias en comercialización, sino la inestabilidad de los ingresos de los productores de estos cultivos. En ambos casos, la indefinición de lo que se entiende por deficiencias en procesos productivos y de comercialización determina que exista una incorrecta identificación del problema. Tampoco se evidencia en la información documental efectos relacionados con este problema, lo que dificulta esclarecer su definición.

A pesar de no tener un problema claramente definido, con base en las entrevistas, el trabajo conjunto y participativo con los ejecutores del Programa, tomando como base evaluaciones de programas relacionados con el problema y considerando el diagnóstico establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se pudo esclarecer e identificar un problema central. Este se acota en la siguiente definición: *“Productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación”*. Esto significó reconocer la naturaleza misma del Programa, en cuanto a que incide de manera directa sobre los márgenes de ganancias o márgenes de operación de los productores agropecuarios y pesqueros, por medio de la intervención complementaria y compensatoria sobre sus ingresos y costos de producción.

El Programa atiende de manera directa algunas de las causas de esta problemática como es la elevada participación de los insumos energéticos en los costos de producción de los productores agropecuarios y pesqueros de forma general, lo que está asociado con la existencia de esquemas de producción con tecnología obsoleta. Otra de las causas identificadas en la cual incide el Programa es el limitado acceso a instrumentos de riesgos de comercialización, aspecto que está relacionado con una limitada oferta de servicios de apoyo a la comercialización. Finalmente, otra causa identificada del problema en donde incide directamente el Programa es la estacionalidad de la producción en ciertas regiones de México que genera problemas de comercialización y que está relacionada con las deficiencias en la infraestructura de almacenaje de granos y oleaginosas, y las distancias entre zonas consumidoras y productoras de estos cultivos.

Como se puede observar, el problema es importante para el desarrollo del sector agropecuario y pesquero, en tanto su atención contribuye a que los productores agropecuarios y pesqueros incrementen y estabilicen sus ingresos por medio de una mayor inserción en los mercados. Aún así, existe la necesidad de fortalecer esta

identificación del problema central y la relación con sus causas y efectos. De ahí que, en relación a este punto, se recomienda realizar un diagnóstico que fortalezca, mediante evidencia empírica, las relaciones causales en torno al problema central que fue identificado en la propuesta de árbol de problemas (Anexo 2).

Adicionalmente, este diagnóstico puede ser aprovechado para actualizar y constituir una descripción clara de la situación actual en regiones, productos y agentes beneficiarios. De tal forma podría aprovecharse como descripción contextual para comparar el desempeño del Programa a través del monitoreo y evaluaciones de resultados e impactos.

Es importante mencionar que, no obstante que la importancia del problema permite justificar la intervención pública, existen elementos en el diseño del Programa que generan ineficiencias e incentivos perversos, así como distorsiones en la asignación y en el uso de los recursos. Por ejemplo, las evaluaciones de programas que atendieron en años pasados la problemática concluyeron que los subsidios que se otorgan para la reducción de los costos de los insumos energéticos generan desincentivos a la renovación de los bienes de capital de los productores beneficiarios; esto es: maquinaria en la que se utiliza el diesel agropecuario como los tractores, o embarcaciones de los productores pesqueros que se benefician del diesel marino subsidiado. Adicionalmente, en las evaluaciones mencionadas se encontró que los apoyos de complemento al ingreso de productores de granos y oleaginosas distorsionan el mercado de estos productos, sustentando actividades productivas que de otra forma no serían rentables en el corto y mediano plazo; y desincentivando la reconversión de la producción hacia otros cultivos.

En este sentido, para justificar la permanencia del Programa en el corto y mediano plazo, es necesario realizar un análisis y valoración del beneficio social de abordar la problemática de la manera en la que se plantea el actual diseño. Se debe valorar si el actual diseño puede generar mayores beneficios mediante la asignación de recursos hacia otro tipo de iniciativas que atiendan problemáticas que sean causas precedentes a las que se identificó. Esto implica valorar si la asignación de recursos puede generar efectos más sostenibles, con base en otras estrategias de intervención sobre la problemática.

2.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y del PND

La evaluación encontró que, con base en su diseño actual, el Programa contribuye de manera directa con el eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), que en sus objetivos 8 y 9 establece: *“Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad; sanos y accesibles de nuestros campos y mares”* y *“Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de*

valor y vinculándolos con la producción de bioenergéticos". Asimismo, el diseño actual del Programa contribuye a los objetivos 2 y 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (PS), objetivos que son coincidentes con los anteriormente mencionados del PND.

El Programa contribuye con lo establecido en la estrategia 8.2 relacionada con el objetivo 8 del PND que es la de "promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados" y la estrategia 9.3 relacionada con el objetivo 9 del PND que establece "Promover el acceso a insumos competitivos" y se relaciona con la mejora de los ingresos de los productores agropecuarios y pesqueros

Por otra parte, el Programa contribuye con las estrategias 2.1 "Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados", y 3.3 "Promover el acceso a insumos competitivos" del PS.

Aún así, que el Fin u objetivo general del Programa este redactado tomando en cuenta los efectos de los objetivos del PND y del PS mencionados, no permite que en éste se reflejen los efectos derivados del Programa, y de esta forma no se observa su real contribución a los objetivos de la política nacional y sectorial. De ahí entonces que se propone considerar la cadena de fines establecida en la propuesta de árbol de objetivos para mejorar la sintaxis del Fin en la MIR del Programa.

De esta manera se recomienda que se establezca como Fin del Programa el de "Contribuir a estabilizar e incrementar los ingresos de los productores agropecuarios y pesqueros, fortaleciendo su participación en los mercados". De esta forma se esclarece que "mejorar y estabilizar ingresos de los productores" es el efecto final que se busca, donde el efecto intermedio es "fortalecer su participación en los mercados". Ambos efectos están relacionados con los objetivos sectoriales antes ya mencionados, pero además son congruentes con la lógica causal establecida en el árbol de objetivos propuesto y con la redacción de la solución al problema central identificado.

2.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores

Resumen narrativo

En el Resumen Narrativo del Programa se observan debilidades en los distintos niveles de objetivos, en términos de las definiciones de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Estas debilidades se derivan de una definición ambigua del Problema, de sus causas y de sus efectos.

Por una parte, en el Fin no se establece claramente el mediante y el cómo se contribuye a un objetivo de desarrollo superior como efectos derivados de la intervención del Programa. En el Fin se identificaron dos efectos inherentes a los objetivos sectoriales, que están relacionados con el ordenamiento del mercado y el acceso a insumos competitivos, y que no necesariamente son los fines que se derivan del árbol de objetivos relacionado con el árbol de problemas identificado. Del análisis del problema identificado se pudo identificar dos efectos, cuya redacción en positivo permiten plantear a nivel de Fin que el Programa contribuye a “estabilizar e incrementar los ingresos” y a “fortalecer la participación en los mercados” de los productores agropecuarios y pesqueros. Estos efectos, se encuentran relacionados y contribuyen de manera directa a los objetivos de desarrollo superior plasmados en el PND y en el PS, y a la vez están relacionados con la problemática identificada.

Por su parte, el Propósito no se establece de acuerdo al problema que se identificó y que el Programa debe atender, que es: “Productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación”. El Propósito se define como “*Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales*”. En este punto incide la definición de un problema ambiguo, relacionado y establecido desde “deficiencias” que no están claramente identificadas o sustentadas en causas y efectos.

Asimismo, se encontró que en el Propósito se establecen dos resultados distintos, a saber: i) compensar deficiencias estructurales de los procesos de producción, y ii) compensar deficiencias estructurales de los procesos de comercialización. En este sentido, la evaluación encontró que el Propósito del Programa no define un solo objetivo sobre el cual deba concentrar sus esfuerzos y recursos. Este punto se relaciona nuevamente con que en la definición del problema sobre el cual se diseñó el Programa se establecen distintas problemáticas, y por lo tanto, en el Propósito se defina más de un objetivo como soluciones a estas problemáticas.

Adicionalmente, debido a que en el Propósito se establecen como resultados esperados la compensación de deficiencias que no están claramente definidas, la redacción del objetivo cae en indefiniciones que no permiten mostrar qué es lo que ocurre después de que el Programa opera por cierto tiempo, es decir no da cuenta de qué cambio se busca obtener. En el análisis del Propósito no queda claramente establecido ¿hasta cuándo se debe compensar? y ¿para qué efectos?, implicando la posibilidad de que el Programa sea permanente puesto que no queda clara la resolución del problema definido, por lo que en la evaluación se concluye que el Propósito del Programa no se define como una situación alcanzada.

En el Propósito no se establece la población objetivo del Programa puesto que no se relacionan las condiciones negativas identificadas y expresadas como “*deficiencias estructurales en procesos productivos y de comercialización*” con respecto a un grupo de agentes económicos o población que esté siendo afectada por este problema. El sujeto que aparece en la sintaxis del Propósito se refiere a “*Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero*”.

Con respecto a los Componentes, la evaluación muestra que no se encuentran definidos como productos terminados o servicios entregados, y no permiten visualizar los distintos apoyos que entrega el Programa. Los Componentes en la MIR del Programa se definieron como efectos a lograr, y en algunos casos como procesos, por lo que su redacción no denota la concreción de un producto o situación alcanzada. Por ejemplo, el Componente 1 “*Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción*” establece el efecto que ocurre después de que los beneficiarios del Programa consumen uno de sus productos, que es el subsidio sobre el costo de los insumos energéticos. En otro ejemplo, en la definición del Componente 3 “*mercados de granos y oleaginosas ordenados con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos del mercado*”, existen distintos productos como son: los apoyos para la comercialización, para la agricultura por contrato y para la adquisición de coberturas de precios productivos.

En cuanto a las Actividades se encontró que éstas no dan cuenta de las tareas principales que desarrolla el Programa, puesto que se omiten procesos críticos para la concreción de los Componentes del Programa y garantizar la prestación de los servicios a los beneficiarios. En el caso del Componente 1 se omiten Actividades como la verificación de solicitudes de inscripción y reinscripción, la dictaminación de solicitudes previas a la actualización del padrón, la asignación de la cuota, y el seguimiento de los apoyos. En el caso del Componente 2 se omiten Actividades como la elaboración de estudios previos que determina la viabilidad y necesidad de activar el apoyo, la publicación de los lineamientos en el DOF que establece su legalidad y vigencia, el registro de solicitudes, y la determinación de los apoyos. Finalmente en el caso del Componente 3, existen Actividades que corresponden a dos procesos de producción distintos como: “*otorgar apoyos para garantizar al productor su ingreso, y al comprador el precio contratado en los esquemas de agricultura por contrato*” y “*realizar eventos de información sobre coberturas de precios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios*”.

Lógica Vertical

La presente evaluación concluye que no se puede validar la lógica vertical de la MIR en tanto no existe una vinculación clara entre Actividades, Componentes y Propósito del Programa, por una parte; y entre el Propósito y el Fin del Programa por otra. Ello implica que existen dos puntos de ruptura en la causalidad del Resumen Narrativo de la MIR

actual. Dado que el diseño de la MIR no está basado en una definición clara del Problema que se pretende atender, se compromete la validez de toda la lógica vertical.

A pesar de que las Actividades definidas en la MIR son necesarias para la concreción de los tres Componentes planteados, es decir no generan redundancias y constituyen Actividades críticas dentro de sus procesos de producción, no se pudo validar su suficiencia. Existen omisiones de Actividades críticas para la producción de los Componentes que se mencionaron anteriormente, debiendo valorarse su incorporación para complementar las ya establecidas.

De igual forma, no se valida la vinculación entre los Componentes y el Propósito del Programa. Los Componentes contemplados en la MIR del Programa no son suficientes en términos cuantitativos y cualitativos, ya que su concreción implica el logro de un resultado distinto al identificado en el Propósito del Programa. La concreción de la reducción de los costos de insumos energéticos, la certidumbre de un ingreso mínimo por parte de los productores, y el ordenamiento del mercado de granos y oleaginosas – efectos inherentes en la redacción de los actuales Componentes del Programa – permite alcanzar como resultados inmediatos: un incremento en los ingresos brutos y una reducción de los costos de los productores beneficiarios de los apoyos, no así la compensación o resolución de deficiencias estructurales establecidas en el Propósito.

La indefinición sobre las causas de un problema claramente identificado y acotado, determinó que en el diseño del Programa no se puedan establecer como Componentes aquellos productos que se requieren generar para la resolución e incidencia sobre las causas del Problema identificado. Los Componentes definidos no permiten establecer una vinculación causal con el Propósito por la ambigüedad con la que está redactado este último, pues hace referencia a “deficiencias estructurales” que no se precisan desde la definición del problema central.

Adicionalmente a lo anterior, algunos de los Componentes no son necesarios con respecto al Propósito del Programa, puesto que su actual definición genera ineficiencias en la asignación de recursos, y establece incentivos perversos sobre sus beneficiarios. De manera específica, el Componente 1 (energéticos agropecuarios) genera desincentivos a que los productores beneficiarios renueven sus bienes de capital. Asimismo, el Componente 2 (ingreso objetivo), genera distorsiones en el mercado en el que los productores compensados actúan, desde que la compensación sobre los ingresos determina que ciertos cultivos sean rentables de forma artificial, y desincentiva la reconversión hacia otros que son de mayor productividad y rentabilidad.

Finalmente, se dificulta establecer una vinculación clara entre el Propósito y el Fin del Programa. La relación causal entre el efecto de compensar deficiencias estructurales e incrementar el ingreso de los productores no es claro en el actual diseño. Esto se

relaciona con que estos objetivos del Programa no están definidos clara y correctamente. El Propósito no define qué deficiencias estructurales se compensará, y con base en ésta compensación no queda claro a cuáles de los siguientes efectos definidos en el Fin se está contribuyendo: al ordenamiento y certidumbre de mercados, al acceso a insumos competitivos, o al mejoramiento del ingreso de los productores. Tampoco se define claramente cómo se está contribuyendo a estos efectos en la definición del Fin.

Por su parte, la compensación de las deficiencias que define el Propósito, no guarda una relación causal clara para concretar la contribución que plantea el Fin, que es “contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos”. Mientras que no se valida que exista un incremento real en el ingreso de los productores, puesto que lo que en realidad ocurre es una compensación ante pérdidas que se producirían si no existieran los mecanismos de compensación establecidos. Ante estas indefiniciones se dificulta establecer una vinculación clara y lógica entre ambos niveles de la MIR.

Con base en el análisis realizado a lo largo de este apartado, y del análisis de la estructura del resumen narrativo del Programa, no se valida la lógica vertical de la MIR, y se recomienda adoptar las propuestas de mejoras a la MIR (Anexo 2).

Lógica Horizontal

En este tema se evaluó la pertinencia de los indicadores, sus metas y medios de verificación para la medición del Resumen Narrativo de la MIR vigente. Como resultado de la evaluación no se puede validar la lógica horizontal del Programa.

Con base en el análisis de los indicadores de la MIR, no se pudo validar su pertinencia para la medición del Propósito y Componentes del Programa, por lo que no permiten realizar una correcta medición de los resultados y productos del Programa. Asimismo, no se pudo establecer la pertinencia de los indicadores detallados a nivel de Actividades pues no permiten el monitoreo de su cumplimiento y de su oportunidad.

A nivel de Fin el Programa cuenta con dos indicadores, de los cuáles uno mide directamente el efecto que se encuentra definido en la redacción del objetivo a este nivel, y por lo tanto es pertinente para medir el impacto en los ingresos de productores beneficiarios. El primer indicador mide el incremento en el ingreso de los productores beneficiarios con respecto a los ingresos de los productores sin apoyo, y por lo tanto permite medir el efecto plasmado en el fin que es “...mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros”. El segundo indicador definido a nivel de fin no es pertinente pues mide un efecto distinto al establecido en el Fin.

Para ambos indicadores, el Programa se ha planteado metas y plazos asociados a las metas. Aún así las metas se pueden fortalecer si se justifica cómo se establecieron ante la ausencia de un valor de línea de base para su cálculo objetivo. Adicionalmente, a pesar

de que los indicadores cuentan con medios de verificación, no todos cumplen con los criterios de pertinencia, confiabilidad, y economía.

A nivel de Propósito, los indicadores no son pertinentes para medir su cumplimiento puesto que miden resultados distintos a los plasmados en su definición. Los indicadores definidos a este nivel del resumen narrativo se pueden agrupar, por el efecto que están midiendo, en dos grupos. El primer grupo, que contiene dos indicadores, mide la variación en los ingresos de los productores beneficiarios. El segundo grupo mide la variación en los costos de producción de los productores beneficiarios. En ese sentido, los indicadores asociados al Propósito del Programa en la MIR no miden las deficiencias estructurales en los procesos de producción y comercialización definidas en su redacción. Aún así, todos los indicadores a este nivel contemplan metas anuales y plazos para su concreción de forma anual y sexenal; y medios de verificación que son pertinentes, económicos y confiables dada la naturaleza de la información que se persigue obtener.

A nivel de Componentes, los indicadores definidos no son pertinentes para la medición de los objetivos definidos en el actual resumen narrativo. En el caso del Componente 1, se mide el subsidio al precio de los energéticos y no así la reducción del impacto de los insumos energéticos sobre los costos de producción. De esta manera se observa la necesidad de aclarar el servicio que se brinda con este Componente, y con base en ello el indicador podría considerarse pertinente puesto que sí mide directamente uno de los productos del Programa, que es el apoyo sobre el costo de los insumos energéticos. Adicionalmente, existe una contradicción en la redacción del nombre del indicador y su fórmula, aspecto que no permite validar su pertinencia. En el caso del Componente 2, los indicadores no son pertinentes puesto que no miden la certidumbre de los productores que se establece como uno de los servicios que pretende suministrar el Programa. Estos dos indicadores miden el porcentaje de productores beneficiados con respecto del total de productores que solicitaron el apoyo para distintas fases del ciclo agrícola. Por lo tanto, los indicadores mencionados son pertinentes para medir cobertura, pero no certidumbre de los productores o la obtención de un ingreso objetivo mínimo.

En el caso del tercer Componente, los indicadores no son pertinentes para medir el ordenamiento de mercado o la certidumbre de los productores que son los resultados identificados en este Componente. Estos indicadores miden el volumen de producción que se comercializó directamente por el apoyo otorgado en cada etapa del ciclo agrícola, así como el incremento anual de la producción que se realiza, que es un resultado que se obtiene después de que los beneficiarios consumen los apoyos, y por lo tanto no son pertinentes a este nivel de objetivos. El no precisar y clarificar a estos Componentes, dificulta validar la pertinencia de los cuatro indicadores relacionados con el tercer Componente actualmente identificado en la MIR.

Los cuatro indicadores definidos para la medición de los Componentes, tienen establecidos metas y plazos específicos. A pesar de ello, las metas definidas para algunos de los indicadores se mantienen constantes entre 2008 y 2012, implicando por ejemplo que la cantidad de productores que obtienen un precio menor al ingreso objetivo es constante en el tiempo, o que el mismo volumen de producción requiera de apoyos a comercialización año con año. Considerando lo anterior, se puede decir que, a pesar de que el Programa cuenta con metas asociadas a cada indicador de Componente para el ciclo presupuestario 2008, no se puede validar la consistencia de la definición de las metas comprendidas en el periodo 2008-2012. Adicionalmente, se estableció que los indicadores, a nivel de Componentes, cuentan con medios de verificación que proveen información pertinente, confiable y económica para el cálculo de los mismos con base en su fórmula de cálculo.

Los indicadores a nivel de Actividades no son pertinentes puesto que son, en su mayoría, indicadores de efectividad que no permiten medir el cumplimiento o retraso de las mismas. En ese sentido, no aportan al monitoreo de la gestión en tanto no están asociados a un cronograma de ejecución con hitos de cumplimiento de las Actividades que permitan la provisión con oportunidad de los Componentes del Programa, aspecto que es relevante por la naturaleza de los apoyos. Aún así, todos los indicadores de Actividades cuentan con metas cuantitativas, sin embargo, los plazos de cumplimiento de las metas son anuales, lo que resta capacidad de monitoreo de los mismos. Adicionalmente se constató que el Programa contempló medios de verificación para sus indicadores de Actividades, aun así no todos son pertinentes, confiables y económicos.

Con base en este análisis no se pudo validar la lógica horizontal de la MIR, a lo que se añade que mientras no exista claridad en los objetivos planteados para el Programa, y no se valide la lógica vertical, se encontrará dificultad para establecer la pertinencia y relevancia de los indicadores asociados a estos objetivos.

Para superar estas deficiencias y poder garantizar la lógica horizontal se recomienda considerar los ajustes a la MIR propuestos (Anexo 2).

Análisis de Supuestos

A nivel de Actividades, los supuestos planteados en la MIR son relevantes en tanto su cumplimiento posibilita el logro del siguiente nivel de objetivos, en este caso, los Componentes del Programa. En general, estos Supuestos no corresponden a factores externos al Programa y tienen una probabilidad elevada de ocurrencia. De ahí que se concluye que, en algunos casos se establecieron hechos en vez de Supuestos, los mismos que deben ser considerados dentro de las Actividades en la MIR.

A nivel de Componentes, Propósito y Fin los supuestos definidos son relevantes puesto que son factores externos que condicionan el cumplimiento del objetivo superior. Por su parte, la mayor parte de estos supuestos son pertinentes pues existe un nivel de probabilidad relevante para asumir su ocurrencia y se formularon en términos positivos.

Aún así es importante mencionar que los Supuestos definidos a nivel de Fin son los mismos Supuestos definidos a nivel de Propósito, por lo que es necesario precisarlos para asegurar su pertinencia y relevancia, y la complementación de la lógica vertical de la MIR.

2.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

Al respecto de la definición y cuantificación de la población potencial del Programa la evaluación muestra que el Programa no cuenta con una definición de la población potencial, y tampoco establece una diferencia entre ésta y la población objetivo. Entendiendo que la *población potencial* se compone de “*la población o todos aquellos agentes económicos que presentan una necesidad o problema que el Programa se propone resolver*”, puede afirmarse que el Programa no cuenta con una definición común de ésta, y que además esté basada en criterios técnicos claros. Ello se explica por una definición ambigua del problema en el diseño del Programa, en el que se identifican al menos dos problemáticas distintas referidas a los procesos de producción y de comercialización, respectivamente. Ante éste vacío en la definición de la población potencial para todo el Programa, no se puede validar que sea correcta y correspondiente con aquella que presenta el problema.

Con base en el reconocimiento de los ajustes propuestos a la MIR (Anexo 2) a nivel de Fin y Propósito, el Programa se encuentra en condiciones de construir una definición de la población potencial basada en criterios técnicos claros, referidos a la caracterización de ésta en función del problema que se busca abordar y resolver: productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación.

Aunque no existe una definición común de características y criterios técnicos para la definición de la población potencial, se constató que las características que se definieron en las ROP para definir la Población objetivo por componente del Programa corresponden, en algunos casos, a la *Población potencial* que el Programa pretende atender, y en otros, corresponden a la *Población beneficiaria* del Programa.

Asimismo, de acuerdo a la información documental revisada, el Programa no cuenta con una cuantificación de su población potencial. Al respecto, una opción posible para definir un universo de población potencial del Programa a nivel de productores agropecuarios, sería utilizar a la población objetivo de PROCAMPO que debe complementarse con

información de los productores pesqueros a través de CONAPESCA, y con base en los criterios y características que se obtienen de la definición del Problema propuesto acotar en la cuantificación mencionada.

Respecto de la definición de la población objetivo, la evaluación encontró que el Programa no cuenta con una definición común de población objetivo que articule los distintos Componentes. La actual definición de la población objetivo del Programa está desagregada por Componente. Para algunos Componentes el Programa utiliza una definición de la población objetivo con base en las características y requisitos necesarios para estar inscritos en un Padrón de Beneficiarios. Para otros Componentes, las características establecidas en la definición de la población objetivo son pertinentes y relacionadas con la actividad económica de los agentes que presentan el problema que se ha identificado. Esto explica lo señalado al comienzo en orden a que el Programa no hace diferencia entre la población potencial y la población objetivo, mientras que no se observan criterios de focalización que permitan acotar estas definiciones. Adicionalmente, no se pudo validar que esta definición de población objetivo sea la correcta, permitiendo al Programa mediante su atención, el logro de sus objetivos.

La cuantificación de la Población objetivo se realizó en dos grandes ámbitos, a saber: i) apoyos a insumos energéticos agropecuarios y ii) apoyos a la comercialización. En el caso de los apoyos a insumos energéticos, la información del Padrón de Beneficiarios para el año 2008 arroja un total de 445,289 productores agropecuarios y pesqueros, de los cuales 416,630 corresponden a beneficiarios del diesel agrícola (93.6%); 3,617 al diesel marino (0.8%); y 25,042 a la gasolina ribereña (5.6%). En el caso de los apoyos a la comercialización, ASERCA cuenta con una estimación de población objetivo en términos de personas físicas, desagregada por estado, por un total de 242,980 productores, que es superior a la cantidad informada de beneficiarios en el cuadro anterior de 187,545 productores. (Ver anexo 7)

El total de beneficiarios en el área de apoyos a la comercialización, al tercer trimestre del año 2008, era de 187,545 productores (personas físicas) y 2,348 compradores y/o asociaciones de productores (personas morales). La distribución por Componentes en términos de personas físicas era la siguiente: 2,524 para Ingreso Objetivo (1%); 90,521 para Ordenamiento del Mercado (48%); y 94,500 para Coberturas de Precios (51%). En cuanto a las personas morales, la distribución era la siguiente: 185 para Ordenamiento del Mercado (8%); y 2,163 para Coberturas de Precios (92%).

2.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación

La evaluación concluyó que el Programa no existe una correspondencia entre las Reglas de Operación (ROP) y su diseño plasmado en la MIR, por lo que no se pudo validar la pertinencia de los procedimientos y mecanismos establecidos en las ROP. El logro de los objetivos del Programa exige que las Actividades y tareas se instrumenten por medio de su reglamentación y el establecimiento de normatividad asociada. A pesar de no existir total correspondencia entre el diseño y los procedimientos establecidos en las ROP para la operación del Programa, es importante mencionar que tanto la descripción de los tipos de apoyos como el desarrollo del proceso de operación en las ROP brindan mayor información sobre las características del Programa que el contenido de la MIR.

De manera específica se establece que debe existir una correspondencia clara entre el resumen narrativo en la MIR, y los apartados: objetivos, características de los apoyos, y operación en las Reglas de Operación (ROP). En este sentido, la evaluación encontró que si bien el objetivo específico del Programa establecido en sus ROP es coincidente con lo establecido a nivel del Propósito de su MIR, no se guarda la misma correspondencia entre los Componentes definidos en la MIR y aquellos definidos en las ROP. Tampoco existe correspondencia entre los Componentes y las características de los apoyos, así como entre las Actividades de la MIR y los procesos de operación de los Componentes definidos en las ROP.

Los procedimientos de operación del Programa se encuentran definidos en un conjunto de normatividad que no solo contempla las ROP y sus anexos, sino también los lineamientos de operación y guías operativas, que están definidos por Componente, entrando en vigor de acuerdo a condiciones de mercado y el estudio de condiciones del contexto sobre las cuales incide el Programa. Esto reviste que el Programa pueda definir y acotar su intervención haciendo uso de estos mecanismos, pero también implica que se le reste claridad a su normatividad en tanto existe una compleja relación entre las normas básicas y las normas relacionadas con cada Componente que dificultan el entendimiento de la esencia de la operación del Programa.

Sin embargo, y con base en el análisis de estos instrumentos normativos, se pudo establecer que el Programa cuenta en el apartado II.2.2.1 y II.2.2.2 del artículo 18 de las ROP con procedimientos específicos para la selección y determinación de la elegibilidad de los beneficiarios, es decir de productores, comercializadores, y compradores cuyas características coinciden con las plasmadas en las definiciones de la población objetivo. Asimismo, ni los criterios de selección en las ROP, ni las guías operativas o lineamientos de operación, cuentan con criterios de focalización, que se relaciona con el carácter compensatorio definido en el Propósito del Programa, y que no permite acotar la atención

de las unidades responsables hacia aquellos grupos de la población objetivo que requieren mayor atención o que puedan potenciar los resultados del Programa.

De igual forma, durante la evaluación se pudo establecer que el seguimiento de los Componentes y apoyos del Programa es una actividad que requiere reforzarse pues se encuentran limitados por la capacidad institucional de SAGARPA, aún cuando se contemplan dentro de los mecanismos normativos, específicamente la fracción II.4.1 Participantes – Ejecutores de las ROP, donde se establecen mecanismos y responsabilidades para el seguimiento y supervisión de los apoyos del Programa. Las falencias en la capacidad institucional para realizar el seguimiento y supervisión repercuten sobre la capacidad de realizar el monitoreo y evaluación del Programa. A pesar de que en las ROP del Programa se cuente con mecanismos normativos contemplados para su monitoreo y evaluación, estas Actividades se ven limitadas por no ser consideradas como acciones críticas asociadas a cada Componente, por lo que deben fortalecerse.

2.6 Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario

Como resultado de la evaluación puede afirmarse que el Programa posee un potencial de articulación con otros programas federales, que resulta clave para lograr sus impactos y aportar de manera sostenible al incremento de los ingresos de los productores beneficiarios, con base a mejoramientos de su productividad y competitividad.

El Programa por sí solo no será capaz de lograr los impactos esperados si no se articula con otros programas de atención al sector agropecuario, particularmente a nivel de la SAGARPA. Transitar desde una lógica de entrega de subsidios, que pueden estar estimulando ineficiencias productivas, hacia una lógica de incentivos a la productividad que generen capacidades sostenibles de mejoramiento de los ingresos y contención de los costos de los beneficiarios requiere de una articulación con otras iniciativas programáticas de SAGARPA.

En este contexto y en el marco del PEC 2007-2012, el Programa puede generar complementariedad y sinergia con los siguientes programas de la SAGARPA: i) Soporte; ii) Adquisición de Activos Productivos; y iii) Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural. Asimismo puede ser complementario con respecto del Proyecto de Sustitución de Motores implementado por CONAPESCA.

De manera específica, los apoyos sobre los energéticos agropecuarios y a la comercialización que entrega el Programa pueden complementarse con el Componente de Capacitación y Asistencia Técnica de Programa de Soporte. Su aplicación conjunta y

coordinada puede generar sinergias para solucionar problemas conjuntos de incentivos, así como mejoras en productividad y competitividad de los productores que forman parte de la población objetivo de estos programas.

Por otra parte, la acción del Programa se puede complementar con los productos del Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural (Programa de Actores), para orientar los apoyos destinados a la agricultura por contrato y la adquisición de coberturas de precios de productos agropecuarios hacia las organizaciones y/o representantes de productores, fortaleciendo sus capacidades en la materia y potenciando su rol como ventanilla alterna, considerando además las buenas prácticas existentes en distintos estados que podrían ampliarse y replicarse.

Asimismo, los apoyos de Programa sobre los energéticos agropecuarios pueden complementarse con los Programas de Adquisición de Activos Productivos, y el Proyecto de Sustitución de Motores, para mejorar la eficiencia en el uso del energético subsidiado a través de la renovación de los activos productivos de los beneficiarios de este Programa.

El Programa también puede ser complementario con otros programas de la Administración Pública Federal tales como: Subsidio a la prima de cobertura del seguro agropecuario; Seguro de contingencias climatológicas; y Apoyo a fondos de aseguramiento agropecuario, implementados actualmente por medio de AGROASEMEX; y Servicio de cobertura para inversiones de capital privado, provisto por medio del Fondo de Capitalización e Inversión en el Sector Rural (FOCIR) de la SHCP.

De este modo, existe un conjunto de programas federales, tanto de la SAGARPA como de otras instancias del Gobierno Federal, con los que el Programa requiere articularse para maximizar sus impactos socioeconómicos y convertir los actuales subsidios en incentivos para el mejoramiento de la productividad y competitividad de los productores beneficiarios.

2.7 Valoración global del diseño del Programa

Como resultado de la presente evaluación se sostiene que el Programa constituye un instrumento de política pública pertinente y necesario que contribuye significativamente al logro de los objetivos estratégicos de la SAGARPA, establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (PS); y también al logro de objetivos nacionales expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).

Los apoyos que otorga el Programa atienden diversas problemáticas relacionadas con un problema que en su definición inicial es ambigua. Con base en los ajustes propuestos y la identificación del problema realizada de manera conjunta con el equipo del Programa, se

clarifica la definición del mismo, y por lo tanto el Propósito del Programa. De esta manera se clarifica también la contribución del Programa a los objetivos estratégicos pertinentes del PS y del PND, por medio del incremento y la estabilización del ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros

Asimismo, para asegurar la pertinencia de mediano plazo del Programa y maximizar su contribución a los objetivos estratégicos vinculados del PS y del PND, resulta fundamental avanzar hacia la conversión de los subsidios actuales, de carácter puramente compensatorio, en incentivos para el mejoramiento de la productividad de los productores beneficiarios. Ello debe traducirse en que la entrega de los apoyos del Programa esté condicionada a una temporalidad específica y especialmente, al cumplimiento de compromisos en la materia por parte de sus beneficiarios, permitiéndoles de esta manera reducir gradualmente su dependencia de los apoyos recibidos. Esta condicionalidad se propone en los ajustes a la MIR, mismos que deben adecuarse por medio de la instrumentación normativa del Programa.

A pesar de lo anterior, se concluye que el diseño actual del Programa no es el adecuado para resolver el problema central esclarecido e identificado durante la presente evaluación. Lo anterior se concluye, en tanto no se pudo validar la lógica vertical y horizontal planteada en la MIR. En tal sentido, es necesario que se realicen ajustes al diseño adoptando las propuestas de mejora a la MIR que surgen de la presente evaluación para adecuar el diseño del Programa a las necesidades de resolución de la problemática; mismas que deben integrarse en un documento de diseño del Programa. Finalmente, se identificó la necesidad de valorar la contribución de cada uno de los Componentes a la generación de procesos virtuosos con los productores beneficiarios que incentiven y orienten sus decisiones de producción y comercialización con base en información y mecanismos de mercado. Con base en ello se debe valorar la asignación de recursos hacia aquellos Componentes que generen el mayor beneficio económico y social a los productores beneficiarios para sustentar su desempeño bajo condiciones de mercado, que les permitan ser gradualmente autosuficientes y reducir su dependencia de los apoyos del Programa.

Capítulo 3 Evaluación del Diseño

3.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa.

1. ¿El problema al cual se dirige el Programa se encuentra correctamente identificado^a?

Respuesta: Sí

El problema que enfrenta el Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos compensatorios) está identificado y es “*Productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación*”⁷. Sin embargo, no se cuenta con información documental específica del Programa donde se sistematice y analice a profundidad este problema.

El principal elemento que sustenta la conclusión es que con base en entrevistas y talleres realizados con los operadores del Programa se esclareció la problemática a atender, que es la reducción en los márgenes de operación de los productores agropecuarios y pesqueros. Las causas relacionadas con esta problemática son:

- a) Elevada participación de los insumos energéticos en los costos de producción, asociada a la existencia de esquemas de producción con tecnología obsoleta⁸.
- b) Limitado acceso a instrumentos de riesgos de comercialización, aspecto que está relacionado con una limitada oferta de servicios de apoyo a la comercialización.
- c) Insuficiente capacidad de gestión de productores en materia de producción y/o comercialización.
- d) Insuficientes niveles de innovación en la producción y comercialización.

⁷ El problema así identificado es el resultado de la presente evaluación, que implicó la construcción de un nuevo Árbol de Problemas con operadores del Programa. La problemática inicialmente definida en la información documental revisada, era “Deficiencia de los elementos esenciales en los procesos productivos y de comercialización en el sector agroalimentario y pesquero”.

⁸ De acuerdo a FAO (2006) la participación del diesel agrícola, diesel marino y gasolina ribereña en los costos de producción varían entre 45% y 59% para los productores agrícolas, entre 12% y 40% en la pesca de altura, y entre 13% y 20% en la acuicultura semi-intensiva. Esta participación está además relacionada con esquemas de producción con tecnología obsoleta, por ejemplo la flota camaronera tiene una antigüedad de 35.2 años en promedio.

- e) Cultivos de granos y oleaginosas con problemas de comercialización asociados a la estacionalidad de la producción en ciertas regiones de México, las deficiencias en la infraestructura de almacenaje de granos y oleaginosas, y las distancias entre zonas consumidoras y productoras.

Adicionalmente, el problema tiene los siguientes efectos: una limitada inserción en los mercados por parte de los productores relacionados con el problema, así como la inestabilidad y reducción de sus ingresos ante efectos externos adversos como la volatilidad de los precios de insumos y productos.

Con base en ello, se concluye que el Programa ha identificado una problemática, sus causas y efectos. No obstante, no cuenta con información documental donde se sistematicen y analicen las relaciones causales que dan sustento a la problemática identificada. La información documental que permitió sustentar los efectos y causas esclarecidos se encuentran dispersas en documentos oficiales como el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 y evaluaciones a programas operados con anterioridad relacionados con esta problemática.

2. ¿El problema al cual se dirige el Programa se encuentra claramente definido^b?

Respuesta: No

El problema no se encuentra claramente definido puesto que no cuenta con una redacción clara y concisa de una condición negativa.

Si bien el Programa cuenta con un problema central identificado, éste no se encuentra claramente definido en el árbol de problemas analizado, el cual constituye la información documental que sustenta esta conclusión. El problema definido en este árbol de problemas es “*deficiencias en los elementos esenciales en los procesos productivos y de comercialización en el sector agroalimentario y pesquero*”. Al no esclarecerse las deficiencias a las que se hace mención, se resta claridad en la definición del problema.

Las deficiencias a las que se hacen mención en el problema central carecen de sustento, puesto que las causas identificadas son una baja rentabilidad productiva, y la incertidumbre en el mercado para la comercialización de granos y oleaginosas. Por lo tanto, no se puede validar su redacción clara y concisa, y no se puede concluir que el Programa tenga un problema claramente definido.

3. ¿El problema que se pretende resolver es relevante; es decir, su importancia es tal que justifica la existencia del Programa?

Respuesta: Sí

A pesar de que en la información documental que respalda el diseño del Programa⁹ no se define claramente el problema que se pretende resolver. Con base en la revisión de información documental como el Plan Sectorial, evaluaciones de Programas previos relacionados, y trabajos grupales con equipos de las unidades responsables del Programa se pudo esclarecer la problemática central que éste atiende¹⁰ referida a *“Productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación.* Como resultado del esclarecimiento de problema que se intenta resolver, se concluye que este es de importancia tal que justifica la existencia del Programa.

La existencia del Programa está justificada desde que su implementación permite incidir directamente sobre las problemáticas que se listan a continuación, y que se establecieron como causas del problema identificado:

- a) Elevada participación de los insumos energéticos en los costos de producción, asociada a la existencia de esquemas de producción con tecnología obsoleta¹¹.
- b) Limitado acceso a instrumentos de riesgos de comercialización, aspecto que está relacionado con una limitada oferta de servicios de apoyo a la comercialización.
- c) Cultivos de granos y oleaginosas con problemas de comercialización asociados a la estacionalidad de la producción en ciertas regiones de México, las deficiencias en la infraestructura de almacenaje de granos y oleaginosas, y las distancias entre zonas consumidoras y productoras.

Como resultado de abordar estas problemáticas con el Programa, se logra que los productores agropecuarios y pesqueros obtengan un mayor margen de operación. A partir de lo anterior se espera contribuir a resolver la limitada inserción de estos productores en los mercados, así como la inestabilidad y reducción de sus ingresos ante efectos externos adversos como la volatilidad de los precios de insumos y productos.

No obstante la existencia del Programa está justificada por la importancia del problema que se pretende atender, existen elementos de su diseño que generan ineficiencias e incentivos perversos, así como distorsiones en la asignación y en el uso de los recursos. En este sentido, se debe mencionar que, para justificar completamente la existencia del

⁹ Ver Anexo 8 Matriz de Indicadores para Resultados vigente del Programa.

¹⁰ Ver anexo 2 Propuesta de Árbol de Problemas – Matriz de Indicadores para resultados

¹¹ FAO (2006)

Programa, es necesario realizar un análisis y valorar si el beneficio social de abordar la problemática de la manera en la que se plantea el actual diseño puede generar mayores beneficios mediante la asignación de recursos hacia otro tipo de iniciativas que atiendan problemáticas que sean causas precedentes a las que se identificó. Esto implica valorar si la asignación de recursos puede generar efectos más sostenibles, con base en otras estrategias de intervención sobre la problemática.

3.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y del PND

4. ¿A qué objetivo u objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo se encuentran vinculados los objetivos estratégicos de la SAGARPA?^{*12}

Los objetivos estratégicos de SAGARPA planteados en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (Anexo 4) son coincidentes y contribuyen de manera directa con aquellos planteados en el Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).

De manera específica, el objetivo estratégico de SAGARPA, al cual está vinculado el Programa¹³, contribuye directamente a la consecución del Objetivo 8 del PND que es el de *“Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad; sanos y accesibles de nuestros campos y mares”*. En el marco de este objetivo del PND, el objetivo estratégico de SAGARPA contribuye de manera directa con la estrategia 8.2 que es la de *“promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados”*, pues permite fortalecer la comercialización de productos básicos como son los granos y oleaginosas.

Adicionalmente, y en el marco de la contribución del Programa evaluado, se observa que el objetivo 3 del Programa Sectorial contribuye al objetivo 9 del PND que es *“Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolos con la producción de bioenergéticos”*. La contribución a este objetivo del PND se da por medio de la estrategia 9.3 *“Promover el acceso a insumos competitivos”*, puesto que el Programa contempla la reducción del impacto de insumos energéticos en los costos de producción.

¹² Para esta pregunta no aplica respuesta binaria.

¹³ La explicación de la relación con los objetivos estratégicos de SAGARPA se explica en la pregunta 5. El objetivo sectorial 2 de la SAGARPA es el de *Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares* y el objetivo sectorial 3 es *Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos*.

5. ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos de la SAGARPA contribuyen los objetivos del Programa?*

¹⁴

El Programa contribuye de manera directa con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (PS), que es el de “*Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares*”. Asimismo contribuye con el objetivo 3 del PS que es el de “*Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos*”. (Anexo 4)

El objetivo general del Programa es el de “*Contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercado y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros*”.

Este objetivo se relaciona con el objetivo 2 del PS, por medio de su contribución a las líneas de acción de la estrategia 2.1 “*Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados*” en las que se establece “*Apoyar a productores y compradores de productos agropecuarios para adquirir instrumentos que permitan una administración de riesgos adecuada*”; “*Brindar mayor certidumbre al productor a través de un apoyo que le garantice un ingreso mínimo ante contingencias de mercado*”.

Asimismo, el objetivo general del Programa contribuye al objetivo 3 del PS, instrumentando la estrategia 3.3 “*Promover el acceso a insumos competitivos*” por medio de su contribución a la línea de acción “*Fortalecer la instrumentación de Programas de apoyo para el acceso a insumos a precios competitivos*”.

¹⁴ Para esta pregunta no aplica respuesta binaria.

3.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores.

Resumen narrativo

6. En la definición del Fin del Programa, ¿se indican claramente el qué, el mediante y el cómo se contribuye a lograr el objetivo de orden superior planteado?

Respuesta: No

El Fin del Programa no indica claramente el mediante y el cómo se contribuye al logro de objetivos de orden superior, existiendo una confusión en la correcta definición del qué.

El Fin del Programa planteado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vigente para el año 2008, señala lo siguiente: *“Contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros”*.

Con base en esta redacción, el qué u objetivo superior al cuál se pretende contribuir está definido como *“contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos”*. En la segunda parte de la oración se establece otro efecto al cuál se pretende contribuir, es decir otro “qué” pues se establece *“para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros”*. En la redacción no se define el mediante ni el cómo contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados, puesto que el efecto en términos del Propósito del Programa no está reflejado en el Fin.

Ello implica que el Fin propuesto en la actual MIR es ambiguo y requiere precisarse en un problema principal de desarrollo que permita orientar estratégicamente el desempeño del Programa.

De ahí se concluye que el Fin no indica claramente a qué se contribuye, el mediante y el cómo se contribuye al objetivo de orden superior planteado.

7. ¿El enunciado del Propósito se encuentra formulado de tal manera que resulta claro que existe *un solo objetivo* del Programa a ese nivel?

Respuesta: No

Se concluye que el enunciado del Propósito no es claro y no define un solo objetivo del Programa.

El Propósito del Programa planteado en la MIR vigente para el año 2008, señala lo siguiente: *“Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales”*.

Un primer elemento que permite concluir que el Propósito no define un solo objetivo es que en su enunciado no se identifica un efecto o resultado a lograr por el Programa. Como se puede observar, en la redacción se identifica como resultado esperado *“con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales”*, que no es por sí mismo un resultado puesto que la compensación no demuestra un cambio.

Un segundo elemento para concluir que el Propósito no contempla un solo objetivo es que en su enunciado establece dos efectos, a saber:

- Compensar deficiencias estructurales de los procesos de producción.
- Compensar deficiencias estructurales de los procesos de comercialización.

Con base en ello se puede establecer que la redacción del Propósito, no permite precisar y acotar un solo objetivo en el cual el Programa pueda concentrar sus recursos y esfuerzos.

8. ¿El objetivo del Programa, a nivel de Propósito, corresponden a la solución del problema identificado^c?

Respuesta: No

Para efectos de la presente evaluación se concluye que el objetivo del Programa a nivel de Propósito no corresponde a la solución del problema identificado.

La redacción del Propósito no es una descripción de la solución inmediata al problema esclarecido e identificado con base en entrevistas y talleres realizados con los operadores del Programa. El problema identificado es *“Productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación”*; mientras que el Propósito del Programa es *“Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales”*. Claramente, el Propósito enunciado no corresponde a la resolución de la problemática identificada, en tanto en el objetivo se hace mención a la compensación de deficiencias estructurales, mientras que la problemática identificada son los reducidos márgenes de operación que obtienen los productores agropecuarios y pesqueros.

Es importante mencionar que el enunciado del problema central corresponde con una problemática inicialmente definida en la información documental revisada que es *“deficiencia de los elementos esenciales en los procesos productivos y de comercialización en el sector agroalimentario y pesquero”*. Aún, considerando esa problemática para validar la correspondencia con el Propósito, no se puede definir una situación futura o solución al problema definido, puesto que la redacción actual del Propósito implica la posibilidad de que el Programa sea permanente quedando sin respuesta la interrogante *¿en qué momento deja de ser necesaria la compensación?*. De ahí que se confirma la conclusión inicialmente vertida, en cuanto a la no correspondencia entre Propósito y solución del Problema.



9. ¿En la definición del Propósito se hace referencia a la población objetivo que se busca atender mediante el Programa?

Respuesta: No

La definición del Propósito no hace referencia a la población objetivo que busca atender el Programa.

La redacción del Propósito es "*Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales*". Como se puede observar, en este enunciado el sujeto se refiere a "*Procesos productivos y de comercialización...*", lo cual no corresponde a un grupo de población que presenta el problema que el Programa pretende atender.

10. ¿El Propósito del Programa se encuentra formulado como un estado ya alcanzado?

Respuesta: No

Se concluye que el Propósito del Programa no está formulado como un estado alcanzado.

Un primer elemento que permite concluir que el Propósito no está formulado como un estado alcanzado es que en su sintaxis se hace mención a “*Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales*”. En la expresión “*con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales*” se denota continuidad de la compensación, sin establecer con claridad el momento en que la compensación resulta en un efecto que permita decir que el Programa logró algún resultado.

Adicionalmente, un segundo elemento que permite concluir que no se expresa un estado ya alcanzado en la sintaxis del Propósito es que en éste no se establece un resultado o efecto a lograr. En su redacción el Propósito establece “*Procesos productivos y de comercialización*” como sujeto, “*con*” que es una preposición que denota el medio para hacer algo o una condición de estar en compañía, y como complemento “*apoyos que compensan sus deficiencias estructurales*” denotando lo que se espera alcanzar, pero que como se mencionó denota la continuidad de un estado y no así un resultado.

Lo anterior ocurre en tanto la compensación que se identifica como resultado no lo es, sino que constituye en la realidad un medio para lograr algún efecto. Entonces, lo anterior determina que en la redacción del Propósito no se exponga con claridad cuál es el estado alcanzado después de que el Programa opere por cierto tiempo. En su sintaxis no resulta claro ¿qué se resolverá?, es decir ¿qué deficiencias estructurales se compensarán?, ¿con qué objetivo?, y ¿hasta cuándo se debe compensar? Considerando lo anterior se concluye que el Propósito no está formulado como un estado alcanzado.

11. ¿Los Componentes del Programa se enuncian de tal manera que indican con precisión el tipo de productos terminados o servicios proporcionados por el Programa¹⁵?

Respuesta: No

Los Componentes no indican con precisión productos terminados o servicios proporcionados por el Programa, puesto que están enunciados como efectos a lograr. Los Componentes del Programa planteados en la MIR vigente para el año 2008 son tres y se encuentran definidos en los siguientes términos:

1. “Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción”.
2. “Los productores tienen certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado”.
3. “Mercados de granos y oleaginosas elegibles ordenados con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos de mercado”.

Específicamente, la redacción del Componente 1, si bien no cumple con la sintaxis, está planteada como resultado esperado y no como un producto proporcionado, puesto que al establecer “Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción” se establece el efecto que ocurre después de que los beneficiarios del Programa consumen uno de sus productos. El consumo del subsidio sobre el costo de los insumos energéticos implica que se logren reducir los costos de producción, efecto que estaría incorporado en la precisión de la redacción del Propósito al decir que los productores agropecuarios y pesqueros obtienen mayores márgenes de operación. Un ejemplo de cómo pudo definirse como producto terminado es enunciando “apoyo entregado para reducir el costo de los insumos energéticos”.

Por su parte, el Componente 2 también se encuentra redactado de manera que se infiere un resultado esperado, “...*certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado*”. Un ejemplo de cómo pudo definirse como producto terminado o proporcionado es “*apoyo entregado para la compensación de ingresos de los productores*”.

¹⁵ La respuesta a esta pregunta se hace atendiendo al concepto de “producto proporcionado”. Sin embargo, cabe señalar que al respecto la literatura correspondiente a la Metodología de Marco Lógico es diversa. En ciertos manuales se refiere que a nivel de componentes se identifican “outputs”, es decir productos, y en otros manuales outcomes es decir resultados o efectos. Aun el mismo concepto de “outputs” tiene la acepción de resultados o efectos. Sin embargo, la traducción de los términos al parecer ha llevado a confundir a los Componentes con “productos entregables” por el programa, y no con objetivos intermedios del programa, como debiera ser dada la naturaleza del resumen narrativo en donde se encuentran ubicados.



Evaluación Externa

**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Finalmente, en la redacción del Componente 3, resulta difícil establecer un producto terminado, puesto que en él existen varios tipos de apoyos y subsidios que son los productos que los distintos beneficiarios consumen para que ocurra el efecto de “ordenamiento de mercado y certidumbre” establecido en la redacción del Componente. En ese sentido, para efectos de la presente evaluación se concluye que el Programa no cuenta con Componentes redactados de forma que denoten productos terminados.

12. ¿Los Componentes del Programa se encuentran expresados en términos de una situación ya alcanzada?

Respuesta: Sí

Si bien la redacción de los Componentes 1 y 2 no cumple con la sintaxis indicada, los tres Componentes establecidos expresan una situación alcanzada puesto que hacen referencia a resultados previstos.

La sintaxis del Componente 1 pudo haberse planteado como *“Impacto de los insumos energéticos reducido en los costos de producción”* de manera que mejor denote una situación alcanzada.

Por su parte, el Componente 2 que establece que *“Los productores tienen certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado”* puede expresarse como *“Ingreso mínimo de los productores asegurado por la venta de los granos y oleaginosas ...”* para denotar de mejor manera un estado alcanzado.

Finalmente en el caso del Componente 3, se establece *“mercados de granos y oleaginosas ordenados con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos del mercado”*, que expresa como situación alcanzada el ordenamiento de los mercados.

13. ¿Las Actividades están definidas con claridad, contienen información suficiente sobre las tareas o acciones que desarrolla el Programa?

Respuesta: No

Las Actividades del Programa no se definen con claridad, y no contienen la información suficiente sobre las tareas que desarrolla el Programa

Un primer elemento que permite arribar a esta conclusión es que la redacción de las Actividades del Programa no es clara en tanto no incluyen una combinación de *sustantivos derivados de un verbo* y un *complemento*. Por ejemplo la actividad 2 del Componente 3 establece “diseñar y difundir las características de los esquemas de apoyo que permitan incentivar la celebración de transacciones comerciales”. En esta redacción no queda clara cuál es la actividad, si el diseño y difusión de los esquemas de apoyo, o el incentivo de la celebración de transacciones comerciales”.

Un segundo elemento que da paso a la conclusión de que las Actividades definidas no contienen información suficiente sobre las tareas o acciones de Programa es que se omiten procesos críticos para la concreción de los Componentes. En el caso del Componente 1 (energéticos agropecuarios) se especifican 3 Actividades relacionadas con: i) la actualización del padrón de beneficiarios, ii) la realización de estudios para la definición de la cuota energética, y iii) el otorgamiento del apoyo

En el caso del Componente 2 (ingreso objetivo) se detallan dos Actividades relacionadas con: i) la formulación de lineamientos de operación y ii) el otorgamiento de los apoyos, las cuales se encuentran definidas con claridad. Aún así estas no contienen información suficiente sobre las tareas que desarrolla el Programa como: la elaboración de estudios previos que determina la viabilidad y necesidad de activar el apoyo, la publicación de los lineamientos en el DOF que establece su legalidad y vigencia, el registro de solicitudes, y la determinación de los apoyos.

En el caso del Componente 3, aún cuando es el único que detalla una cadena de Actividades, existen varios productos o servicios que no aparecen en la redacción vigente.

Lógica vertical

14. ¿Las Actividades incluidas en la matriz de indicadores son necesarias^d, en términos cuantitativos y cualitativos, para generar los Componentes del Programa?

Respuesta: Sí

Las Actividades definidas en la MIR vigente son necesarias en términos cuantitativos y cualitativos, pues no son redundantes entre sí y contribuyen a la producción de los Componentes del Programa.

En el caso del Componente 1 (energéticos agropecuarios) se especifican 3 Actividades relacionadas con: i) la actualización del padrón de beneficiarios, ii) la realización de estudios para la definición de la cuota energética, y iii) el otorgamiento del apoyo. Estas Actividades son necesarias dentro del proceso de producción del Componente, pues su omisión determinaría que no se concreten los apoyos determinados sobre el diesel para uso agropecuario y marino, y la gasolina ribereña.

En el caso del Componente 2 (ingreso objetivo), las dos Actividades definidas son: i) la formulación de lineamientos de operación y ii) el otorgamiento de los apoyos. Ambas Actividades son el inicio y el fin del proceso de producción del Componente, por lo cual se consideran Actividades necesarias.

En el caso del Componente 3, a pesar de que las Actividades corresponden a distintos productos que no están esclarecidos en la redacción del Componente, estas Actividades son necesarias para generar los productos respectivos. Por ejemplo las Actividades de “*otorgar apoyos para garantizar al productor su ingreso, y al comprador el precio contratado en los esquemas de agricultura por contrato*” y “*realizar eventos de información sobre coberturas de precios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios*” son Actividades críticas del proceso de producción de los esquemas de agricultura por contrato y de coberturas de precios agropecuarios respectivamente.

Con base en ello, para efectos de esta evaluación se concluye que las Actividades definidas para los Componentes en la MIR del Programa son necesarias en términos cuantitativos y cualitativos

15. ¿El conjunto de Actividades contempladas en la matriz de indicadores son suficientes^e, en términos cuantitativos y cualitativos, para producir cada uno de los Componentes?

Respuesta: No

Las Actividades definidas en la MIR vigente no son suficientes en términos cuantitativos y cualitativos para producir los Componentes del Programa, pues faltan Actividades clave para garantizar la prestación de los servicios a los beneficiarios. Cabe señalar que la falta de claridad sobre los servicios a entregar en cada Componente, debido a su redacción, contribuye a que las Actividades definidas, en cuanto procesos de producción de los Componentes, no sean suficientes en términos cuantitativos y cualitativos.

En el caso del Componente 1 (energéticos agropecuarios) se especifican 3 Actividades relacionadas con: i) la actualización del padrón de beneficiarios, ii) la realización de estudios para la definición de la cuota energética, y iii) el otorgamiento del apoyo. En este Componente se omiten Actividades como la verificación de solicitudes de inscripción y reinscripción, y la dictaminación de solicitudes previas a la actualización del padrón el seguimiento de los apoyos; así como la asignación de la cuota y el seguimiento de los apoyos.

En el caso del Componente 2 (ingreso objetivo) solamente se detallan dos Actividades, relacionadas con: i) la formulación de lineamientos de operación y ii) el otorgamiento de los apoyos. En ese sentido se omiten Actividades intermedias y críticas entre ambos procesos como: la elaboración de estudios previos que determina la viabilidad y necesidad de activar el apoyo, la publicación de los lineamientos en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que establece su legalidad y vigencia, el registro de solicitudes, y la determinación de los apoyos.

En el caso del Componente 3, aún cuando es el único que detalla una cadena de Actividades, dado que existen varios productos o servicios que no aparecen en la redacción vigente, también se considera que las Actividades no son las necesarias para generar los servicios respectivos. Por ejemplo las Actividades de *“otorgar apoyos para garantizar al productor su ingreso, y al comprador el precio contratado en los esquemas de agricultura por contrato”* y *“realizar eventos de información sobre coberturas de precios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios”* corresponden a dos procesos de producción distintos.

Con base en ello, se puede concluir que no obstante que en la MIR del Programa se establecen Actividades necesarias, estas no son suficientes para que se concreten los Componentes definidos.

16. ¿Los Componentes definidos en la matriz de indicadores son necesarios^f, en términos cuantitativos y cualitativos, para lograr el Propósito?

Respuesta: No

Los Componentes del Programa no son los necesarios en términos cuantitativos y cualitativos para lograr el Propósito definido como “Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales”.

La principal razón que sustenta esta conclusión es que los Componentes definidos no permiten establecer una vinculación causal con el Propósito, tanto por la amplitud y forma en que están redactados como por la propia ambigüedad del Propósito al hacer referencia a “deficiencias estructurales” que no se precisan. Asimismo, el carácter compensatorio de los apoyos establecido en la redacción del Propósito no se plasma en la definición de los Componentes que es donde debiera estar señalado.

El logro de la reducción de los costos de insumos energéticos, la certidumbre de un ingreso mínimo por parte de los productores, y el ordenamiento del mercado de granos y oleaginosas – efectos inherentes en la redacción de los actuales Componentes del Programa – tienen como efectos inmediatos un incremento en los ingresos brutos y en una reducción de los costos de los productores beneficiarios de los apoyos. De esta manera se contribuye a una mayor estabilidad en ingresos y a la generación de mayores márgenes de ganancias por efecto de su actividad. La concreción de los productos del Programa no resuelven los problemas de competitividad de los productores beneficiarios, asociados a elevados costos de producción por una débil incorporación de innovaciones en procesos productivos y de comercialización, un escaso acceso a asistencia técnica y deficiencias en la infraestructura de acopio para la comercialización.

Adicionalmente a lo anterior, un segundo elemento que sustenta el que la presente evaluación no valide por completo que los Componentes sean los necesarios con respecto al Propósito del Programa es que el diseño de estos genera ineficiencias en la asignación de recursos, y establece incentivos perversos sobre sus beneficiarios.

De manera específica, el Componente 1 (energéticos agropecuarios) genera desincentivos a que los productores beneficiarios renueven sus bienes de capital. Por lo tanto, este Componente fomenta el uso ineficiente de los insumos subsidiados, así como una reducción ficticia de los costos de producción no asociada a una mayor eficiencia en los procesos de producción. Asimismo, el Componente 2 (ingreso objetivo) genera



Evaluación Externa

**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



distorsiones en el mercado en el que los productores compensados actúan. Las distorsiones mencionadas ocurren desde que la compensación sobre los ingresos determina que ciertos cultivos, que no son rentables, lo sean de forma artificial. De esta forma el Componente se convierte en una señal de mercado que conlleva a que los productores de los cultivos determinados como elegibles no se reconvirtan hacia otros que son de mayor productividad y rentabilidad.

17. ¿El conjunto de Componentes definidos en la matriz de indicadores son suficientes⁸, en términos cuantitativos y cualitativos, para el logro del Propósito?

Respuesta: No

Los Componentes contemplados en la MIR del Programa no son suficientes en términos cuantitativos y cualitativos, ya que su concreción implica el logro de un resultado distinto al identificado en el Propósito del Programa. Adicionalmente, ante la definición ambigua de un resultado en el Propósito, como es el de compensar deficiencias estructurales que no están definidas o caracterizadas, no se puede validar que los actuales Componentes sean suficientes para concretar, después de su uso, este resultado.

El logro de la reducción de los costos de insumos energéticos, la certidumbre de un ingreso mínimo por parte de los productores, y el ordenamiento del mercado de granos y oleaginosas – efectos inherentes en la redacción de los actuales Componentes del Programa – tienen como efectos inmediatos un incremento en los ingresos brutos y una reducción de los costos de los productores beneficiarios de los apoyos; no así la compensación de deficiencias estructurales.

Adicionalmente, no se puede validar que la concreción de los productos del Programa, plasmados en sus tres Componentes, sea suficiente para compensar las deficiencias identificadas en el Propósito, puesto que estas se encuentran sin definición o detalle. Por lo tanto, la relación causal no es inmediata, y queda ambigua.

Con base en lo anterior, se concluye que los Componentes del Programa no son suficientes para la concreción de su Propósito.

18. ¿Es claro y lógico que alcanzar el Propósito del Programa contribuye al logro del Fin?

Respuesta: No

Para efectos de esta evaluación se concluye que no es claro que el logro del Propósito contribuye con el Fin establecido.

Para estos efectos, cabe recordar que el Fin del Programa es “*Contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros*”, mientras que el Propósito está definido como “*Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales*”.

Un primer elemento de análisis para concluir que no es evidente la contribución del Propósito al logro del Fin del Programa, es la ambigüedad con la que ambos están definidos.

Por un lado, el Propósito no establece qué deficiencias estructurales se deben compensar, y su definición con respecto a procesos de producción y procesos de comercialización implica más de un solo objetivo que persigue el Programa. Por su parte, en la redacción del Fin no se valida una definición clara del efecto al que se quiere contribuir - es decir el qué – puesto que se confunde entre ordenamiento y certidumbre de mercados, acceso a insumos competitivos, y mejoramiento del ingreso de los productores.

Por su parte, la compensación de las deficiencias que define el Propósito, no guarda una relación causal clara para concretar la contribución que plantea el Fin, que es “contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos”. Se esperaría que la relación causal fuese en el siguiente orden: primero, que mediante el Programa se logre que los productores beneficiarios accedan a insumos competitivos y que se alcance un mayor ordenamiento de mercados. Con base en lo anterior, en un segundo momento, se espera que suceda la compensación de las deficiencias, no su resolución. En un tercer momento, y en función de lo anterior, se espera un incremento en el ingreso de los beneficiarios. Adicionalmente, no se valida que exista un incremento real en el ingreso de los productores, puesto que lo que en realidad ocurre es una compensación ante pérdidas que se producirían si no existieran los mecanismos de compensación establecidos.

Ante estas indefiniciones en los objetivos a nivel de Fin y de Propósito del Programa no se puede validar su conexión, y por lo tanto, tampoco permite establecer una vinculación clara y lógica entre ambos niveles de la MIR.

Considerando el análisis realizado en este apartado, ¿se valida la lógica vertical de la matriz de indicadores del Programa?

Respuesta: No

Con base en el análisis realizado a lo largo de este apartado, y del análisis de la estructura del resumen narrativo del Programa, se concluye que no se valida la lógica vertical de la MIR. Las razones que sustentan esta conclusión son:

Se dificulta establecer una vinculación clara entre los niveles de objetivos de Fin y Propósito. La relación causal entre el efecto de compensar deficiencias estructurales, y el incrementar el ingreso de los productores no es claro en el actual diseño, y por lo tanto la vinculación entre el cumplimiento del Propósito y el logro del Fin no se valida. Esto se relaciona con que estos objetivos del Programa no están definidos de forma clara y correcta. Al nivel de Fin no se puede establecer claramente el qué, el cómo y el mediante; mientras que al nivel de Propósito se plasma más de un objetivo, sin correspondencia con el problema de desarrollo identificado, y no haciendo referencia a la población objetivo del Programa.

Además, no puede verificarse una lógica de causalidad en la relación entre el Propósito, los Componentes y las Actividades, por lo que no es posible validar la suficiencia y pertinencia en la definición de los Componentes y Actividades de la MIR del Programa. Ello implica que existen dos puntos de ruptura en la causalidad del resumen narrativo de la MIR actual referidos a la relación entre el cumplimiento de las Actividades y la concreción de los Componentes; junto a la generación de los Componentes y el logro del Propósito.

Dado que el diseño de la MIR no está basado en una problematización y justificación precisa y sistematizada a través de un Árbol de Problemas, se compromete la validez de toda la lógica vertical. En tal sentido, los cambios que deben hacerse y que se anexan al informe como una propuesta ya consensuada con los responsables de Programa son los siguientes:

1. Definir claramente, y con la redacción adecuada, el Fin y Propósito de la MIR entendidos como el impacto y el resultado directo de la implementación del Programa, respectivamente. Se enfatiza la necesidad de esclarecer el resultado del Programa a nivel de Propósito relacionado con la solución del problema identificado, a saber: “productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación”.

2. Con base en la precisión de los objetivos de Fin y Propósito, esclarecer los Componentes necesarios y suficientes para lograr el Propósito del Programa. Considerar para ello, una definición clara de servicios proporcionados, en función de cinco áreas de intervención de los subsidios, a saber: i) costos de los insumos energéticos; ii) costos de comercialización de granos y oleaginosas; iii) coberturas de precios de productos agropecuarios; iv) esquemas de agricultura por contrato; y v) compensación de ingresos de productores.
3. Esclarecer el carácter temporal de los subsidios que conforman los Componentes y definirlos como apoyos o incentivos sustentados en compromisos de los beneficiarios para mejorar sus procesos de producción, intercambiar información y conservar recursos naturales, que permitan transitar y superar aquellas ineficiencias e incentivos perversos mencionados anteriormente.
4. Con base en los procesos operativos del Programa, detallar las Actividades críticas para la producción de los Componentes definidos, y asociar estas Actividades al cumplimiento de un cronograma.

Lógica horizontal

Fin

20. ¿El Programa cuenta con indicadores pertinentes^h para medir el logro de su objetivo a nivel de Fin?

Respuesta: Sí

El Programa cuenta con indicadores pertinentes a nivel de fin, de los cuáles, uno de ellos mide directamente el efecto que se encuentra definido en la redacción del objetivo a este nivel.

El indicador 1, a este nivel de objetivos, mide el “porcentaje de incremento en el ingreso ponderado de los productores beneficiarios con respecto a los ingresos de los productores sin apoyo”. Este indicador es pertinente para medir el impacto de los ingresos de productores beneficiarios con respecto a un grupo de control, lo que permitiría medir el efecto plasmado en el fin que es “contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros”.

21. ¿Los indicadores planteados para medir el logro del Fin establecen metas y plazos específicos?

Respuesta: Sí

En la MIR del Programa los dos indicadores a nivel de Fin cuentan con metas y plazos para el cumplimiento de las metas de manera anual y hasta el año 2012.

En el caso del indicador N° 1 “porcentaje de incremento en el ingreso ponderado de los productores beneficiarios con respecto a los ingresos de los productores sin apoyo” el incremento esperado para el ciclo presupuestario 2008 es de 0.1%.

En el caso del indicador N° 2 “porcentaje de incremento en el valor de la producción de granos y oleaginosas apoyados”, la meta definida para el ciclo presupuestario 2008 es un incremento de 3.7%, siendo esta meta mayor al valor inicial del indicador que es de 2% y que corresponde al incremento entre 2007 y 2008 del valor de la producción de los cultivos apoyados.

Es importante mencionar que es necesario esclarecer una justificación del cálculo de la meta del primer indicador y definir si ésta es una estimación, puesto que no al no existir un valor de línea de base se resta credibilidad a la misma.

22. Para medir el logro del Fin, ¿el Programa tiene identificados medios de verificación pertinentes, confiables y económicos?

Respuesta: Sí

Para medir el Fin, el Programa ha identificado medios de verificación pertinentes, confiables y económicos. Sin embargo, es importante mencionar que no todos los indicadores a nivel de Fin tienen medios de verificación que cumplen con los criterios de pertinencia, confiabilidad y economía. (Ver cuadro)

En la MIR vigente del Programa se establece que el medio de verificación para el primer indicador de Fin son “otras”, que no define claramente una fuente precisa, confiable o económica de información que permita calcular el indicador. A pesar de ello, en la columna correspondiente a la información del indicador se establece que durante 2008 se realizaría una línea de base para medir las variables del mismo. De allí se puede asumir que el medio de verificación correspondiente a este indicador es una encuesta a productores beneficiarios para obtener el numerador y a un grupo de control para obtener el denominador del mismo. Debido al alcance nacional del Programa, y dependiendo de los criterios mínimos de confiabilidad estadística que se quiera obtener, la muestra de este tipo de encuesta puede resultar grande, y por lo tanto no se puede validar economía del mismo, a pesar de que sí sería pertinente y confiable. Es necesario que se precise que el medio de verificación son encuestas en la columna correspondiente al medio de verificación de la MIR.

El segundo indicador asociado a este nivel del resumen narrativo tiene dos medios de verificación correctamente identificados que son: i) las estadísticas del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), y ii) bases de datos de Apoyos y Servicios a la Comercialización (ASERCA). Estas dos fuentes de información proveen de la información necesaria para calcular el valor de la producción de granos y oleaginosas de año a año, y por lo tanto se valida su pertinencia. Asimismo, es una información confiable en tanto ASERCA cuenta con registros que obtiene de los permisos de siembra de los productores, y el SIAP contiene información histórica de la producción de granos y oleaginosas. Finalmente son fuentes económicas en tanto se obtienen del aprovechamiento de registros administrativos.

Indicador	Medio de verificación	Pertinente	Confiable	Económico
Porcentaje de incremento del ingreso ponderado de los productores beneficiarios con respecto a los ingresos de los productores sin los apoyos.	Otras (Línea de base)	No (Sí)	No (Sí)	No (No)
Porcentaje de incremento en el valor de la producción de granos y oleaginosas apoyados	Estadísticas del SIAP. Bases de datos de ASERCA.	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

23. ¿El Programa contempla el levantamiento de una línea de base para los indicadores de Fin?

Respuesta: Sí

Para la medición de los indicadores de Fin se contempla el levantamiento de una línea de base.

El primer indicador, establece el levantamiento de una encuesta para definir la línea de base durante el año 2008. Esta encuesta permitiría calcular las variables correspondientes al ingreso tanto de productores beneficiarios, así como el de los no beneficiarios como un grupo de control.

Para el segundo indicador no se contempla el levantamiento de una línea de base mediante encuestas, puesto que la información para su cálculo proviene de registros administrativos a cargo de la SAGARPA.

Propósito

24. En el nivel de Propósito, ¿el Programa cuenta con los indicadores pertinentes^j para medir el cumplimiento del objetivo planteado?

Respuesta: No

Los indicadores del nivel de Propósito del Programa no son pertinentes para medir el cumplimiento de su Propósito, puesto que en ambos casos miden resultados distintos a los planteados en la redacción del objetivo. (Ver cuadro)

Se pueden agrupar los indicadores del nivel de Propósito en dos grandes conjuntos. El primer conjunto contiene los indicadores 1 y 2 que miden la **variación del ingreso** de los productores beneficiarios del Programa en distintos ciclos agrícolas con respecto a otro grupo de productores que no son beneficiarios. El segundo grupo contiene a los indicadores 3, 4 y 5, que miden la **variación del costo de producción** de los productores apoyados mediante los subsidios al diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña. En ese sentido, los indicadores no miden los resultados definidos en el Propósito que son “deficiencias estructurales en los procesos de producción y comercialización” así como su compensación. Adicionalmente, el indicador que mide la variación en el ingreso se duplica con el indicador establecido a nivel de Fin.

Propósito	N°	Nombre Indicador :	Método de Cálculo :
Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales.	1	Porcentaje de incremento promedio en el ingreso recibido por los productores de granos elegibles.	(Ingreso de los productores de granos elegibles con el apoyo complementario)/ (Ingresos de los productores de granos elegibles sin el apoyo complementario al ingreso objetivo)-1* 100
	2	Porcentaje de incremento promedio en el ingreso recibido por los productores de granos y oleaginosas elegibles para el ciclo otoño-invierno.	(Ingresos de los productores de oleaginosas elegibles con el apoyo complementario)/(Ingresos de los productores de oleaginosas elegibles sin el apoyo complementario al ingreso objetivo)-1* 100
	3	Porcentaje de reducción de los costos de producción por diesel agropecuario.	[1- (Costos de producción con apoyo) / (costos de producción sin apoyo)] *100
	4	Porcentaje de reducción de los costos de producción por el diesel marino.	[1- (Costos de producción con apoyo / costos de producción sin apoyo)] *100
	5	Porcentaje de reducción de los costos de producción por gasolina ribereña.	[1- (Costos de producción con apoyo / costos de producción sin apoyo)] *100

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

25. ¿Los indicadores planteados para medir el avance del Propósito contemplan metas y plazos específicos?

Respuesta: Sí

Los cinco indicadores determinados para medir el Propósito contemplan metas anuales además de plazos específicos para su concreción de forma anual y sexenal. (Ver cuadro)

En el caso de los indicadores 1 y 2 las metas varían entre 0% a 25% para el caso de productores de granos y de 0% a 40% en el caso de los productores de oleaginosas; siendo el valor reflejado en la matriz un promedio de ambos rangos. La amplitud de estos rangos obedece a que la implementación del segundo Componente del Programa incide directamente sobre los ingresos de los productores de manera temporal, siempre y cuando el precio de ciertos productos caiga por debajo de un nivel mínimo.

En el caso de los indicadores 3 a 5, las metas anuales establecidas son iguales a la línea de base y se mantienen en ese nivel durante todo el periodo de ejecución del Programa, es decir se mantienen en 4%, 9% y 12% hasta 2012. Esto podría restar credibilidad al cálculo de las metas, puesto que se esperaría que con la incidencia del Programa se redujeran los costos de producción de manera paulatina, como lo denota la redacción de estos tres indicadores.

Propósito	N°	Nombre Indicador :	Meta Ciclo 2008	Valor Línea de base
Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales.	1	Porcentaje de incremento promedio en el ingreso recibido por los productores de granos elegibles.	15%	0%
	2	Porcentaje de incremento promedio en el ingreso recibido por los productores de granos y oleaginosas elegibles para el ciclo otoño-invierno.	20%	36%
	3	Porcentaje de reducción de los costos de producción por diesel agropecuario.	4%	4%
	4	Porcentaje de reducción de los costos de producción por el diesel marino.	9%	9%
	5	Porcentaje de reducción de los costos de producción por gasolina ribereña.	12%	12%

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

26. Para calcular los indicadores del Propósito, ¿el Programa ha identificado medios de verificación pertinentes, confiables y económicos?

Respuesta: Sí

Los indicadores planteados a nivel de Propósito cuentan con medios de verificación que son pertinentes, confiables y económicos dada la naturaleza de la información que persigue obtener (Ver cuadro).

En el caso de los primeros dos indicadores, las fuentes de la información son las bases de datos de ASERCA. Por medio de los registros administrativos generados por ASERCA, durante la operación del Programa, se puede obtener la información referente a los ingresos de los productores beneficiarios del ingreso objetivo, por lo cual proporcionan información suficiente para el cálculo del indicador. Asimismo, esta fuente es confiable pues está soportada por distintos documentos comprobatorios como son las facturas de venta de los productos, y es una fuente de información económica en tanto se genera a partir de los mismos registros internos de la SAGARPA.

En el caso de los indicadores 3 a 5 los medios de verificación contemplados son encuestas a beneficiarios, que constituyen una fuente de información pertinente en tanto es la única forma de obtener registros de los costos de producción de los beneficiarios. Aunque se enfrentan problemas de confiabilidad, pues los productores en el sector agropecuario y pesquero no llevan un registro contable de sus costos de producción y no existe una fuente de información alterna que provea esta información, por lo tanto puede considerarse como una fuente confiable. También puede considerarse como una fuente económica, pues a pesar de que levantar una encuesta implica un costo considerable con respecto a otras fuentes, en este caso no existe otra fuente a la cual acudir para obtener esta información.

Indicador	Medio de verificación	Pertinente	Confiable	Económico
Porcentaje de incremento promedio en el ingreso recibido por los productores de granos elegibles.	Bases de datos de ASERCA.	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de incremento promedio en el ingreso recibido por los productores de granos y oleaginosas elegibles para el ciclo otoño-invierno.	Bases de datos de ASERCA.	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de reducción de los costos de producción por diesel agropecuario.	Encuesta a beneficiarios.	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de reducción de los costos de producción por el diesel marino.	Encuesta a beneficiarios.	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de reducción de los costos de producción por gasolina ribereña.	Encuesta a beneficiarios.	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

27. ¿El Programa ha establecido una línea de base para los indicadores de Propósito?

Respuesta: Sí

Los indicadores del nivel de Propósito tienen un valor de línea de base correspondiente al año 2007 según la información contenida en la MIR, que se presenta en el siguiente cuadro relacionado con sus metas.

Propósito	N°	Nombre Indicador :	Meta Ciclo 2008	Valor Línea de base
Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales.	1	Porcentaje de incremento promedio en el ingreso recibido por los productores de granos elegibles.	15%	0%
	2	Porcentaje de incremento promedio en el ingreso recibido por los productores de granos y oleaginosas elegibles para el ciclo otoño-invierno.	20%	36%
	3	Porcentaje de reducción de los costos de producción por diesel agropecuario.	4%	4%
	4	Porcentaje de reducción de los costos de producción por el diesel marino.	9%	9%
	5	Porcentaje de reducción de los costos de producción por gasolina ribereña.	12%	12%

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

Componentes

28. ¿El Programa cuenta con los indicadores pertinentes^k para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de Componentes?

Respuesta: No

Los indicadores no son pertinentes para la medición del cumplimiento de los tres Componentes que actualmente se encuentran definidos en la MIR. (Ver cuadro)

El indicador 1.1 no mide directamente al Componente 1, puesto que de acuerdo a su fórmula o método de cálculo mide el subsidio al precio de los energéticos y no así la reducción del impacto de los insumos energéticos sobre los costos de producción como lo establece el nombre del indicador, y el Componente 1 al cual está relacionado.

Los indicadores 2.1 y 2.2 del Componente 2 no son pertinentes, puesto que no miden la certidumbre de los productores que se establece como uno de los productos que pretende suministrar el Programa con este Componente. De acuerdo al método de cálculo establecido para estos dos indicadores, que en realidad constituyen uno solo, se mide el porcentaje de productores beneficiados con respecto del total de productores que solicitaron el apoyo para distintas fases del ciclo agrícola. Por lo tanto, los indicadores mencionados son pertinentes para medir cobertura, no así la certidumbre o el ingreso de los productores.

Los indicadores 3.1 y 3.2 del Componente 3 no son pertinentes para medir el ordenamiento de mercado o la certidumbre de los productores que son los resultados identificados en este Componente. Estos indicadores miden el volumen de producción que se comercializó directamente por el apoyo otorgado en cada etapa del ciclo agrícola. De igual forma, los indicadores 3.3 y 3.4 no son pertinentes para la medición de los resultados identificados en el Componente 3, puesto que en ambos casos miden el incremento anual de la producción que se realiza con base en los distintos apoyos a la comercialización, que es un resultado que se obtiene después de que los beneficiarios consumen los apoyos, no el apoyo en sí mismo. Por lo tanto son indicadores que serían pertinentes a otro nivel de objetivos.

Componente	N°	Nombre Indicador :	Método de Cálculo :
1. Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción	1.1	Porcentaje promedio de reducción en los costos de los energéticos agropecuarios y pesqueros (diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña) de los productores registrados en los padrones.	$(\text{Subsidio SAGARPA} / \text{Precio público promedio ponderado mensual de los energéticos agropecuarios y pesqueros}) * 100$
2. Los productores tienen certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado	2.1	Porcentaje de los productores elegibles reciben el ingreso objetivo mínimo para el ciclo primavera-verano	$(\text{Productores elegibles registrados que obtuvieron el ingreso objetivo mínimo}) / (\text{Total de productores elegibles registrados}) * 100$
	2.2	Porcentaje de productores elegibles reciben el ingreso objetivo mínimo para el ciclo otoño-invierno	$(\text{Productores elegibles registrados que obtuvieron el ingreso objetivo mínimo}) / (\text{Total de productores elegibles registrados}) * 100$
3. Mercados de granos y oleaginosas elegibles ordenados con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos	3.1	Porcentaje de volumen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo Primavera-Verano con apoyos en tiempos y lugares requeridos	$(\text{Volumen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo PV con apoyos en tiempos y lugares requeridos}) / (\text{Volumen total de la producción obtenida}) * 100$
	3.2	Porcentaje de volumen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo Otoño - Invierno con apoyos en tiempos y lugares requeridos.	$(\text{volumen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo Otoño - Invierno con apoyos}) / (\text{volumen total la producción obtenida}) * 100$
	3.3	Porcentaje de incremento en el volumen comercializado de los cultivos elegibles a través de la agricultura por contrato	$(\text{volumen comercializado de los cultivos elegibles con agricultura por contrato en año } n) / (\text{volumen comercializado de los cultivos elegibles con agricultura por contrato en año } n-1) - 1 * 100$
	3.4	Porcentaje de incremento anual del volumen comercializado de productos elegibles con cobertura de precios	$[(\text{Volumen comercializado de productos elegibles con cobertura de precios del año } n) / (\text{Volumen comercializado con cobertura de precios del año } n-1)] - 1 * 100$

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

29. ¿Los indicadores planteados para determinar en qué medida el Programa logra producir sus Componentes contemplan metas y plazos específicos?

Respuesta: Sí

Los cuatro indicadores definidos para la medición de los Componentes del Programa cuentan con metas y plazos específicos para el 2008 y hasta el 2012.

La meta del indicador 1.1 es pasar de 34% de subsidio al precio del insumo energético¹⁶ (Línea base de 2007) a 32% en 2008, a 28% en 2010, y a 24% en 2012. Es importante mencionar que la definición de estas metas indica que el subsidio es descendente, debido a que la variable del precio del diesel y la gasolina es variable, y está fuera del control del Programa.

Las metas establecidas para los indicadores 2.1 y 2.2 son de 92% de los productores elegibles para el ciclo agrícola Primavera - Verano (PV), y de 95% de los productores elegibles en el ciclo agrícola Otoño - Invierno (OI), manteniéndose constantes entre 2008 y 2012. Sin embargo, esto implica que la cantidad de productores que obtienen un precio menor al ingreso objetivo es constante en el tiempo, aspecto que debe revisarse.

Los indicadores 3.1 y 3.2 tienen metas establecidas para reducir el volumen de los cultivos apoyados de 13%, que es el valor de la línea de base en 2006, a 12% en 2008 en el ciclo PV, y para pasar de 54% en 2006 a 60% en 2008 con respecto al volumen de cultivos apoyados. Es de llamar la atención, que estas metas se mantienen constantes entre 2008 y 2012, indicando la necesidad de que el mismo volumen de producción requiera de apoyos a comercialización año con año.

El indicador 3.3 tiene una meta establecida de 8% de incremento del volumen comercializado bajo agricultura por contrato cada año hasta 2012, de una línea de base de 0% para 2007. Se debe esclarecer si es este el incremento esperado para cada año o para todo el periodo comprendido entre 2008 y 2012.

El indicador 3.4 tiene la meta de incrementar el volumen comercializado con cobertura en 8%. Esta meta se repite para el periodo 2008-2012, cuando se esperaría que esta proporción se incremente por incidencia del Programa.

Considerando lo anterior, se puede decir que a pesar de que el Programa cuenta con metas asociadas a cada indicador de Componente para el ciclo presupuestario 2008, no se puede validar la consistencia de la definición de las metas comprendidas en el periodo 2008-2012.

¹⁶ Diesel para uso agropecuario y marino, y gasolina ribereña.

30. Para obtener los datos que permitan calcular los indicadores de los Componentes, ¿el Programa ha identificado medios de verificación pertinentes, confiables y económicos?

Respuesta: Sí

Considerando la información contenida en la MIR, se puede decir que los indicadores relacionados al nivel de Componentes sí cuentan con medios de verificación que proveen información pertinente, confiable y económica para el cálculo de los mismos con base en su fórmula de cálculo¹⁷. Aún así, existen medios de verificación que requieren precisión en su definición en la columna correspondiente en la MIR, mencionando específicamente el nombre de la fuente de información dentro de las bases de datos de ASERCA.

En los siete indicadores, las principales fuentes de información son las bases de datos internas de ASERCA o registros administrativos de Programa, que son pertinentes puesto que proveen la información necesaria para calcular las variables de cada uno de los indicadores. Estas variables son precios de los energéticos subsidiados, subsidio SAGARPA, cantidad de productores beneficiarios del ingreso objetivo por ciclo agrícola, volumen de producción anual que fue comercializado con apoyos a los costos de comercialización, coberturas de precios y agricultura por contrato.

Adicionalmente, son medios de verificación confiables y económicas pues se generan a partir de registros administrativos del Programa, que están respaldados con información comprobatoria de las variables antes mencionadas como son: el padrón de beneficiarios de energéticos agropecuarios, el sistema Intra Aserca donde se registra información de los permisos de siembra sobre volúmenes de producción y comercialización, los contratos de agricultura por contrato, y los datos de la cobertura de precios. (Ver cuadro)

¹⁷ En el caso del indicador 1.1, debido a la contradicción que existe entre el nombre y la fórmula, se tomó como referente la fórmula de cálculo para validar la pertinencia del medio de verificación.

N°	Indicador	Medio de verificación	Pertinente	Confiable	Económico
1.1	Porcentaje promedio de reducción en los costos de los energéticos agropecuarios y pesqueros (diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña) de los productores registrados en los padrones.	Registros internos administrativos /Informes de PEMEX	Sí	Sí	Sí
2.1	Porcentaje de los productores elegibles reciben el ingreso objetivo mínimo para el ciclo primavera-verano	Bases de datos de ASERCA	Sí	Sí	Sí
2.2	Porcentaje de productores elegibles reciben el ingreso objetivo mínimo para el ciclo otoño-invierno	Bases de datos internas	Sí	Sí	Sí
3.1	Porcentaje de volumen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo Primavera-Verano con apoyos en tiempos y lugares requeridos	Bases de datos de ASERCA	Sí	Sí	Sí
3.2	Porcentaje de volumen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo Otoño - Invierno con apoyos en tiempos y lugares requeridos.	Bases de datos de ASERCA	Sí	Sí	Sí
3.3	Porcentaje de incremento en el volumen comercializado de los cultivos elegibles a través de la agricultura por contrato	Bases de datos de ASERCA	Sí	Sí	Sí
3.4	Porcentaje de incremento anual del volumen comercializado de productos elegibles con cobertura de precios	Bases de datos de ASERCA	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

31. En aquellos casos en los cuales se plantean indicadores para medir los efectos del Programa a nivel de Componentes, ¿se ha establecido una línea de base para realizar la medición de los impactos?

Respuesta: Sí

Los siete indicadores relacionados con los Componentes del Programa cuentan con valores de línea de base que constituyen parámetros de comparación para la medición y contraste del avance de los indicadores. (Ver cuadro)

Es importante mencionar que para el caso de los indicadores 2.1, 2.2, 3.1, y 3.2 los valores de línea de base corresponden al año 2006, por lo que se debe considerar actualizar estos valores con datos de 2007.

N°	Indicador	Valor Línea de base	Año línea de base
1.1	Porcentaje promedio de reducción en los costos de los energéticos agropecuarios y pesqueros (diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña) de los productores registrados en los padrones.	34%	2007
2.1	Porcentaje de los productores elegibles reciben el ingreso objetivo mínimo para el ciclo primavera-verano	92%	2006
2.2	Porcentaje de productores elegibles reciben el ingreso objetivo mínimo para el ciclo otoño-invierno	95%	2006
3.1	Porcentaje de volumen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo Primavera-Verano con apoyos en tiempos y lugares requeridos	13%	2006
3.2	Porcentaje de volumen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo Otoño - Invierno con apoyos en tiempos y lugares requeridos.	54%	2006
3.3	Porcentaje de incremento en el volumen comercializado de los cultivos elegibles a través de la agricultura por contrato	0%	2008
3.4	Porcentaje de incremento anual del volumen comercializado de productos elegibles con cobertura de precios	0%	2008

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

Actividades

32. ¿El Programa cuenta con los indicadores pertinentes¹ para medir el avance en la realización de sus Actividades?

Respuesta: No

En general los indicadores a nivel de actividad no son pertinentes puesto que son, en su mayoría, indicadores de efectividad que no permiten medir el cumplimiento o retraso de las mismas Actividades. En ese sentido, no aportan al monitoreo de la gestión en tanto no están asociados a un cronograma de ejecución con hitos de cumplimiento de las Actividades que permitan la provisión con oportunidad de los Componentes del Programa, aspecto que es relevante por la naturaleza de los apoyos. A continuación se hace un análisis por Actividad. (Ver cuadro)

	Actividades	Nombre Indicador	Método de cálculo	Pertinente	Comentario
Componente 1	1 Actualizar el padrón de beneficiarios con la cuota energética por tipo de insumo energético	Padrones actualizados por insumo energético	Sumatoria de padrones actualizados por tipo de insumo energético (diesel agropecuario y marino y gasolina ribereña)	NO	El indicador no está asociado a un periodo de tiempo, o cronograma por lo que no mide la oportunidad de la actividad. Asimismo, es la sumatoria de padrones actualizados, es decir un valor absoluto que no permite establecer el nivel de desempeño en la actividad.
	2 Realizar el estudio para definir el cálculo de la cuota energética	Estudios realizados para definir el cálculo de la cuota energética	Sumatoria de estudios realizados	NO	El indicador no está asociado a un periodo de tiempo, o cronograma, por lo que no mide la oportunidad de la actividad. Asimismo, es la sumatoria de estudios realizados; es decir un valor absoluto que no permite establecer el nivel de desempeño en la actividad.
	3 Otorgar el apoyo a través del agente técnico	Porcentaje de productores registrados en los padrones de apoyo a energéticos agropecuarios y pesqueros que usan su cuota energética asignada	[Productores apoyados con energéticos agropecuarios y pesqueros que usan su cuota energética / productores totales registrados en los padrones] *100	NO	No mide la oportunidad en el cumplimiento de la actividad de otorgamiento del apoyo en relación a la periodicidad del ciclo productivo de los beneficiarios.
Componente 2	1 Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo.	Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo.	(Número de lineamientos publicados) / (Número de lineamientos requeridos)* 100	NO	No mide la oportunidad de la publicación del lineamiento, pues no se asocia a una fecha hito para el cumplimiento de la actividad en relación al ciclo agrícola.
	2 Otorgar apoyos complementarios al Productor para comercializar sus productos, con base en un	Porcentaje del volumen apoyado en relación al total comercializado por cultivo para el ciclo primavera-verano	(volumen comercializado que alcanzó el ingreso objetivo) / (volumen comercializable total estimado)-1*100	NO	No se mide en relación a un cronograma establecido en correspondencia al ciclo agrícola para la medición de la actividad de pago con oportunidad.

	Actividades	Nombre Indicador	Método de cálculo	Pertinente	Comentario
	ingreso objetivo mínimo de los cultivos elegibles que considera el precio de mercado del producto	Porcentaje del volumen apoyado en relación al total comercializado por cultivo para el ciclo otoño-invierno	$(\text{volumen comercializado que alcanzó el ingreso objetivo}) / (\text{volumen comercializable total estimado}) - 1 * 100$	NO	El retraso en el desembolso puede significar la pérdida de oportunidad de los productores para la compra de insumos, o la reinversión de los recursos en el predio como trabajo de preparación para el siguiente ciclo productivo.
	1 Formular y publicar los lineamientos específicos de los productos elegibles para el ordenamiento del mercado.	Lineamientos específicos publicados por estado, producto elegible y ciclo agrícola que requieren el apoyo	$\text{Número de lineamientos publicados} / (\text{Número de lineamientos requeridos}) * 100$	NO	No mide la oportunidad de la publicación del lineamiento, pues no se asocia a una fecha hito para el cumplimiento de la actividad en relación al ciclo agrícola.
	2 Diseñar y difundir las características de los esquemas de apoyo que permitan incentivar la celebración de transacciones comerciales.	Esquemas de apoyo diseñados y difundidos por producto elegible requeridos	$[\text{Esquemas de apoyo diseñados y difundidos} / \text{esquemas de apoyo requeridos}] * 100$	NO	El indicador no mide la oportunidad del diseño de los esquemas. Adicionalmente, la variable del denominador no se puede establecer.
Componente 3	3 Otorgar apoyos para garantizar al productor su ingreso y al comprador el precio contratado en los esquemas de apoyo de agricultura por contrato.	Porcentaje de contratos registrados apoyados	$[\text{Número de contratos con apoyo que llegan a término} / (\text{número de contratos registrados})] * 100$	NO	El indicador mide la cantidad de contratos que llegan a término, no así la entrega de los apoyos.. N o mide la oportunidad de la entrega de los apoyos.
	4 Otorgar apoyos directos a las bases nacionales para la comercialización de los productos elegibles en tiempos y lugares requeridos.	Volumen que cumple con la normatividad apoyado	$(\text{Volumen total apoyado} / \text{volumen total registrado y comprobado}) * 100$	NO	El indicador mide el total de volumen apoyado no la entrega del apoyo como actividad. Tampoco mide la oportunidad de la entrega de los apoyos.
	5 Realizar eventos de información sobre coberturas de precios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios.	Productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria informados anualmente en cobertura de precios	Suma de productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria capacitados	NO	Es un valor absoluto que no permite establecer con certeza el cumplimiento eficiente de la actividad de difusión. Tampoco mide la oportunidad, que es necesario pues la realización de eventos de difusión de las coberturas requiere de cierta anticipación para que los beneficiarios puedan insumir los conocimientos.

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

33. ¿El Programa ha definido metas y plazos específicos para los indicadores correspondientes a Actividades?

Respuesta: Sí

En el siguiente cuadro se expresa que todos los indicadores de actividad fijan metas cuantitativas para las Actividades. Sin embargo, los plazos de cumplimiento de las metas son anuales, lo que resta capacidad de monitoreo de los mismos, y la retroalimentación de la gestión del Programa. (Ver cuadro)

Componente	Actividades	Nombre Indicador	Línea de base	Meta
Componente 1	1 Actualizar el padrón de beneficiarios con la cuota energética por tipo de insumo energético	Padrones actualizados por insumo energético	3	3
	2 Realizar el estudio para definir el cálculo de la cuota energética	Estudios realizados para definir el cálculo de la cuota energética	3	3
	3 Otorgar el apoyo a través del agente técnico	Porcentaje de productores registrados en los padrones de apoyo a energéticos agropecuarios y pesqueros que usan su cuota energética asignada	65%	70%
Componente 2	1 Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo.	Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo.	100%	100%
	2 Otorgar apoyos complementarios al Productor para comercializar sus productos, con base en un ingreso objetivo mínimo de los cultivos elegibles que considera el precio de mercado del producto	Porcentaje del volumen apoyado en relación al total comercializado por cultivo para el ciclo primavera-verano	77%	77%
		Porcentaje del volumen apoyado en relación al total comercializado por cultivo para el ciclo otoño-invierno	85%	85%
Componente 3	1 Formular y publicar los lineamientos específicos de los productos elegibles para el ordenamiento del mercado.	Lineamientos específicos publicados por estado, producto elegible y ciclo agrícola que requieren el apoyo	100%	100%
	2 Diseñar y difundir las características de los esquemas de apoyo que permitan incentivar la celebración de transacciones comerciales.	Esquemas de apoyo diseñados y difundidos por producto elegible requeridos	100%	100%
	3 Otorgar apoyos para garantizar al productor su ingreso y al comprador el precio contratado en los esquemas de apoyo de agricultura por contrato.	Porcentaje de contratos registrados apoyados	63%	70%
	4 Otorgar apoyos directos a las bases nacionales para la comercialización de los productos elegibles en tiempos y lugares requeridos.	Volumen que cumple con la normatividad apoyado	83%	84%
	5 Realizar eventos de información sobre coberturas de precios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios.	Productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria informados anualmente en cobertura de precios	3,655	3,800

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

34. ¿Se encuentran identificados los medios de verificación pertinentes, confiables y económicos para calcular los indicadores de las Actividades?

Respuesta: Sí

En la MIR existen medios de verificación pertinentes, confiables y económicos para los indicadores a nivel de actividad. Específicamente se recurre a fuentes de información como el Diario Oficial de la Federación, las bases de datos de ASERCA y registros internos e informes del Programa. Estas son fuentes pertinentes y confiables, en tanto proveen información veraz del cumplimiento de las Actividades. Son económicas puesto que se aprovecha información de registros administrativos generada por el Programa.

Sin embargo, no todos los indicadores de actividad cuentan con medios de verificación que cumplen con estos criterios. Específicamente existen dos indicadores, identificables en el siguiente cuadro, donde los medios de verificación identificados son “otras”. Esta no constituye una fuente veraz de información para el cálculo de estos dos indicadores. Asimismo debido a su indefinición no puede validarse su confiabilidad o su economía. (Ver cuadro)

Componente	Nombre Indicador	Medio de verificación	Pertinente	Confiable	Económico
Componente 1	Padrones actualizados por insumo energético	Otras	No	No	No
	Estudios realizados para definir el cálculo de la cuota energética	Diario Oficial de la Federación	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de productores registrados en los padrones de apoyo a energéticos agropecuarios y pesqueros que usan su cuota energética asignada	Bases de datos internas	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo.	Otras	No	No	No
	Porcentaje del volumen apoyado en relación al total comercializado por cultivo para el ciclo primavera-verano	Bases de datos de ASERCA	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje del volumen apoyado en relación al total comercializado por cultivo para el ciclo otoño-invierno	Bases de datos de ASERCA	Sí	Sí	Sí
Componente 3	Lineamientos específicos publicados por estado, producto elegible y ciclo agrícola que requieren el apoyo	Diario Oficial de la Federación	Sí	Sí	Sí
	Esquemas de apoyo diseñados y difundidos por producto elegible requeridos	Registros internos e informes	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de contratos registrados apoyados	Bases de datos de ASERCA	Sí	Sí	Sí
	Volumen que cumple con la normatividad apoyado	Bases de datos de ASERCA	Sí	Sí	Sí
	Productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria informados anualmente en cobertura de precios	Bases de datos de ASERCA	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

35. Considerando el análisis realizado en este apartado, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: No

Considerando las respuestas realizadas hasta este punto no se puede validar en su totalidad la lógica horizontal del Programa por las siguientes razones:

- Considerando la actual estructura del Resumen Narrativo, no se valida que los indicadores sean pertinentes para la medición del Propósito, Componentes, y tampoco para el monitoreo de las Actividades pues no permiten una correcta medición de los resultados, productos y de la oportunidad de las Actividades del Programa. Es importante mencionar que, la definición de indicadores pertinentes se dificulta ante una limitada precisión de los objetivos.
- A pesar de que en todos los indicadores se han definido metas específicas para el monitoreo de los resultados del Programa, estos pierden relevancia por la incongruencia que existe entre indicadores y sus objetivos. Asimismo, la confiabilidad de algunas metas es cuestionada desde que algunos indicadores no cuentan con línea de base que permita su estimación objetiva.
- La mayoría de los indicadores tiene asociado un medio de verificación, sin embargo no todos son pertinentes, confiables y económicos. En los casos en que sí se cuenta con medios de verificación con estas características, existe la necesidad de precisarlos.

Para superar estas deficiencias y poder garantizar la lógica horizontal se recomienda los siguientes ajustes (ver propuesta en Anexo 2):

- En función de las recomendaciones de ajuste al Resumen Narrativo, determinar qué indicadores continúan siendo pertinentes y considerar la incorporación de nuevos indicadores. Adicionalmente se recomienda complementar los indicadores de eficacia con indicadores de eficiencia y de calidad.
- A nivel de Fin, se sugiere incorporar indicadores que midan los efectos de incremento y estabilidad en el ingreso de los productores, así como complementar con un indicador para validar el efecto intermedio de fortalecimiento de su presencia en los mercados.
- En el caso del Propósito se sugiere precisar los indicadores actuales, contemplando ingresos netos de los productores para la medición de la obtención de mayores márgenes de operación por parte de los beneficiarios. Asimismo se sugiere incorporar un indicador de productividad, cuya meta de cuenta del nuevo carácter de los resultados buscados por el Programa, que es la conversión de los

subsidios en incentivos temporales asociados a compromisos de mejoramiento de productividad de los beneficiarios.

- A nivel de Componentes, se sugiere incorporar indicadores relacionados con: i) la satisfacción de los beneficiarios con respecto del servicio como medida de la calidad del mismo, y ii) el cumplimiento de compromisos asumidos con el Programa para mejorar procesos de producción, compartir información y hacer un buen uso de los recursos naturales. Asimismo se sugiere incorporar indicadores de medición de la cobertura, y de la ejecución presupuestaria del Componente.
- En el caso de Actividades se sugiere asociar los indicadores a un cronograma de ejecución para medir la oportunidad en el cumplimiento de los procesos operativos.

Supuestos

Actividades

36. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Actividades son *relevantes*^m; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan el logro del siguiente nivel de objetivos?

Respuesta: Sí

Los supuestos al nivel de Actividades son relevantes pues están definidos dando cuenta de situaciones o condiciones necesarias para la realización de los Componentes. (Ver cuadro)

Actividades	Supuestos	Relevancia	Comentarios
Componente 1			
1. Actualizar el padrón de beneficiarios con la cuota energética por tipo de insumo energético	Los productores cumplen con los requisitos y acuden a inscripción y/o reinscripción	SI	Adicionalmente a estas Actividades, la ocurrencia del Componente 1 está sujeta a que: los productores acudan a la inscripción o reinscripción en el padrón y que además cumplan con los requisitos, que existen estaciones de servicios suficientes para brindar las recargas. Adicionalmente si no existe interés en el uso de la cuota energética subsidiada no se reduciría el costo de producción.
2. Realizar el estudio para definir el cálculo de la cuota energética			
3. Otorgar el apoyo a través del agente técnico	1. Estaciones de Servicios y Distribuidores suficientes que prestan el servicio	SI	
	2. Interés por parte de los beneficiarios en usar su cuota energética	SI	
Componente 2:			
1. Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo.	Esquema de coordinación interinstitucional adecuada	SI	Además de las Actividades contempladas para la producción del Componente 2, debe suceder una coordinación interinstitucional entre los participantes de la ejecución del Componente, que la producción se comercialice a un precio por debajo del precio de mercado, y que exista suficiente disponibilidad presupuestal para que se concrete el Componente de ingreso objetivo.
2. Otorgar apoyos complementarios al Productor para comercializar sus productos, con base en un ingreso objetivo mínimo de los cultivos elegibles que considera el precio de mercado del producto	1. Existe producción comercializable	SI	
	2. Disponibilidad presupuestal	SI	
	3. Precio de mercado está por debajo del ingreso objetivo	SI	
Componente 3:			
1. Formular y publicar los lineamientos específicos de los productos elegibles para el ordenamiento del mercado.	Esquema de coordinación interinstitucional adecuada	SI	Por una parte para que se concrete el ordenamiento de mercado contemplado en el Componente 3, es necesario que además de las

Actividades	Supuestos	Relevancia	Comentarios
2. Diseñar y difundir las características de los esquemas de apoyo que permitan incentivar la celebración de transacciones comerciales.	Existen excedentes de cultivos elegibles	SI	Actividades se logre una coordinación entre participantes de los esquemas de apoyo a la comercialización. Adicionalmente, es necesario que exista una situación de excedente en la producción regional que determine la aplicación de los subsidio. De igual manera, es necesario que se cumplan los compromisos contractuales por medio de la agricultura por contrato y de las coberturas de precios, y que las partes de los contratos participen activamente de las actividades de difusión. Finalmente, la suficiencia presupuestal es una condición previa a la aplicación de los apoyos del Componente.
3. Otorgar apoyos para garantizar al productor su ingreso y al comprador el precio contratado en los esquemas de apoyo de agricultura por contrato.	1. Disponibilidad presupuestal	SI	
	2. Participantes cumplen con los compromisos contractuales	SI	
4. Otorgar apoyos directos a las bases nacionales para la comercialización de los productos elegibles en tiempos y lugares requeridos.	Suficiencia presupuestal	SI	
5. Realizar eventos de información sobre coberturas de precios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios.	1. Suficiencia presupuestal	SI	
	2. Participación de productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria	SI	

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Programa.

37. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para las Actividades tienen una *fuerza externa* al Programa que escapa al control de su gestión?

Respuesta: No

Los riesgos incorporados como supuestos para las Actividades, en la mayor parte de los casos, no corresponden a factores externos al Programa que escapan a su control de gestión (Ver cuadro).

Actividades	Supuestos	Factor Externo	Comentarios
Componente 1			
1. Actualizar el padrón de beneficiarios con la cuota energética por tipo de insumo energético	Los productores cumplen con los requisitos y acuden a inscripción y/o reinscripción	NO	Se puede hacer difusión y Programar la convocatoria de modo tal que se facilite el cumplimiento de requisitos, junto a la inscripción y/o reinscripción a tiempo por parte de los productores.
2. Realizar el estudio para definir el cálculo de la cuota energética	Sin información	-	Sin comentarios
3. Otorgar el apoyo a través del agente técnico	1. Estaciones de Servicios y Distribuidores suficientes que prestan el servicio	NO	Corresponde a una condición necesaria o previa que el Programa debe verificar dentro de sus Actividades, al momento de establecer los contratos y los incentivos para que los agentes técnicos (en este caso, estaciones de servicio y distribuidores), presten el servicio.
	2. Interés por parte de los beneficiarios en usar su cuota energética	NO	Se puede influir en él mediante mecanismos de control e incentivo sobre el uso de la cuota energética, que de hecho operan actualmente en el Programa.
Componente 2:			
1. Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo.	Esquema de coordinación interinstitucional adecuada	NO	Se debe y puede influir en él mediante los mecanismos de gestión y coordinación del Programa, incluyendo la realización de las Actividades necesarias en la materia.
2. Otorgar apoyos complementarios al Productor para comercializar sus productos, con base en un ingreso objetivo mínimo de los cultivos elegibles que considera el precio de mercado del producto	1. Existe producción comercializable	NO	Es una condición previa para la operación del Componente, que debiera ubicarse en la MIR a nivel de Componente y no de Actividades.
	2. Disponibilidad presupuestal	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa.
	3. Precio de mercado está por debajo del ingreso objetivo	SI	Es una condición externa previa a la operación del Componente 2. .

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Programa.

Actividades	Supuestos	Factor Externo	Comentarios
Componente 3:			
1. Formular y publicar los lineamientos específicos de los productos elegibles para el ordenamiento del mercado.	Esquema de coordinación interinstitucional adecuada	NO	Se debe y puede influir en él mediante los mecanismos de gestión y coordinación del Programa, incluyendo la realización de las Actividades necesarias en la materia.
2. Diseñar y difundir las características de los esquemas de apoyo que permitan incentivar la celebración de transacciones comerciales.	Existen excedentes de cultivos elegibles	SI	Es una condición externa al Programa.
3. Otorgar apoyos para garantizar al productor su ingreso y al comprador el precio contratado en los esquemas de apoyo de agricultura por contrato.	1. Disponibilidad presupuestal	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa.
	2. Participantes cumplen con los compromisos contractuales	NO	Se puede influir en él mediante Actividades de seguimiento de la operación y desarrollo de incentivos en la materia.
4. Otorgar apoyos directos a las bases nacionales para la comercialización de los productos elegibles en tiempos y lugares requeridos.	Suficiencia presupuestal	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa.
5. Realizar eventos de información sobre coberturas de precios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios.	1. Suficiencia presupuestal	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa.
	2. Participación de productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria	NO	Se puede influir en él mediante acciones de difusión y participación que involucren a los productores interesados.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Programa.

38. ¿Los supuestos establecidos son *pertinentes*ⁿ en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?

Respuesta: No

En general los supuestos planteados a nivel de Actividades se refieren a factores donde existe una elevada probabilidad de ocurrencia, estableciéndose en vez de supuestos hechos que deben ser incorporados como actividades dentro de la MIR. Aún así existen algunos supuestos que sí son pertinentes dada la probabilidad razonable de ocurrencia que presentan. (Ver cuadro)

Actividades	Supuestos	Pertinencia	Comentarios
Componente 1			
1. Actualizar el padrón de beneficiarios con la cuota energética por tipo de insumo energético	Los productores cumplen con los requisitos y acuden a inscripción y/o reinscripción	NO	No es pertinente porque presenta una elevada probabilidad de ocurrencia, por lo que se constituye en un hecho.
2. Realizar el estudio para definir el cálculo de la cuota energética	Sin información	-	Sin comentarios
3. Otorgar el apoyo a través del agente técnico	1. Estaciones de Servicios y Distribuidores suficientes que prestan el servicio	NO	No son pertinentes porque presentan una elevada probabilidad de ocurrencia, por lo que se constituyen en hechos.
	2. Interés por parte de los beneficiarios en usar su cuota energética	NO	
Componente 2			
1. Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo.	Esquema de coordinación interinstitucional adecuada	NO	No es pertinente porque presenta una elevada probabilidad de ocurrencia, por lo que se constituye en un hecho.
2. Otorgar apoyos complementarios al Productor para comercializar sus productos, con base en un ingreso objetivo mínimo de los cultivos elegibles que considera el precio de mercado del producto	1. Existe producción comercializable	NO	No es pertinente porque presenta una elevada probabilidad de ocurrencia, por lo que se constituye en un hecho
	2. Disponibilidad presupuestal	SI	Si son pertinentes porque presentan una probabilidad de ocurrencia razonable.
	3. Precio de mercado está por debajo del ingreso objetivo	SI	
Componente 3			
1. Formular y publicar los lineamientos específicos de los productos elegibles para el ordenamiento del mercado.	Esquema de coordinación interinstitucional adecuada	NO	No son pertinentes porque presentan una elevada probabilidad de ocurrencia, por lo que se constituyen en hechos
2. Diseñar y difundir las características de los esquemas de apoyo que permitan incentivar la celebración de transacciones comerciales.	Existen excedentes de cultivos elegibles	NO	
3. Otorgar apoyos para garantizar al productor su ingreso y al comprador el precio	1. Disponibilidad presupuestal	SI	Si es pertinente porque presenta una probabilidad incierta de ocurrencia

Actividades	Supuestos	Pertinencia	Comentarios
contratado en los esquemas de apoyo de agricultura por contrato.	2. Participantes cumplen con los compromisos contractuales	NO	No son pertinentes porque presentan una elevada probabilidad de ocurrencia, por lo que se constituyen en hechos
4. Otorgar apoyos directos a las bases nacionales para la comercialización de los productos elegibles en tiempos y lugares requeridos.	Suficiencia presupuestal	SI	Si es pertinente porque presenta una probabilidad incierta de ocurrencia
5. Realizar eventos de información sobre coberturas de precios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios.	1. Suficiencia presupuestal	SI	Si es pertinente porque presenta una probabilidad incierta de ocurrencia
	2. Participación de productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria	NO	No es pertinente porque presenta una elevada probabilidad de ocurrencia, por lo que se constituye en un hecho.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Programa.

39. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma *positiva*; es decir, como condiciones que deben cumplirse?

Respuesta: Sí.

En su redacción los supuestos del nivel de Actividades se expresan en términos positivos.

Actividades	Supuestos	Formulación Positiva
Componente 1		
1. Actualizar el padrón de beneficiarios con la cuota energética por tipo de insumo energético	Los productores cumplen con los requisitos y acuden a inscripción y/o reinscripción	SI
2. Realizar el estudio para definir el cálculo de la cuota energética	Sin información	-
3. Otorgar el apoyo a través del agente técnico	1. Estaciones de Servicios y Distribuidores suficientes que prestan el servicio	SI
	2. Interés por parte de los beneficiarios en usar su cuota energética	SI
Componente 2		
1. Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo.	Esquema de coordinación interinstitucional adecuada	SI
2. Otorgar apoyos complementarios al Productor para comercializar sus productos, con base en un ingreso objetivo mínimo de los cultivos elegibles que considera el precio de mercado del producto	1. Existe producción comercializable	SI
	2. Disponibilidad presupuestal	SI
	3. Precio de mercado está por debajo del ingreso objetivo	SI
Componente 3		
1. Formular y publicar los lineamientos específicos de los productos elegibles para el ordenamiento del mercado.	Esquema de coordinación interinstitucional adecuada	SI
2. Diseñar y difundir las características de los esquemas de apoyo que permitan incentivar la celebración de transacciones comerciales.	Existen excedentes de cultivos elegibles	SI
3. Otorgar apoyos para garantizar al productor su ingreso y al comprador el precio contratado en los esquemas de apoyo de agricultura por contrato.	1. Disponibilidad presupuestal	SI
	2. Participantes cumplen con los compromisos contractuales	SI
4. Otorgar apoyos directos a las bases nacionales para la comercialización de los productos elegibles en tiempos y lugares requeridos.	Suficiencia presupuestal	SI
5. Realizar eventos de información sobre coberturas de precios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios.	1. Suficiencia presupuestal	SI
	2. Participación de productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria	SI

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Programa.

Componentes

40. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Componentes son *relevantes*; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos que condicionan alcanzar el siguiente nivel de objetivos?

Respuesta: Sí

Casi la totalidad de los supuestos definidos a nivel de Componentes, dan cuenta de situaciones o condiciones necesarias para la concreción del Propósito (Ver cuadro).

Componente	N°	Supuestos	Relevancia	Comentarios
1. Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción	1.1	El precio de los energéticos fluctúa conforme a la inflación	NO	No es relevante porque no condiciona que se logre el Propósito, en tanto la inflación puede ser variable, y lo que se espera es estabilidad de los precios de los energéticos.
	1.2	Disponibilidad presupuestal	SI	Si es relevante pues la oportunidad de la disponibilidad presupuestal determina que se aplique el Componente con oportunidad para lograr compensar las deficiencias definidas en el Propósito.
2. Los productores tienen certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado	2.1	Existe producción comercializable	SI	La existencia de producción comercializable de productos elegibles conjuntamente con el apoyo, da paso a que se compensen los procesos de comercialización.
	2.2	Disponibilidad presupuestal	SI	Si es relevante pues condiciona la producción sostenida del Componente y por lo tanto la compensación de las deficiencias establecidas en el Propósito
	2.3	Precio de mercado está por debajo del ingreso objetivo	NO	No es relevante, pues en realidad constituye una condición previa a la aplicación del Componente.
3. Mercados de granos y oleaginosas elegibles ordenados con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos	3.1	Existencia de producción comercializable	SI	Si es relevante pues es necesario que exista producción comercializable que permita el cumplimiento de los contratos establecidos por medio de este Componente.
	3.2	Disponibilidad presupuestal	SI	Si es relevante pues condiciona la producción sostenida del Componente y por lo tanto la compensación de las deficiencias establecidas en el Propósito
	3.3	Compradores con capacidad de financiamiento	SI	Si es relevante pues se las empresas comercializadoras requieren de capital de trabajo para la movilización de las cosechas.

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

41. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para los Componentes tienen una *fuerza externa* al Programa que escapa al control de su gestión?

Respuesta: Sí

Los supuestos al nivel de Componentes se refieren a factores externos al Programa (Ver cuadro).

Componente	N°	Supuestos	Factor Externo	Comentarios
1. Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción	1.1	El precio de los energéticos fluctúa conforme a la inflación	SI	Si es un factor externo porque la variación de precios es una variable macroeconómica totalmente externa al Programa.
	1.2	Disponibilidad presupuestal	SI	Si es un factor externo porque la definición del presupuesto y su disponibilidad con oportunidad no están al alcance de la gestión del Programa.
2. Los productores tienen certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado	2.1	Existe producción comercializable	SI	La existencia de producción excedentaria para su comercialización es un factor que está fuera del control de la gestión del Programa.
	2.2	Disponibilidad presupuestal	SI	Si es un factor externo porque la definición del presupuesto y su disponibilidad con oportunidad no está al alcance de la gestión del Programa.
	2.3	Precio de mercado está por debajo del ingreso objetivo	SI	La variación de precios depende de las condiciones del mercado de los cultivos elegibles.
3. Mercados de granos y oleaginosas elegibles ordenados con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos	3.1	Existencia de producción comercializable	SI	La existencia de producción excedentaria para su comercialización es un factor que está fuera del control de la gestión del Programa.
	3.2	Disponibilidad presupuestal	SI	Si es un factor externo porque la definición del presupuesto y su disponibilidad con oportunidad no están al alcance de la gestión del Programa.
	3.3	Compradores con capacidad de financiamiento	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa que los comercializadores cuenten con capital de trabajo y financiamiento disponible.

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

42. ¿Los supuestos establecidos son *pertinentes* en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?

Respuesta: Sí

La mayor parte de los supuestos definidos a nivel de Componentes (6 de 8), presentan una probabilidad de ocurrencia razonable, por lo que pueden ser considerados como pertinentes para su incorporación en la columna de supuestos de la MIR (Ver cuadro).

Componente	N°	Supuestos	Pertinencia	Comentarios
1. Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción	1.1	El precio de los energéticos fluctúa conforme a la inflación	NO	Es más probable que el precio de los energéticos varíe por otras razones distintas a la variación de la inflación de la economía. Más aún, la relación causal es a la inversa, puesto que las variaciones en el precio de los energéticos influyen sobre la inflación. Por lo cual este supuesto tiene baja probabilidad de ocurrencia, y no es pertinente.
	1.2	Disponibilidad presupuestal	SI	Existe una probabilidad razonable de ocurrencia de que se concrete la disponibilidad presupuestal con oportunidad, de ahí la pertinencia
2. Los productores tienen certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado	2.1	Existe producción comercializable	SI	Dado el comportamiento histórico de la producción de productos elegibles, existe una probabilidad razonable de que exista producción excedentaria que requiera comercializarse.
	2.2	Disponibilidad presupuestal	SI	Existe una probabilidad razonable de ocurrencia de que se concrete la disponibilidad presupuestal con oportunidad, de ahí la pertinencia
	2.3	Precio de mercado está por debajo del ingreso objetivo	NO	Considerando la tendencia de los últimos dos años en los granos y oleaginosas elegibles, es poco probable que sus precios caigan por debajo de las tendencias históricas.
3. Mercados de granos y oleaginosas elegibles ordenados con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos	3.1	Existencia de producción comercializable	SI	Dado el comportamiento histórico de la producción de productos elegibles, existe una probabilidad razonable de que exista producción excedentaria que requiera comercializarse.
	3.2	Disponibilidad presupuestal	SI	Existe una probabilidad razonable de ocurrencia de que se concrete la disponibilidad presupuestal con oportunidad, de ahí la pertinencia
	3.3	Compradores con capacidad de financiamiento	SI	Es razonablemente probable que los comercializadores y compradores puedan acceder a fuentes de financiamiento para fortalecer su capacidad de movilizar o comercializar cosechas de los productos elegibles.

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

43. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma *positiva*; es decir, como condiciones que al cumplirse posibilitan el logro del siguiente nivel de objetivos?

Respuesta: Sí

Los supuestos definidos a nivel de Componentes se formulan en términos positivos en su redacción (Ver cuadro).

Componente	N°	Supuestos	Formulación Positiva
1. Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción	1.1	El precio de los energéticos fluctúa conforme a la inflación	SI
	1.2	Disponibilidad presupuestal	SI
2. Los productores tienen certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado	2.1	Existe producción comercializable	SI
	2.2	Disponibilidad presupuestal	SI
	2.3	Precio de mercado está por debajo del ingreso objetivo	SI
3. Mercados de granos y oleaginosas elegibles ordenados con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos	3.1	Existencia de producción comercializable	SI
	3.2	Disponibilidad presupuestal	SI
	3.3	Compradores con capacidad de financiamiento	SI

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

Propósito

44. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Propósito son *relevantes*; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan el logro del siguiente nivel de objetivos?

Respuesta: Sí

Los Supuestos dan cuenta de situaciones que condicionan el logro del Fin del Programa, aún así no todos son relevantes. (Ver cuadro).

Propósito	N°	Supuestos	Relevancia	Comentarios
Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales	1	Estabilidad de precios	SI	Si es relevante, puesto que la estabilidad de precios es necesaria para que, conjuntamente con el logro del Propósito de alcance una mejora de ingresos. Aún así, este Supuesto está contenido en el segundo Supuesto definido a nivel de Propósito
	2	Estabilidad macroeconómica	SI	La estabilidad macroeconómica es relevante para que, conjuntamente con el logro del Propósito, se alcance un incremento de los ingresos de los productores. Aún así es demasiado amplio, por lo que debe precisarse.
	3	Condiciones climatológicas adecuadas	SI	Si es relevante porque permitirá el desarrollo de la producción de los cultivos elegibles en condiciones normales, por lo que conjuntamente con el logro del Propósito, implica que los productores obtengan mayores ingresos.

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

45. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para el Propósito tienen una *fuentes externa* al Programa que escapa al control de su gestión?

Respuesta: Sí

Los tres supuestos a nivel del Propósito se refieren a factores externos al Programa, que escapan al control de su gestión (Ver cuadro).

Propósito	N°	Supuestos	Factor Externo	Comentarios
Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales	1	Estabilidad de precios	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa..
	2	Estabilidad macroeconómica	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa el logro de la estabilidad macroeconómica.
	3	Condiciones climatológicas adecuadas	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa.

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

46. ¿Los supuestos establecidos son *pertinentes* en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?

Respuesta: Sí

Los tres supuestos planteados a nivel de Propósito se refieren a factores externos al Programa existiendo una probabilidad razonable para su ocurrencia (Ver cuadro).

Propósito	N°	Supuestos	Pertinencia	Comentarios
Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales	1	Estabilidad de precios	SI	Si es pertinente porque no se puede asegurar ex – ante la existencia de estabilidad de precios, especialmente por la volatilidad de éstos a nivel internacional. Existe probabilidad razonable de que exista la estabilidad de precios de la economía.
	2	Estabilidad macroeconómica	SI	Si es pertinente porque no se puede asegurar ex – ante la existencia de estabilidad macroeconómica, aún cuando se podría prever la posible estabilidad de acuerdo a las políticas económicas y las condiciones externas relevantes para la economía mexicana
	3	Condiciones climatológicas adecuadas	SI	Si es pertinente porque no se puede asegurar ex – ante la existencia de condiciones climatológicas adecuadas, aunque se espera que las condiciones normales son adecuadas.

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

47. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma *positiva*; es decir, como condiciones que deben cumplirse?

Respuesta: Sí

Los tres supuestos definidos a nivel de Propósito, se formulan en términos positivos en su redacción. (Ver cuadro)

Propósito	N°	Supuestos	Formulación Positiva
Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales	1	Estabilidad de precios	SI
	2	Estabilidad macroeconómica	SI
	3	Condiciones climatológicas adecuadas	SI

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

Fin

48. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Fin son *relevantes*; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan la sostenibilidad de los beneficios generados por el Programa?

Respuesta: Sí

Los tres supuestos definidos dan cuenta de situaciones que condicionan la sostenibilidad de los efectos identificados en el Fin, en este caso el incremento del ingreso de los productores beneficiarios. Aún así es importante mencionar que los supuestos definidos a nivel de Fin son los mismos supuestos definidos a nivel de Propósito (Ver cuadro).

Fin	N°	Supuestos	Relevancia	Comentarios
Contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros	1	Estabilidad de precios	Sí	Si es relevante, puesto que la estabilidad de precios es necesaria para que las mejoras en el ingreso de los productores sea perdurable.
	2	Estabilidad macroeconómica	Sí	La estabilidad macroeconómica es relevante para que se convierta sostenible el incremento del ingreso definido a nivel de Fin.
	3	Condiciones climatológicas adecuadas	Sí	Las condiciones climatológicas adecuadas condicionan una mayor producción, y por lo tanto la sostenibilidad del incremento en el ingreso.

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

49. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para el Fin tienen una *fuentes externa* al Programa que escapa al control de su gestión?

Respuesta: Sí

Los tres supuestos a nivel de Fin se refieren a factores externos al Programa (Ver cuadro).

Fin	N°	Supuestos	Factor Externo	Comentarios
Contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros	1	Estabilidad de precios	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa
	2	Estabilidad macroeconómica	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa el logro de la estabilidad macroeconómica
	3	Condiciones climatológicas adecuadas	SI	Si es un factor externo porque no está al alcance de la gestión del Programa que se obtengan condiciones climatológicas adecuadas.

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

50. ¿Los supuestos establecidos son *pertinentes* en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?

Respuesta: Sí

Los tres supuestos planteados a nivel de Fin se refieren a factores externos al Programa donde existe una probabilidad razonable de ocurrencia que justifica su incorporación en la MIR (ver cuadro).

Fin	N°	Supuestos	Pertinencia	Comentarios
Contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros	1	Estabilidad de precios	SI	Si es pertinente porque no se puede asegurar ex – ante la existencia de estabilidad de precios, especialmente por la volatilidad de éstos a nivel internacional. Existe probabilidad razonable de que exista la estabilidad de precios de la economía.
	2	Estabilidad macroeconómica	SI	Si es pertinente porque no se puede asegurar ex – ante la existencia de estabilidad macroeconómica, aún cuando se podría prever la posible estabilidad de acuerdo a las políticas económicas y las condiciones externas relevantes para la economía mexicana
	3	Condiciones climatológicas adecuadas	SI	Si es pertinente porque no se puede asegurar ex – ante la existencia de condiciones climatológicas adecuadas, aunque se espera que las condiciones normales son adecuadas.

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

51. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma *positiva*; es decir, como condiciones que al cumplirse contribuyen a lograr la sostenibilidad de los beneficios generados por el Programa?

Respuesta: Sí

Los tres supuestos a nivel de Fin se expresan en términos positivos (Ver cuadro).

Fin	N°	Supuestos	Formulación Positiva
Contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros	1	Estabilidad de precios	SI
	2	Estabilidad macroeconómica	SI
	3	Condiciones climatológicas adecuadas	Si

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa.

3.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

52. ¿El Programa cuenta con una definición de su población potencial basada en criterios técnicos claros?

Respuesta: No

Entendiendo que la *población potencial* se compone de “la población que presenta una necesidad o problema que el Programa se propone resolver”, y con base en la revisión de la información documental, se concluye que el Programa no cuenta con una definición común de su población potencial basada en variables que caractericen a los agentes que presentan el Problema. Aún así, en las ROP se establecen definiciones específicas de la población objetivo por Componente del Programa que en realidad constituyen definiciones parciales de la población potencial, pues establecen características de los agentes vinculados con el Problema identificado.

No obstante que en las ROP vigentes para el ejercicio fiscal 2008 existe una definición de la población objetivo por Componente, se constató que estas definiciones corresponden, en algunos casos, a la *población potencial* que el Programa pretende atender y, en otros, corresponden a la *Población beneficiaria* del Programa.

Por ejemplo, para el caso de los apoyos a la comercialización se establecen características pertinentes y relacionadas con la actividad económica de los agentes que presentan el problema como: “productores agropecuarios” tanto de “forma individual o por medio de sus organizaciones”; con problemáticas o atributos específicos también relacionados con su posición o actividad frente al problema como: “con problemas de comercialización” y/o “interesados en adquirir productos elegibles”, “empresas comercializadoras y fabricantes de alimentos balanceados que realicen agricultura por contrato con productores nacionales de granos forrajeros”. Adicionalmente, en las ROP se establecen distintos cultivos y productos elegibles para recibir estos apoyos, y que determinan una característica adicional que se añade a los productores agropecuarios. Finalmente, las unidades responsables están facultadas a definir lineamientos de operación donde se determina qué características deben cumplirse en términos de superficie sembrada, rendimientos máximos, bases de compensación, etc. Estas permiten definir qué población está presentando la problemática específica, y por lo tanto la población potencial relacionada con ese Componente; no así la del Programa.



Evaluación Externa

**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Con base en lo anterior, se concluye que el Programa no tiene una definición común de población potencial, pero que en sus ROP se establecen características por Componente que permiten aproximarse de forma parcial a una definición de esta. Mientras que en algunos casos se restringe a la población beneficiaria.

53. ¿La población definida como población potencial es la correcta; es decir, corresponde a la población que presenta el problema cuya solución pretende lograr el Programa?

Respuesta: No

El Programa no cuenta con una definición común de la población potencial relacionada con el problema que pretende resolver, por lo que no se puede validar que sea correcta y correspondiente con aquella que presenta el problema. A pesar de lo anterior, y con base en la revisión documental de su normativa, se pudo establecer que la definición parcial de la población potencial, por medio de las definiciones plasmadas en el población objetivo de las ROP, no corresponde de manera global con la población que presenta el Problema y por lo tanto tampoco es posible concluir que esta sea en su integridad una definición correcta.

54. ¿El Programa ha cuantificado a su población potencial considerando los criterios técnicos que se utilizaron en su definición?

Respuesta: No

De acuerdo a la información documental revisada, se concluye que el Programa no ha cuantificado su población potencial.

A pesar de que no se ha cuantificado a la población potencial de todo el Programa, una opción posible para definir un universo de población potencial del Programa a nivel de productores agropecuarios sería utilizar a la población objetivo de PROCAMPO como patrón de referencia, que asciende a un total 2,398,890 personas para el presente año 2008 (Anexo 7). La ventaja de usar dicho padrón de referencia es que existe una base de datos actualizada de ASERCA para PROCAMPO que podría aprovecharse para recoger información sobre características socio-económicas relevantes de la población según la problemática que el Programa se propone enfrentar en el marco del nuevo diseño especificado en la MIR, permitiendo definir y cuantificar correctamente a la población potencial del Programa.

Ello debiera ampliarse a los productores pesqueros que no están cubiertos por PROCAMPO, en cuyo caso se requeriría una definición y cuantificación a través de CONAPESCA. Lo anterior aplicaría al universo de productores pesqueros afectados por la problemática de la caída en los márgenes de operación que potencialmente pueden requerir apoyos en materia de diesel marino.

55. ¿El Programa ha definido a su población objetivo con base en criterios técnicos claros?

Respuesta: Sí

A pesar que el Programa no cuenta con una definición común de la población objetivo que pretende atender, en sus ROP establece criterios para definir características de la población objetivo por cada uno de los Componentes del Programa, por lo que se concluye que ha definido criterios técnicos claros para la definición de su población objetivo, constituida por la adición de las definidas por Componentes. Aún así las definiciones establecidas en las ROP difieren con el concepto de que la población objetivo es un subconjunto de la población potencial, y que se integra por aquellos agentes económicos que el Programa ha definido como prioritarios y planea atenderlos en un período de tiempo determinado.

Debe señalarse que el Programa no tiene una definición común de su Población objetivo que esté directamente vinculada con la problemática a resolver y, como lo muestran las ROP actuales, está definida en forma separada para cada Componente.

Para el caso del Componente 1 (energéticos agropecuarios): sujetos productivos que forman parte del “Padrón de Beneficiarios de Energéticos Agropecuarios”, que utilizan diesel y gasolina ribereña en las actividades agropecuarias y pesqueras; conforme a lo establecido en los Artículos 6, 7, y 8 del Reglamento de la LEC. Esta definición acota la población objetivo a todos aquellos productores agropecuarios y pesqueros inscritos en el “Padrón de Beneficiarios”, que demuestran tener unidades productivas para lo que utilicen maquinaria propia o motores y equipo en legítima posición.

Para el Componente 2 (ingreso objetivo): productores agrícolas (personas físicas o morales u organizaciones de productores legalmente constituidas) que presenten excedentes y/o problemas de comercialización de los productos, granos y oleaginosas elegibles. Adicionalmente se identifican criterios en los lineamientos de operación sobre cultivos, volúmenes, situación del mercado y regiones.

Para el Componente 3 (ordenamiento de mercado): productores (hombres y mujeres, individualmente o a través de sus organizaciones) que cuenten con producción comercializable de productos elegibles, comercializadores (constituidos legalmente y que estén facultados para comercializar por cuenta propia o por orden de sus miembros) que estén interesados en adquirir los productos elegibles y que suscriban contratos a término; y los productores pecuarios y fabricantes de alimentos balanceados que realicen agricultura por contrato con productores agrícolas nacionales de granos forrajeros. Adicionalmente se identifican criterios en los lineamientos de operación sobre cultivos, volúmenes, situación del mercado, esquemas de comercialización emergentes y regiones.

¿La población definida como población objetivo es la correcta; es decir, corresponde a la población a la cual debe dirigirse el Programa para el logro de sus objetivos?

Respuesta: No

Con base en los criterios que caracterizan a la población objetivo por componente en las ROP, se concluye que su adición no permite establecer correctamente una población a la cual debe dirigirse el Programa para lograr sus objetivos.

Los criterios que definen la población objetivo en las ROP definen dos grupos de población objetivo que son extremos. Por una parte, para el caso de energéticos agropecuarios, la población objetivo se define con base en el “Padrón de Beneficiarios de Energéticos Agropecuarios”. Por otra parte, en el caso de los Componentes 2 y 3 del Programa (ingreso objetivo y ordenamiento de mercado), la población objetivo se define con base en criterios amplios que asimila la población objetivo con la población potencial.

Adicionalmente, el Programa no cuenta con una definición común de la población objetivo y, por lo tanto, no se puede validar que ésta sea correcta para el cumplimiento de sus objetivos.

En este contexto, la actual definición de la población objetivo con la que el Programa cuenta, y que desagrega características por Componente, no permite introducir y aplicar criterios de focalización para alcanzar una cobertura estimada respecto de dicha población, con base en los criterios de equidad en la distribución y mayor impacto socio-económico del Programa. De allí se concluye que el Programa no cuenta con una definición correcta de la población objetivo que le permita dirigirse a la concreción de sus objetivos.

57. ¿El Programa ha cuantificado a su población objetivo considerando los criterios técnicos utilizados en su definición?

Respuesta: Sí

Con base en la revisión de la información documental del Programa se concluye que este cuenta con una cuantificación de su población objetivo en dos grandes ámbitos, a saber: i) apoyos a insumos energéticos agropecuarios y ii) apoyos a la comercialización.

En el caso de los apoyos a insumos energéticos, la información del Padrón de Beneficiarios para el año 2008 arroja un total de 445,289 productores agropecuarios y pesqueros, de los cuales 416,630 corresponden a beneficiarios del diesel agrícola (93.6%); 3,617 al diesel marino (0.8%); y 25,042 a la gasolina ribereña (5.6%). En el caso de los apoyos a la comercialización, ASERCA cuenta con una estimación de población objetivo en términos de personas físicas, desagregada por estado, por un total de 242,980 productores, que es superior a la cantidad informada de beneficiarios en el cuadro anterior de 187,545 productores. Al compararse ambos valores, se obtiene una cobertura efectiva de 77.2% respecto de la población objetivo (Anexo 7). La estimación de la población objetivo por estado se presenta a continuación:



ESTADO	POBLACIÓN OBJETIVO ENERGÉTICOS AGROPÉCUARIOS (beneficiarios 2008)			POBLACION OBJETIVO COMERCIALIZACIÓN (2008)
	DIESEL AGRICOLA	DIESEL MARINO	GASOLINA RIBEREÑA	
1 Aguascalientes	4,111			1,227
2 Baja California	3,230	151	247	3,500
3 Baja California Sur	1,066	42	757	180
4 Campeche	3,693	223	3,047	2,030
5 Coahuila	5,162		58	3,812
6 Colima	2,347	67	23	575
7 Chiapas	4,566	28	724	35,000
8 Chihuahua	24,654		127	8,308
9 Distrito Federal	338			0
10 Durango	18,369			8,568
11 Guanajuato	27,750			19,000
12 Guerrero	1,204	2	205	500
13 Hidalgo	11,874		236	500
14 Jalisco	47,293	1	1,288	18,000
15 Edo de México	11,504			18,644
16 Michoacán	28,184		399	14,763
17 Morelos	3,424			2,142
18 Nayarit	16,426	21	723	3,796
19 Nuevo León	5,215			2,444
20 Oaxaca	16,043	81	576	1,000
21 Puebla	7,453			500
22 Querétaro	3,061		50	600
23 Quintana Roo	1,432	52	559	50
24 San Luis Potosí	18,650		16	500
25 Sinaloa	29,519	1,045	5,781	30,000
26 Sonora	8,484	694	1,444	10,000
27 Tabasco	2,941	57	2,516	2,055
28 Tamaulipas	30,414	294	1,891	25,000
29 Tlaxcala	5,283			3,080
30 Veracruz	28,304	107	2,248	15,733
31 Yucatán	720	752	2,127	1,156
32 Zacatecas	37,180			10,317
33 Región Lagunera	6,736			
Total	416,630	3,617	25,042	242,980

Fuente: Subdirección de Evaluación de Programas institucionales de la Subsecretaría de Agricultura y ASERCA

3.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación

58. ¿Las ROP establecen los procedimientos y mecanismos pertinentes que aseguren la realización de las Actividades contempladas en el diseño del Programa, de modo que se logren sus objetivos?

Respuesta: No

Considerando que para el logro de los objetivos del Programa debe existir una correspondencia clara entre el resumen narrativo en la MIR y los apartados: objetivos, características de los apoyos y operación en las Reglas de Operación (ROP), no se puede afirmar que se establezcan procedimientos pertinentes para asegurar la realización de las Actividades contempladas en el diseño del Programa.

Dentro de las ROP se encuentran considerados dos componentes, mientras que en la MIR se encuentran desarrollados tres Componentes dentro de la fracción características de los apoyos, aspecto que requiere tener correspondencia de uno a uno entre los apoyos y los Componentes. Adicionalmente, en las ROP estos dos Componentes se detallan por tipo de apoyo que otorga el Programa, lo cual difumina la relación con el diseño.

Componentes según MIR vigente	Características de los apoyos (Componentes) en las ROP 2008 vigentes
1. Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción.	II.3.1. Energéticos agropecuarios.
2. Los productores tienen certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado.	II.3.2 Componente de Apoyo al Ingreso Objetivo, al Ordenamiento del Mercado y para Adquisición de Coberturas.
3. Mercados de granos y oleaginosas elegibles ordenados con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos de mercado.	

Fuente: elaboración propia con base en MIR del Programa, y ROP de SAGARPA, art. 18.

Adicionalmente, el detalle de los ciclos operativos de los componentes establecidos en la Fracción III Operación de las ROP no corresponde en su integridad con las Actividades contempladas en la MIR, puesto que en las ROP se detalla el ciclo operativo de cada uno de los apoyos y de acuerdo a los dos Componentes mencionados en el cuadro.

A pesar de no existir total correspondencia entre el diseño y los procedimientos establecidos en las ROP para la operación del Programa, es importante mencionar que tanto la descripción de los tipos de apoyos como el desarrollo del proceso de operación en las ROP brindan mayor información sobre las características del Programa que el contenido de la MIR. Sin embargo, dada la complejidad normativa del Programa, es importante que exista una total relación de las ROP con la MIR propuesta.

59. ¿Los procedimientos de selección planteados en las ROP para determinar el tipo de beneficiarios que serán apoyados garantizan que el Programa realmente atienda a su población objetivo y alcance sus objetivos?

Respuesta: Sí

Los procedimientos de selección planteados en las ROP para la determinación de la elegibilidad de los beneficiarios permiten la atención de productores, comercializadores y compradores cuyas características coinciden con las plasmadas en las definiciones de la población objetivo del Programa por cada componente, definidas en las ROP.

Los procedimientos de selección definidos en el apartado II.2.2.1.1 del Artículo 18 de las ROP corresponden al componente de energéticos agropecuarios, y especifican los pasos y requisitos para que los productores agropecuarios y pesqueros se puedan inscribir, en caso de ser de nuevo ingreso, o reinscribir en el Padrón de beneficiarios de energéticos agropecuarios. Los procedimientos contenidos en estos documentos definen como requisito el llenado de un formato que contiene información que permite comprobar la actividad del productor, el predio donde está realizando la actividad en el caso de los productores agrícolas o el permiso de pesca o siembra en el caso de los pescadores y acuicultores, respectivamente. Adicionalmente, se solicita anexar comprobantes de la legítima posesión o arrendamiento de la maquinaria que es utilizada para la actividad productiva. Estos procedimientos y requisitos se complementan con lo establecido en los anexos de las ROP y la guía operativa para diesel agropecuario.

Asimismo, las ROP, en sus apartados II.2.2.2 A, B y C contienen los procedimientos específicos determinados para los distintos apoyos de comercialización (ingreso objetivo, agricultura por contrato, costos de comercialización y coberturas), así como los requisitos necesarios para cada uno de los esquemas de apoyo, que son complementados en anexos en las ROP y mediante lineamientos de operación según corresponda. Un común denominador dentro de estos procedimientos es el llenado de un formato de solicitud que contiene información sobre el predio donde se está desarrollando la actividad productiva, permisos de siembra con estimaciones de los volúmenes de producción de los cultivos elegibles y facturas de comprobación de la comercialización de los productos elegibles, entre otros, que permiten instrumentar la definición de población objetivo en las ROP.

Es importante hacer notar que a pesar de que el procedimiento para la selección y determinación de la elegibilidad de los beneficiarios se realiza con base en las características que definen a la población objetivo, no existen mecanismos dentro del procedimiento de selección que permitan la focalización. Ni los criterios de selección en las ROP, como tampoco las guías operativas o lineamientos de operación, cuentan con criterios de focalización que permitan orientar la asignación de los recursos presupuestales del Programa potenciando sobre grupos específicos de productores y potenciar los resultados del Programa.

60. ¿Las ROP del Programa contienen elementos normativos que establezcan el seguimiento a los apoyos otorgados para asegurar que el uso de éstos resulte en el logro de los objetivos?

Respuesta: Sí

Las ROP explicitan funciones de seguimiento o supervisión de los apoyos otorgados dentro de su fracción “II.4.1 Participantes – Ejecutores” funciones y responsabilidades, en la cual se asigna esta responsabilidad a distintas instancias de la SAGARPA que son ejecutoras del Programa.

En la fracción mencionada las ROP establecen que, para el caso del componente de energéticos agropecuarios, *“la Unidad Responsable y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) establecerán con la Institución Financiera Dispersora los esquemas de coordinación que permitan la supervisión, verificación y cumplimiento de este apoyo”*. Por otra parte, para el caso de los apoyos de comercialización se establece que en los estados donde opere el Programa se constituirá la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) con las *“atribuciones para realizar el seguimiento, control y evaluación de la fase operativa de las acciones para la correcta aplicación de los apoyos; la resolución de problemas específicos de operación y, en su caso, la formulación de propuestas a las oficinas centrales para la adecuación de los mecanismos de operación establecidos”*. Adicionalmente, en esta fracción se establece que *“La Secretaría, independientemente de la CRyS, podrá supervisar directamente o a través de terceros la ejecución de las acciones que llevan a cabo los productores, personas físicas o morales y de sus organizaciones, y de los compradores, para el cumplimiento de los objetivos específicos de este componente de apoyo”*.

Considerando lo anterior, se concluye que sí existen los elementos y mecanismos normativos necesarios para el seguimiento de los apoyos. Sin embargo, para reforzar estos mecanismos fijados en atribuciones de las unidades participantes del Programa es necesario que, dentro del circuito operativo de cada uno de los Componentes, se contemple y añada las Actividades de seguimiento. Lo anterior se justifica pues la diversidad en los tipos de apoyos implica que esta actividad se realice de forma diferenciada.

61. ¿Las ROP contienen elementos normativos que aseguren el monitoreo y evaluación del avance y logro de los objetivos del Programa?

Respuesta: Sí

Las ROP dentro del Artículo 17 correspondiente al Programa de Atención a Problemas Estructurales, así como dentro del articulado general al cual están sujetos todos los Programas de la SAGARPA, contempla mecanismos para monitorear y evaluar el avance del Programa.

Dentro del Artículo 17, en la fracción III, se establecen los indicadores al nivel de Propósito y Componente de la MIR vigente del Programa que permiten monitorear y evaluar el impacto del Programa desde dos ámbitos: la reducción de costos de producción por el apoyo sobre el precio del diesel y la gasolina ribereña, así como el incremento en el ingreso de los productores de granos y oleaginosas elegibles para los apoyos de comercialización.

Adicionalmente en el artículo 23 de las ROP, correspondiente a “Ejecución” fracción III “Avances físicos financieros” se establece que *“La instancia ejecutora del gasto será responsable de llevar el control y registro detallado de la aplicación de los recursos y el avance pormenorizado de las metas de cada Programa o componente...”*. Mientras que el artículo 25 de las ROP correspondiente a “Evaluación Externa” se establece que *“se deberá realizar una evaluación de resultados, por conducto de instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas. La evaluación deberá realizarse en los términos de las disposiciones generales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y las instancias facultadas para ello...”*

Con base en lo anterior se concluye que existen los mecanismos normativos contemplados en las ROP para el monitoreo y evaluación del Programa.

3.6 Relación del Programa con otros Programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario

62. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe complementariedad y/o sinergia?^{18*}

En el marco del Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012 (PEC), y dentro de la SAGARPA, el Programa puede generar complementariedad y sinergia con los programas de i) Soporte; ii) Adquisición de Activos Productivos y iii) de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural; así como con el Proyecto de Sustitución de Motores que implementa CONAPESCA.

De manera específica, los apoyos sobre los energéticos agropecuarios y a la comercialización que componen el Programa de Atención a Problemas Estructurales pueden complementarse con el Componente de capacitación y asistencia técnica del Programa de Soporte. Su aplicación coordinada puede generar sinergias para solucionar, de forma conjunta problemas de incentivos, así como mejoras en productividad y competitividad de los productores que forman parte de la población objetivo de estos programas.

Por otra parte, conjuntamente con los apoyos del Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural (Programa de Actores), se puede complementar la acción del Programa en tanto éste sustenta la efectividad de los apoyos para fomentar la agricultura por contrato y para la adquisición de coberturas de precios de productos agropecuarios en el accionar de organizaciones y/o representantes de productores. En ese sentido, los apoyos de profesionalización que otorga el Programa de Actores podrían coadyuvar a generar y replicar buenas prácticas de organizaciones de productores que brindan servicios de asesoría sobre precios de productos e insumos, seguimiento de las condiciones del mercado de coberturas y seguimiento de trámites a sus afiliados.

Con respecto a los Programas de Adquisición de Activos Productivos y al Proyecto de Sustitución de Motores, estos pueden complementar los apoyos de Programa destinados a subsidiar los costos de los insumos energéticos, generando una mayor eficiencia en el uso del energético subsidiado a través de la renovación de los activos productivos de los beneficiarios de este Programa. Para ello, el Programa puede identificar en su padrón a los beneficiarios, cuyo bien de capital (tractor o embarcación) ha cumplido su vida útil, y a los beneficiarios a quienes están dispuestos a invertir en su sustitución complementando el apoyo de los Programas mencionados.

¹⁸ Para esta pregunta no aplica respuesta binaria.

El Programa también puede ser complementario con otros Programas de la Administración Pública Federal, entre los que se encuentran:

- Programas de subsidio a la prima de cobertura del seguro agropecuario, del seguro de contingencias climatológicas, y de apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario. Estos tres programas son implementados actualmente por medio de AGROASEMEX en su calidad de institución nacional de seguros con participación mayoritaria del Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La complementariedad radica en la posibilidad de generar certidumbre ante riesgos externos que afectan de manera directa e indirecta la producción y los precios de los productos elegibles que atiende el Programa por medio de la cobertura de precios, y de esta manera contribuyendo a reducir la incertidumbre en ingresos que pueden enfrentar estos productores por eventos desastrosos que incidan sobre los precios de los productos.
- Servicio de cobertura para inversiones de capital privado. Este servicio provisto por medio del Fondo de Capitalización e Inversión en el Sector Rural (FOCIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está dirigido específicamente al sector agroindustrial. Este servicio genera complementariedad con el Programa al estar cubriendo aspectos inherentes al riesgo que se tiene en proyectos de inversión en el sector agropecuario ante eventos que afectan el valor de la inversión y, por lo tanto, ofrece subsidiar un porcentaje de la cobertura que se adquiere ante posibles pérdidas. De allí que este servicio puede complementar los apoyos para la adquisición de las coberturas que oferta el Programa, contribuyendo de manera conjunta a estabilizar los ingresos de los productores e involucrándolos en una lógica de mercado.



63. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles Programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe duplicidad?*¹⁹

Con base en la información documental revisada no se evidencia que existan duplicidades con el accionar de otros Programas federales.

¹⁹ Para esta pregunta no aplica respuesta binaria.



64. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles Programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe contraposición?*²⁰

Con base en la información documental revisada no se evidencia la existencia de contraposición con otros Programas federales.

²⁰ Para esta pregunta no aplica respuesta binaria.

65. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles Programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe competencia?*²¹

Con base en la información documental revisada no se evidencia que el Programa compita con otros Programas federales.

²¹ Para esta pregunta no aplica respuesta binaria.

3.7 Valoración global del diseño del Programa.

66. ¿El Programa evaluado constituye un instrumento de política pública pertinente y necesario que posee el potencial para contribuir significativamente al logro de los objetivos estratégicos definidos por la SAGARPA?

Respuesta: Sí

Para efectos de la presente evaluación de diseño se concluye que el Programa es un instrumento de política pública necesario y pertinente puesto que atiende una problemática relevante, a pesar de que su actual diseño no es el adecuado. Los apoyos que otorga el Programa atienden diversas problemáticas relacionadas con un problema que en su definición es ambiguo. Con base en los ajustes propuestos, y la identificación del problema realizada de manera conjunta con el equipo del Programa, se clarifica la definición del problema, y por lo tanto el Propósito del Programa. De esta manera se clarifica también la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA por medio del incremento y la estabilización del ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros.

El actual diseño del Programa y los ajustes propuestos a la MIR clarifican y precisan la orientación de política pública del Programa, en tanto especifican que la problemática que pretende atender son los reducidos márgenes de operación de los productores agropecuarios y pesqueros. El Programa incide de manera directa en las siguientes causas de este problema: i) elevada participación de los insumos energéticos en los costos de producción; ii) limitado acceso a instrumentos de riesgos de comercialización; y iii) cultivos de granos y oleaginosas con problemas de comercialización asociados a la estacionalidad de la producción en ciertas regiones de México. Con base en las alternativas propuestas por el Programa para solucionar estas causas, se logra el Propósito y se contribuye al Fin de estabilizar e incrementar los ingresos de los productores agropecuarios y pesqueros. Con base en ello, se concluye su pertinencia y necesidad como instrumento de política pública.

Sin embargo, para asegurar la pertinencia de mediano plazo del Programa y maximizar la su contribución a los objetivos estratégicos de SAGARPA, se sugiere la conversión de los subsidios del Programa en apoyos que generen incentivos a mejoras en la producción y no solo mecanismos de compensación. De allí que se sugiere condicionar su entrega a una temporalidad específica, así como a la generación de compromisos de sus beneficiarios.



Evaluación Externa

**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Adicionalmente, se sugiere valorar entre la contribución de cada uno de sus Componentes a la efectividad del Programa, valorando también la generación de procesos virtuosos hacia los productores beneficiarios, incentivando y orientando sus decisiones de producción y comercialización apegadas a información y mecanismos de mercados. Por lo tanto, es necesario que se valore, con base en las evaluaciones de resultados, la asignación de recursos hacia aquellos Componentes que generen el mayor beneficio económico y social a los beneficiarios, y la sustentación de su accionar bajo condiciones de mercado, que les permitan ser autosuficientes y no dependientes de la compensación.

67. ¿El diseño actual del Programa es el adecuado para resolver el problema de desarrollo al cual se dirige?

Respuesta: No

Con base en el análisis de la consistencia interna del Programa se concluye que su actual diseño no es el adecuado para resolver una problemática de desarrollo, en tanto no se pudo validar la lógica vertical y horizontal de su diseño.

Con base en el análisis realizado hasta el momento, se puede observar que el actual diseño del Programa es incongruente, pues no presenta una lógica causal entre los distintos niveles de objetivos de su MIR, y tampoco una lógica en la determinación de las medidas y fuentes de medición de los objetivos planteados. De ahí que el entendimiento de las causalidades necesarias para validar el actual diseño del Programa resulte complejo, y la falta de claridad y congruencia entre los distintos niveles de objetivos le resta efectividad. Lo anterior está relacionado a una falta de precisión en la definición de la problemática, que con base en el ejercicio realizado conjuntamente con el equipo del Programa, y planteado como una propuesta de ajustes a la MIR, se resolvería. Las ambigüedades del diseño del Programa no implican que su existencia no se justifique, puesto que con base en el proceso de precisión de la problemática se clarifica la justificación y las relaciones causales que están ausentes en el actual diseño.

Con base en lo anteriormente mencionado, es necesario que se realicen ajustes al diseño para superar estas indefiniciones, adecuando sus objetivos con las relaciones de causa y efecto identificadas en torno al problema que se ha planteado resolver, que es el que “los productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación”. Estos ajustes, se sintetizan en (ver propuesta de MIR en Anexo 2):

- Clarificar la sintaxis y la lógica de objetivos estratégicos en el Resumen narrativo, identificando como Fin: “Contribuir a estabilizar e incrementar los ingresos de los productores agropecuarios y pesqueros, fortaleciendo su participación en los mercados”; y como Propósito: “productores agropecuarios y pesqueros obtienen mayores márgenes de operación”.
- Clarificar y definir cinco Componentes del Programa (energéticos, complementariedad de ingreso, costos de comercialización, agricultura por contrato y coberturas) connotando que estos son apoyos temporales sujetos al cumplimiento de compromisos de los beneficiarios para obtener mejoras en procesos de producción, intercambio de información comercial, y de conservación de recursos naturales; así como a la satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la calidad y oportunidad de los mismos.
- Definir los indicadores necesarios para medir los nuevos objetivos del Programa, considerando los indicadores que no pierden relevancia. Adicionalmente incorporar metas sobre estos indicadores, en especial sobre aquellos definidos para el

monitoreo de los compromisos adquiridos por los beneficiarios, así como los definidos para monitorear sus satisfacción.

- Definir las Actividades de los nuevos Componentes, y aquellas necesarias para la implementación y operación de mecanismos de vinculación entre Componentes, y con los Programas que se identificó con los cuáles se puede generar complementariedad y sinergia.

Capítulo 4

Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

4.1.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa

El problema que enfrenta el Programa está identificado y se define como “*Productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación*”. El principal elemento que sustenta la conclusión es que con base en entrevistas y talleres realizados con los responsables del Programa se esclareció la problemática a atender referida a la reducción en los márgenes de operación de los productores agropecuarios y pesqueros. Sin embargo, no se cuenta con información documental donde se sistematicen y analicen las relaciones causales que dan sustento a esta problemática identificada. La información documental que permitió sustentar la identificación del problema se encuentra dispersa en documentos oficiales como el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (PS), y evaluaciones a Programas operados con anterioridad relacionados con esta problemática.

Sin embargo, el Programa no cuenta una definición clara de la problemática central que pretende solucionar. En el árbol de problemas analizado el problema central definido es “*deficiencia en los elementos esenciales en los procesos productivos y de comercialización en el sector agroalimentario y pesquero*”. Al no esclarecerse las deficiencias a las que se hace mención, se resta claridad en la definición del problema. Asimismo, el problema no identifica un grupo de población o de agentes económicos que estén presentando una condición negativa, de ahí que la definición de “*deficiencia en los elementos esenciales...*” como un problema, resulte ambigua.

4.1.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los objetivos estratégicos de SAGARPA planteados en el PS son coincidentes y contribuyen de manera directa con aquellos planteados en el Eje 2 del PND, expresados en el Objetivo 8 “*Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad; sanos y accesibles de nuestros campos y mares*”; y en el Objetivo 9 “*Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolos con la producción de bioenergéticos*”. Por su parte, el Programa contribuye de manera directa con los Objetivos 2 y 3 del PS que son coincidentes con los Objetivos 8 y 9 del PND.

4.1.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores

Resumen Narrativo

En el Resumen Narrativo de la MIR se observan inconsistencias en términos de las definiciones de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa. El Fin no indica claramente cómo y mediante qué se contribuye al logro de un objetivo superior, pues no contiene en su definición los efectos derivados de la solución del problema identificado. Por su parte, el Propósito no está definido respecto del problema²² a enfrentar por el Programa, identificado como “*Productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación*”, ni de sus efectos. Asimismo, los Componentes no están definidos como productos o servicios entregados, y no permiten visualizar los distintos apoyos que entrega el Programa. Por su parte, las Actividades no dan cuenta de las principales tareas que realiza el Programa.

Lógica Vertical

La Lógica Vertical de la MIR no se valida porque no existe una vinculación clara y lógica entre los distintos niveles del Resumen Narrativo. La validez de la lógica vertical se compromete, en tanto que el diseño de la MIR no está basado en una problematización y justificación precisa y sistematizada a través de un Árbol de Problemas.

No se valida la existencia de una vinculación clara entre el Propósito y el Fin. La relación causal entre el efecto de compensar deficiencias estructurales, definido en el Propósito, y el de incrementar el ingreso real de los productores, definido en el Fin, no es claro. Esto se relaciona con que estos objetivos del Programa no están definidos de forma clara y correctamente. A nivel de Fin no se puede establecer claramente el cómo y el mediante; mientras que a nivel de Propósito se plasma más de un objetivo, sin correspondencia con el problema de desarrollo identificado.

Los Componentes contemplados en la MIR del Programa no son suficientes en términos cuantitativos y cualitativos puesto que su concreción implica el logro de un resultado distinto al identificado en el Propósito del Programa. Tampoco son los Componentes necesarios, puesto que su actual definición genera ineficiencias en la asignación de recursos, y establece incentivos perversos sobre sus beneficiarios

Por su parte, las actividades definidas en la MIR del Programa son necesarias, pero no suficientes, omitiéndose actividades críticas para la producción de los Componentes como las de elaboración de estudios, definición y publicación de lineamientos, el seguimiento de los apoyos y la evaluación de los Componentes.

²² Se hace referencia al problema esclarecido.

Lógica Horizontal

La Lógica Horizontal de la MIR no se valida, ya que los indicadores no son pertinentes para la medición del Propósito y Componentes del Programa, y tampoco para el monitoreo de las Actividades pues no permiten una correcta medición de los resultados, productos y de la oportunidad de las Actividades del Programa.

Adicionalmente, los indicadores definidos en la MIR no son relevantes por la incongruencia que existe entre indicadores y sus objetivos. Asimismo, la confiabilidad de algunas metas es cuestionada desde que algunos indicadores no cuentan con línea de base que permita su estimación objetiva.

La mayoría de los indicadores tiene asociado un medio de verificación, sin embargo no todos son pertinentes, confiables y económicos. En los casos en que si se cuenta con medios de verificación con estas características, existe la necesidad de precisarlos.

Supuestos

En cuanto a los Supuestos de la MIR, aquellos definidos a nivel de Fin, Propósito y Actividades son relevantes pues corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan el logro de los objetivos de nivel superior respectivos.

4.1.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

El Programa cuenta con criterios para definir y cuantificar a su población potencial, los cuales se encuentran presentes en las actuales ROP. Sin embargo, el Programa no cuenta con una definición integrada de la población potencial relacionada con el problema que pretende resolver, por lo que no se puede validar que ésta sea correcta. Tampoco se cuenta con una cuantificación de la población potencial.

Asimismo, el Programa no cuenta con una definición común de población objetivo que articule los distintos Componentes. La actual definición de la población objetivo del Programa está desagregada por Componente, lo que no permite introducir y aplicar criterios de focalización para alcanzar una cobertura estimada respecto de dicha población, puesto que los criterios definidos por Componente corresponden a la definición de la población potencial.

4.1.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación

Los procedimientos y mecanismos establecidos en las ROP no son pertinentes puesto que no guardan correspondencia con lo establecido en el Resumen Narrativo de la MIR. Aún cuando en la MIR se definieron tres Componentes, en las ROP se definen características de los apoyos considerando solo dos Componentes. El detalle de los ciclos

operativos de los Componentes establecidos en las ROP no corresponde con las Actividades contempladas en la MIR. A pesar de no existir total correspondencia entre el diseño y los procedimientos establecidos en las ROP, es importante mencionar que éstas brindan mayor información sobre las características del Programa que el contenido de la MIR.

Los procedimientos de selección planteados en las ROP para la determinación de la elegibilidad de los beneficiarios permiten la atención de productores, comercializadores y compradores, cuyas características coinciden con las plasmadas en las definiciones de la población objetivo del Programa por cada componente, definidas en las ROP. Asimismo, las ROP amplían y detallan la operación del Programa, complementando y mejorando el diseño establecido en la MIR.

El diseño del Programa en la MIR no contempla Actividades de seguimiento y evaluación por Componente, no obstante que en las ROP sí están considerados los mecanismos normativos en la materia. Este aspecto denota nuevamente la falta de correspondencia entre el diseño y los instrumentos normativos establecidos en las ROP en cuanto a actividades sustantivas para la gestión del Programa.

4.1.6 Relación del Programa con otros Programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario

El Programa puede generar complementariedad y sinergia con los Programas de Soporte, Adquisición de Activos Productivos, y de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural, a cargo de la propia SAGARPA; así como en con el Proyecto de Sustitución de Motores, a cargo de CONAPESCA. Asimismo, el Programa no presenta duplicidades, contraposición ni competencia con el accionar de otros programas federales.

En su actual diseño, el Programa no contempla mecanismos de articulación con otros Programas relacionados de SAGARPA como los señalados previamente, que resultan clave para maximizar sus impactos socioeconómicos. Ello restringe el impacto del Programa y su capacidad de transitar desde la lógica de los subsidios compensatorios hacia incentivos para el mejoramiento en la productividad de los productores beneficiarios.

4.1.7 Valoración global del diseño del Programa

El análisis de la consistencia interna del Programa muestra que su actual diseño no es el adecuado para resolver una problemática de desarrollo, en tanto no se pudo validar la lógica vertical y horizontal planteada en la MIR vigente.

No obstante, el Programa es un instrumento de política pública necesario y pertinente puesto que atiende una problemática relevante. Los apoyos que otorga el Programa atienden diversas problemáticas relacionadas con un problema que en su definición es ambigua. Con base en los ajustes propuestos, y la identificación del problema realizada de manera conjunta con el equipo del Programa, se clarifica la definición del problema y, por lo tanto, el Propósito del Programa. De esta manera se clarifica también la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA por medio del incremento y la estabilización del ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros.

Finalmente, cabe señalar que el diseño actual del Programa está concentrado en la entrega de subsidios y no contempla una lógica de incentivos para el mejoramiento de la productividad de los productores beneficiarios que permita resolver el problema central a enfrentar, relativo a los reducidos márgenes de operación de los productores agropecuarios y pesqueros.

4.2 Recomendaciones.

Con respecto a la identificación del Problema de desarrollo que atiende el Programa, se recomienda:

- Realizar un diagnóstico o estudio que sustente y fundamente, con información estadística y evidencia empírica, las relaciones causales en torno al problema central que fue identificado en la propuesta de árbol de problemas. Adicionalmente, este diagnóstico puede constituir una descripción clara de la situación actual en regiones, cultivos y agentes beneficiarios contra la cual se puede comparar el desempeño del Programa, y en los sucesivos el monitoreo y la evaluación de los resultados e impactos del Programa.

Con relación a la vinculación del Programa con los objetivos estratégicos de SAGARPA y del PND, se recomienda:

- Mejorar la sintaxis del Fin en la MIR del Programa, esclareciendo los efectos a los que está contribuyendo el Programa, y en relación con los objetivos de la política nacional y sectorial. Para ello se recomienda que en el Fin se establezca “mejorar y estabilizar ingresos de los productores” como efecto final, y a “fortalecer su participación en los mercados” como efecto intermedio. Estos efectos finales son congruentes con la lógica causal establecida en el árbol de objetivos propuesto, y con la redacción de la solución al problema central identificado.

Con respecto al resumen narrativo y la lógica vertical de la MIR, se recomienda adoptar las siguientes propuestas de mejoras (Anexo 2):

- Redefinir el Fin y el Propósito con base en los efectos identificados en la propuesta de árbol de objetivos. Se propone redactar el Fin como “*Contribuir a estabilizar e*

incrementar los ingresos de los productores agropecuarios y pesqueros, fortaleciendo su participación en los mercados mediante el incremento de sus márgenes de operación” y el Propósito como “Productores agropecuarios y pesqueros obtienen mayores márgenes de operación”. Con base en lo anterior se logra una mayor coherencia en la lógica vertical y se esclarece la población objetivo del Programa.

- Esclarecer los Componentes, tomando como base los medios identificados en el árbol de objetivos propuesto. Se recomienda establecer el carácter temporal del subsidio en la redacción de los Componentes, sujetando su entrega a compromisos por parte de los beneficiarios. De esta manera, se espera que el carácter de los subsidios del Programa sea de incentivos y no así de compensación. De manera específica, se recomienda establecer cinco Componentes relacionados con todos los productos necesarios y suficientes para lograr el Propósito del Programa, a saber: i) apoyo temporal entregado sobre los costos de los insumos energéticos; ii) apoyos temporales entregados sobre los costos de comercialización de granos y oleaginosas; iii) apoyos temporales entregados para la adquisición de coberturas de precios de los productos agropecuarios; iv) apoyos temporales entregados para fomentar el uso de los esquemas de agricultura por contrato; y v) apoyo temporal entregado para la compensación de ingresos de los productores.
- Establecer las Actividades necesarias en función de los nuevos Componentes definidos. Para ello se sugiere considerar aquellas Actividades críticas y sustantivas dentro del proceso operativo como: la implementación y operación de mecanismos de vinculación entre Componentes y con otros Programas de la SAGARPA; el seguimiento de los apoyos entregados, la evaluación del componente; y la determinación de los compromisos con los beneficiarios con respecto a mejoras en sus procesos de producción, acciones de conservación de recursos naturales, e intercambio de información comercial. Asimismo, se recomienda complementar la definición de Actividades con la elaboración de un cronograma anual por Componente que permita relacionar la gestión del Programa con la oportunidad del cumplimiento las Actividades críticas.

Con respecto a la lógica horizontal de la MIR, se recomienda adoptar las siguientes recomendaciones sobre los indicadores y medios de verificación:

- Definir los indicadores pertinentes con respecto a la nueva definición de objetivos en el Resumen Narrativo. En función de las recomendaciones de ajuste al Resumen Narrativo, determinar qué indicadores continúan siendo pertinentes y considerar la incorporación de nuevos indicadores. Adicionalmente se recomienda complementar los indicadores de eficacia con indicadores de eficiencia y de calidad.
- A nivel de Fin, se sugiere incorporar indicadores que midan los efectos de incremento y estabilidad en el ingreso de los productores, así como complementar con un indicador para validar el efecto intermedio de fortalecimiento de su presencia en los mercados.

- En el caso del Propósito se sugiere precisar los indicadores actuales, contemplando ingresos netos de los productores para la medición de la obtención de mayores márgenes de operación por parte de los beneficiarios. Asimismo, se sugiere incorporar un indicador de productividad, cuya meta dé cuenta del nuevo carácter de los resultados buscados por el Programa, que es la conversión de los subsidios en incentivos temporales asociados a compromisos de mejoramiento de productividad de los beneficiarios.
- A nivel de Componentes, se sugiere incorporar indicadores relacionados con: i) la satisfacción de los beneficiarios con respecto del servicio como medida de la calidad del mismo, y ii) el cumplimiento de compromisos asumidos con el Programa para mejorar procesos de producción, compartir información y hacer un buen uso de los recursos naturales. Asimismo, se sugiere incorporar indicadores de medición de la cobertura y de la ejecución presupuestaria del componente.
- En el caso de Actividades se sugiere asociar los indicadores a un cronograma de ejecución de las Actividades, que permita medir la oportunidad en el cumplimiento de los procesos operativos por medio del retraso o cumplimiento de los hitos de las Actividades críticas de cada Componente.

Con respecto a la definición y cuantificación de la población potencial y la población objetivo del Programa se recomienda:

- Establecer una definición común de la población potencial para todo el Programa, y con base en ésta acotar sobre los criterios que definan una población objetivo. Para ello, se propone considerar la siguiente definición de población potencial: *“Productores agropecuarios y pesqueros que requieren ampliar sus márgenes de operación, derivados de la participación de los insumos energéticos en sus costos de producción; y/o del manejo de riesgos; y/o de problemas de comercialización”*.
- Introducir criterios de focalización temporal que permitan definir una población objetivo con base en criterios que permitan potenciar el impacto socio-económico del Programa. Por ejemplo, se puede fijar criterios sobre grupos de productores en los que los apoyos tengan mayor incidencia sobre sus costos de producción y su vulnerabilidad a riesgos de comercialización.
- Avanzar en la cuantificación de la población potencial, utilizando el padrón de beneficiarios de PROCAMPO y acotar la población según las características mencionadas en el punto anterior. Adicionalmente, complementar esta cuantificación con la información de productores pesqueros y acuicultores que se puede obtener de CONAPESCA. Para cuantificar la población objetivo, se recomienda aprovechar la información que se recaba a través de las solicitudes de los apoyos del Programa para completar una base de datos única e integrada en un sistema de información.

Sobre la correspondencia entre el diseño y las ROP se recomienda:

- Buscar la correspondencia entre el Propósito y el Objetivo Específico del Programa; entre los Componentes y las Características de los Apoyos; y entre las Actividades y el Proceso de Operación de los apoyos.
- Aprovechar los mecanismos normativos de selección y determinación de la elegibilidad de los beneficiarios para establecer e instrumentar la entrega de los apoyos condicionada a compromisos de los beneficiarios.
- Fortalecer los mecanismos normativos establecidos en las ROP con respecto al seguimiento de los apoyos otorgados, y el monitoreo y evaluación del Programa, incorporando en el proceso operativo la actividad sustantiva de seguimiento, monitoreo y evaluación por Componente correspondiente a la nueva definición de Actividades en la MIR. Adicionalmente, establecer los mecanismos normativos para aprovechar, de forma gradual y donde exista la capacidad institucional, la relación establecida con las organizaciones de productores bajo la figura de ventanillas alternas para ésta actividad sustantiva. Para el caso del monitoreo y evaluación, se recomienda el diseño e implementación de sistema monitoreo y evaluación (SM&E) del Programa que defina roles y funciones en la materia.

Sobre la relación con otros Programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario se recomienda:

- Considerar la actividad sustantiva de implementación y operación de mecanismos de vinculación con otros Programas, con indicadores y metas definidos para estos efectos. Se recomienda entablar una coordinación institucional con aquellos Programas de SAGARPA que se identificó que pueden generar complementariedad y sinergia con el objetivo de potenciar la generación de impactos, utilizando los subsidios del Programa y complementándolos con los apoyos de los programas: de Adquisición de Activos Productivos, de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural y de Soporte así como con el Proyecto de Sustitución de Motores de CONAPESCA. Específicamente se sugiere iniciar la coordinación mediante la identificación de beneficiarios al interior del Programa, que sean susceptibles de recibir otros apoyos de los Programas anteriormente mencionados; e ir transitando en la coordinación que implique facilitar paquetes de apoyos de distintos programas hacia estos beneficiarios.

Con respecto a la valoración global del diseño del Programa se recomienda:

- Elaborar un documento de diseño que complemente la MIR, donde se integre una justificación de la intervención del Programa con base en el diagnóstico de los problemas identificados en la propuesta de árbol de problemas, una justificación y valoración de la efectividad de los Componentes en la resolución de las causas del problema identificado, y una explicación de las metas establecidas para los indicadores de la MIR.



- Transitar gradualmente hacia la conversión de los subsidios del Programa en apoyos que generen incentivos a mejoras en la producción y no solo mecanismos de compensación. En tal sentido, se recomienda condicionar, la entrega de los apoyos a una temporalidad específica, así como a la generación de compromisos de sus beneficiarios con respecto a mejorar procesos productivos, conservar recursos naturales, e intercambiar información comercial. Para ello, se debe considerar en el diseño del Programa por medio de la MIR, la definición de la actividad de determinación de compromisos con los beneficiarios en cada Componente, de acuerdo a lo establecido en recomendaciones sobre el Resumen Narrativo, así como su instrumentación normativa conforme a la recomendación establecida sobre los procedimientos de selección y determinación de elegibilidad de los beneficiarios.
- Valorar, con base en sucesivas evaluaciones de resultados e impactos, la redefinición de los componentes en la MIR, la adecuación de las ROP y la asignación de recursos hacia aquellos Componentes que generen el mayor beneficio económico y social a los beneficiarios, y la sustentación de su accionar bajo condiciones de mercado, que les permitan ser autosuficientes y no dependientes de la compensación. De manera específica se recomienda valorar la posibilidad de que, con base en los esquemas emergentes de comercialización que permiten las ROP del Programa, se vaya sustituyendo gradualmente el Componente de ingreso objetivo por Componentes de cobertura de precios y agricultura por contrato.

Bibliografía

- Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) (2008) “Evaluación de Consistencia de Resultados. Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos”. Evaluación Externa 2007, México, D. F.
- (2007) “Evaluación de los Resultados del Ejercicio Fiscal 2006 del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos”. México, D. F.
- (2006) “Evaluación Nacional del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas agroalimentarias y Atención a Factores Críticos”. Ejercicio Fiscal 2005, México, D.F.
- (sin fecha) “Manual de Políticas de Operación del Subprograma de Apoyos para la Adquisición de Coberturas de Precios Agropecuarios”. Subprograma de Apoyos para la Adquisición de Coberturas de Precios Agropecuarios, México, D. F.
- Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, (2007) “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012”, México, D. F.
- Commodity & Ingredient Hedging, LLC (2008) “Simulación de Cobertura de Precio de Maíz”, Administración de Riesgos y Estrategias de Precios de Granos, Culiacán, Sin., México.
- (2008a) “Alternativas de Comercialización, Bases Futuros y Opciones Agrícolas”. Administración de Riesgos y Estrategias de Precios de Granos, Culiacán, Sin., México.
- (2008b) “Descubrimiento de Precio como un Proceso: Una Visión Conceptual. Administración de Riesgos y Estrategias de Precios de Granos”, Culiacán, Sin., México.
- (2008c) “Perspectivas de Maíz—Enero 2008”. Administración de Riesgos y Estrategias de Precios de Granos, Culiacán, Sin., México.
- (2008d) “Taller de Administración de Precio con Futuros”. Culiacán, Sin., México.
- Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (2005) “Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2005”. SAGARPA, México, D. F.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) “Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los productos complementarios considerados objeto del apoyo para la adquisición de coberturas de precios”, SAGARPA, 20 de junio de 2008, México, D. F.
- “Aviso mediante el cual se dan a conocer las fechas para la presentación de la solicitud de inscripción y pago del apoyo para el algodón nacional para el ciclo agrícola primavera-verano 2007”, SAGARPA, 29 de enero de 2008, México, D. F.

- “Aviso mediante el cual se dan a conocer las fechas para la presentación de la solicitud de inscripción y pago del apoyo para el algodón nacional para el ciclo agrícola primavera-verano 2007”, SAGARPA 29 de enero 2008, México D. F.
 - “Aviso por el cual se comunica la vigencia de los productos elegibles y montos del ingreso objetivo dados a conocer en el artículo 18 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican”, SAGARPA, 23 de abril de 2008, México.
 - “Aviso por el cual se comunica la vigencia de los productos elegibles y montos del ingreso objetivo dados a conocer en el artículo 18 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican”, SAGARPA, 23 de abril de 2008, México, D. F.
 - “Ley de energía para el campo”, SAGARPA, 30 de diciembre de 2002, México, D. F.
 - “LINEAMIENTOS que establecen la mecánica de operación específica para la entrega anticipada de recursos presupuestales a los beneficiarios de los apoyos para el ordenamiento del mercado”, SAGARPA, 25 de septiembre de 2008, México, D. F.
 - “Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), para los ciclos agrícolas primavera-verano y otoño-invierno publicadas el 20 de febrero de 2002 y a sus modificaciones y adiciones publicadas el 21 de febrero de 2003, 24 de diciembre de 2003, 1 de marzo de 2004, 9 de marzo de 2005, 25 de mayo de 2006 y 16 de marzo de 2007” SAGARPA, 31 de diciembre de 2007, México.
 - “Modificación a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo del algodón nacional publicados el 15 de noviembre de 2005, para su aplicación a los ciclos agrícolas otoño-invierno 2006/2007 y primavera-verano 2007”, SAGARPA, 7 de diciembre de 2007, México, D. F.
 - “Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2008”, México, 13 de diciembre de 2007.
 - “Programa Especial de Energía para el Campo”, SAGARPA, 4 de diciembre de 2003, DOF, México, D. F.
 - “Reglamento de la Ley de Energía para el Campo”, SAGARPA, 4 de diciembre de 2003, México.
 - “Lineamientos específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el Esquema de compras anticipadas de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 2007, para su aplicación en las entidades federativas que se indican”, SAGARPA, 7 de julio de 2008, México, D. F.
- Eaton, Charles y Shepherd, Andrew W. (2001) “Agricultura por contrato. Alianzas para el crecimiento”. Boletín de servicios agrícolas de la FAO 145, Roma, Italia.

- Instituto Nacional de Ecología (INE SEMARNAT) (2003) “Rediseño de la Política Agrícola en los Países de la OCDE: Tendencias e Implicaciones Políticas para México”. México, D. F.
- Luna, Gerardo (2008) “Coberturas y Agricultura por Contrato”. Administración de Riesgos y Estrategias de Precios de Granos, Culiacán, Sin., México.
- McCloud, N. y Kumbhakar, Subal C. (2007) “Does Subsidy Drive Productivity?, A Cross-Country Analysis of Nordic Dairy Farms”.
- Muñoz P. C., Rivera, Marisol y Ávila, F. Sara (2005) “Comercio y medio ambiente: Distorsiones, información y acceso a mercados”. Versión preliminar al 10 de marzo de 2005, SEMARNAT-INE, México, D. F.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) (2007) “Agricultural policies in OECD countries: monitoring and evaluation 2007”, Capítulo 10: México, <http://dx.doi.org/10.1787/074315604688>
- (2006) “Decoupling Agricultural Support from Production” en Policy Brief, November 2006, Paris, Francia.
- (2002) “Workshop on environmentally harmful subsidies”. Paris, Francia.
- “Política agropecuaria y pesquera en México. Logros recientes y continuación de las reformas”, Paris, Francia.
- Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Proyecto FAO-SAGARPA, (2007) “Evaluación Alianza para el Campo 2006. Programa de Fomento Agrícola”. Informe de Evaluación Nacional, México, D. F.
- (2007) “Evaluación Alianza para el Campo 2006. Fondo de Compensación a Costos Energéticos Agrícolas”. Informe de Evaluación Nacional, México, México, D. F.
- (2006a) “Evaluación Alianza para el Campo. Programa de Apoyos a la Competitividad Componente I: Esquema de Apoyo para Insumos Estratégicos”, México, D. F.
- (2006b) “Proyecto Evaluación Alianza para el Campo. Análisis Prospectivo de Política Agropecuaria”, México.
- (2006c) “Evaluación Alianza para el Campo 2005. Programa de Fomento Agrícola”. Informe de Evaluación Nacional, México, D. F.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (2007) “Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012”, México, D. F.
- SHCP–CONEVAL (2008) “Lineamientos para la vinculación de la matriz de indicadores de resultados y las reglas de operación de los programas correspondientes”, OFICIO No. 307.- 2009, México, D. F.
- World Bank (2008a) “Nuevos Enfoques sobre Subsidios de Insumos”, tiraje de reseña de política del documento: Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2008.
- (2008b) “Un Programa de Agricultura para el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, tiraje de reseña de política del documento: Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2008.

Anexo 1 Formato INV01-07

ANEXO 01

Formato INV01-07 Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en diciembre 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)

--	--	--	--	--	--	--	--

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)											
1.1 Nombre: Enrique Lora Toro / Cristian Moscoso G.											
1.2 Cargo: Consultor Nacional FAO/ Consultor ILPES-CEPAL											
1.3 Institución a la que pertenece: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) / Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL)											
1.4 Último grado de estudios: Maestría en Gestión y Políticas Públicas /Maestría en Política y Gestión Ambiental											
1.5 Correo electrónico: elora@fao-evaluacion.org.mx / cmoscoso@marcologico.cl											
1.6 Teléfono (con lada): (52) 55 11076425 / (562) - 9462798											
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):											
<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> </tr> </table>	3	0	-	1	1	-	2	0	0	8	
3	0	-	1	1	-	2	0	0	8		
II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA											
2.1 Nombre del programa: Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios)											
2.2 Siglas: No aplica.											
2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)											
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por medio de la Subsecretaría de Agricultura											
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por medio de la Subsecretaría de Agricultura, Apoyos y											

Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación General de Enlace y Operación (SAGARPA)

2.6 Dirección de la página de internet del programa:
http://www.sagarpa.gob.mx/infohome/apoyos_compensatorios.html

http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_1700.asp

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Alberto Cárdenas Jiménez

2.8 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa): 2008

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha									
	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de Operación de los Programas de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	3	1	-	1	2	-	2	0	0	8
<input checked="" type="checkbox"/> Ley de energía para el campo	3	0	-	1	2	-	2	0	0	2
<input checked="" type="checkbox"/> Reglamento de la Ley de Energía para el Campo.	0	4	-	1	2	-	2	0	0	3
<input checked="" type="checkbox"/> Aviso mediante el cual se dan a conocer las fechas para la presentación de la solicitud de inscripción y pago del apoyo para el algodón nacional para el ciclo agrícola primavera-verano 2007.	2	9	-	0	1	-	2	0	0	8
<input checked="" type="checkbox"/> Aviso para el cual se comunica la vigencia de los productos elegibles y montos del ingreso objetivo dados a conocer en el artículo 18 del acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.	2	3	-	0	4	-	2	0	0	8
<input checked="" type="checkbox"/> Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los productos complementarios considerados objeto de apoyo para la	2	0	-	0	6	-	2	0	0	8

<input checked="" type="checkbox"/> adquisición de cobertura de precios.									
<input checked="" type="checkbox"/> Acuerdo por el que se da a conocer el cálculo de la cuota energética para el diesel agropecuario y marino, y para la gasolina ribereña que se aplica al componente de energéticos agropecuarios del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios).	0	3	0	3	2	0	0	8	
<input checked="" type="checkbox"/> Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los productos complementarios considerados objeto del apoyo para la adquisición de coberturas de precios.	2	0	0	6	2	0	0	8	
<input checked="" type="checkbox"/> Lineamientos específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el Esquema de compras anticipadas de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 2007, para su aplicación en las entidades federativas que se indican.	3	0	1	2	2	0	0	2	
<input checked="" type="checkbox"/> Lineamientos específicos de operación para la entrega anticipada a los beneficiarios de los apoyos establecidos para el ordenamiento del mercado.	0	7	0	7	2	0	0	8	
<input checked="" type="checkbox"/> Programa Especial de Energía para el Campo.	2	5	0	9	2	0	0	8	
<input type="checkbox"/> Guía operativa para el diesel agropecuario.	0	4	1	2	2	0	0	3	
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes									
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet									
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique) _____									
<input type="checkbox"/> Ninguna									

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):
Contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):
Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿CUÁL ES LA PRINCIPAL ÁREA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA? (PUEDE ESCOGER VARIOS)

<input checked="" type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca	<input type="checkbox"/> Empleo
<input type="checkbox"/> Alimentación	<input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes
<input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.
<input type="checkbox"/> Cultura y recreación	<input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales
<input type="checkbox"/> Deporte	<input type="checkbox"/> Migración
<input type="checkbox"/> Derechos y justicia	<input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda
<input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial	<input type="checkbox"/> Salud
<input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada	<input type="checkbox"/> Seguridad social
<input type="checkbox"/> Desastres naturales	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Educación	

(especifique): _____

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿EN QUÉ ENTIDADES FEDERATIVAS EL PROGRAMA OFRECE SUS APOYOS? (SÓLO MARQUE UNA OPCIÓN)

EN LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN EL D.F. → pase a la pregunta 6.2

EN LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON EXCEPCIÓN DEL D.F.;

SÓLO EN ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SELECCIONE LAS ENTIDADES:

<input type="checkbox"/> Aguascalientes	<input type="checkbox"/> Distrito Federal	<input type="checkbox"/> Morelos	<input type="checkbox"/> Sinaloa
<input type="checkbox"/> Baja California	<input type="checkbox"/> Durango	<input type="checkbox"/> Nayarit	<input type="checkbox"/> Sonora
<input type="checkbox"/> Baja California Sur	<input type="checkbox"/> Guanajuato	<input type="checkbox"/> Nuevo León	<input type="checkbox"/> Tabasco
<input type="checkbox"/> Campeche	<input type="checkbox"/> Guerrero	<input type="checkbox"/> Oaxaca	<input type="checkbox"/> Tamaulipas
<input type="checkbox"/> Chiapas	<input type="checkbox"/> Hidalgo	<input type="checkbox"/> Puebla	<input type="checkbox"/> Tlaxcala
<input type="checkbox"/> Chihuahua	<input type="checkbox"/> Jalisco	<input type="checkbox"/> Querétaro	<input type="checkbox"/> Veracruz
<input type="checkbox"/> Coahuila	<input type="checkbox"/> México	<input type="checkbox"/> Quintana Roo	<input type="checkbox"/> Yucatán
<input type="checkbox"/> Colima	<input type="checkbox"/> Michoacán	<input type="checkbox"/> San Luis Potosí	<input type="checkbox"/> Zacatecas
 <input type="checkbox"/> NO ESPECIFICA			

6.2 ¿EN QUÉ ENTIDADES FEDERATIVAS EL PROGRAMA ENTREGÓ SUS APOYOS EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR? (SÓLO MARQUE UNA OPCIÓN)

- EN LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN EL D.F.; → pase a la pregunta 6.3
- EN LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON EXCEPCIÓN DEL D.F.;
- SÓLO EN ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SELECCIONE LAS ENTIDADES:

<input type="checkbox"/> Aguascalientes	<input type="checkbox"/> Distrito Federal	<input type="checkbox"/> Morelos	<input type="checkbox"/> Sinaloa
<input type="checkbox"/> Baja California	<input type="checkbox"/> Durango	<input type="checkbox"/> Nayarit	<input type="checkbox"/> Sonora
<input type="checkbox"/> Baja California Sur	<input type="checkbox"/> Guanajuato	<input type="checkbox"/> Nuevo León	<input type="checkbox"/> Tabasco
<input type="checkbox"/> Campeche	<input type="checkbox"/> Guerrero	<input type="checkbox"/> Oaxaca	<input type="checkbox"/> Tamaulipas
<input type="checkbox"/> Chiapas	<input type="checkbox"/> Hidalgo	<input type="checkbox"/> Puebla	<input type="checkbox"/> Tlaxcala
<input type="checkbox"/> Chihuahua	<input type="checkbox"/> Jalisco	<input type="checkbox"/> Querétaro	<input type="checkbox"/> Veracruz
<input type="checkbox"/> Coahuila	<input type="checkbox"/> México	<input type="checkbox"/> Quintana Roo	<input type="checkbox"/> Yucatán
<input type="checkbox"/> Colima	<input type="checkbox"/> Michoacán	<input type="checkbox"/> San Luis Potosí	<input type="checkbox"/> Zacatecas



- NO ESPECIFICA
- NO APLICA PORQUE EL PROGRAMA ES NUEVO

6.3 ¿EL PROGRAMA FOCALIZA A NIVEL MUNICIPAL?

- Sí
- No / NO ESPECIFICA

6.4 ¿EL PROGRAMA FOCALIZA A NIVEL LOCALIDAD?

- Sí
- No / NO ESPECIFICA

6.5 ¿EL PROGRAMA FOCALIZA CON ALGÚN OTRO CRITERIO ESPACIAL?

- Sí

ESPECIFIQUE _____

- No

6.6 EL PROGRAMA TIENE FOCALIZACIÓN: (MARQUE SÓLO UNA OPCIÓN)

- RURAL
- URBANA
- AMBAS
- NO ESPECIFICADA



6.7 EL PROGRAMA FOCALIZA SUS APOYOS EN ZONAS DE MARGINACIÓN: (PUEDE SELECCIONAR VARIAS)

- MUY ALTA
- ALTA
- MEDIA
- BAJA
- MUY BAJA
- NO ESPECIFICADA

6.8 ¿EXISTEN OTROS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN?

- No → pase a la sección VII
- Sí

6.9 ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA FOCALIZAR (EN UN ESPACIO MÁXIMO DE 900 CARACTERES).

Cultivos elegibles: maíz, trigo, sorgo, frijol, cártamo, canola, algodón, arroz, soya, triticale, trigo forrajero,

cebada, avena y otros cultivos determinados por lineamiento de operación.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO																								
<p>7.1 DESCRIBE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA (EN UN ESPACIO MÁXIMO DE 400 CARACTERES):</p> <p>Productores agropecuarios y pesqueros que requieren diesel y gasolina ribereña para sus actividades conforme a la Ley de Energía para el Campo. Así como productores agropecuarios con problemas de comercialización, organizaciones de productores, consumidores, y empresas comercializadoras facultadas para adquirir productos elegibles, y fabricantes de alimentos balanceados que realicen agricultura por contrato con productores nacionales.</p>																								
VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)																								
<p>8.1 INDIQUE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO EN CURSO (\$):²³</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> </tr> </table> <p>8.2 INDIQUE EL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL AÑO EN CURSO \$:²⁴</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> </tr> </table>		1	1	7	6	3	4	0	0	0	0	0		1	1	3	5	6	8	0	0	0	0	0
	1	1	7	6	3	4	0	0	0	0	0													
	1	1	3	5	6	8	0	0	0	0	0													

²³ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

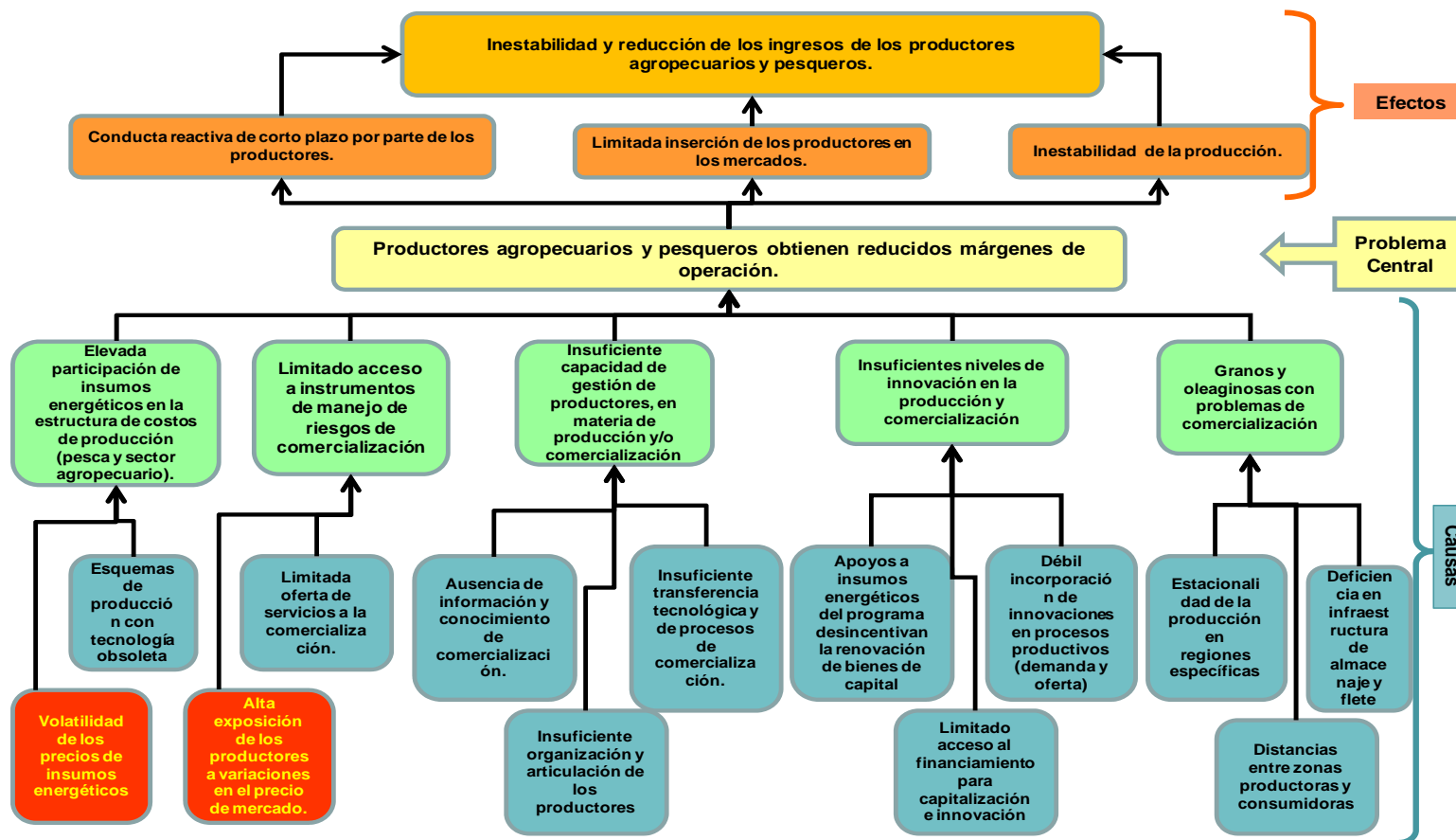
²⁴ Ibid.

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS	
9.1 EL PROGRAMA BENEFICIA EXCLUSIVAMENTE A: (MARQUE SÓLO UNA OPCIÓN)	
<input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores <input type="checkbox"/> Jóvenes <input type="checkbox"/> Niños <input type="checkbox"/> Discapacitados <input type="checkbox"/> Indígenas	<input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Migrantes <input checked="" type="checkbox"/> Otros <p>Especifique: Productores agropecuarios y pesqueros conforme a los requisitos definidos para ingresar al padrón de beneficiarios de energéticos agropecuarios, y productores, organizaciones de productores, compradores y transformadores de granos y oleaginosas y productos elegibles.</p> <p>No aplica</p>

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

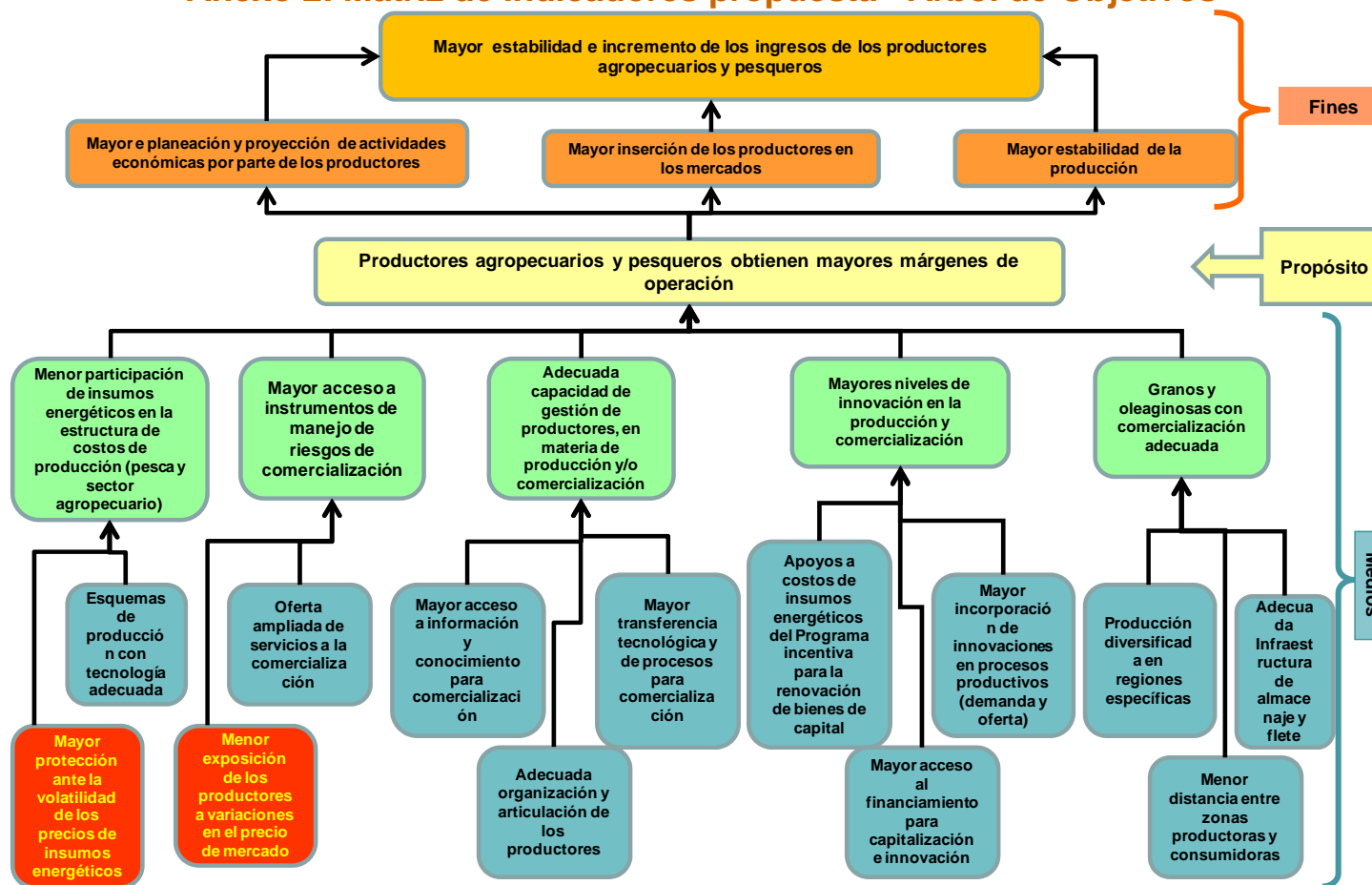
9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	9.8.1	9.9	9.10		
¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	¿en qué tipo de pobreza?	Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?		
Individuo y/u hogar.....01		Sí.... 01				Sí.... 01		Sí.... 01			
Empresa u organización.....02	Sí.... 01	No.... 02	Sí... 01	Sí ... 01	Sí.... 01	No.... 02	Alimentaria..... 01	No...02			
Escuela....03	No.... 02		No... 02	No ...02	No.... 02	Pase a la pregunta 9.9 ↓	Capacidades....02		Sí.... 01 (especifique)		
Unidad de salud.....04							Patri- monial.....03		No....02		
Territorio...05							No es- péfica.....04				
Código	Código	Código	Código	Código	Código		Código	Código	Código	Código	Especifique
01	02	02	02	02	02		02		02	02	
02											

Anexo 2: Matriz de indicadores propuesta - Árbol de Problemas

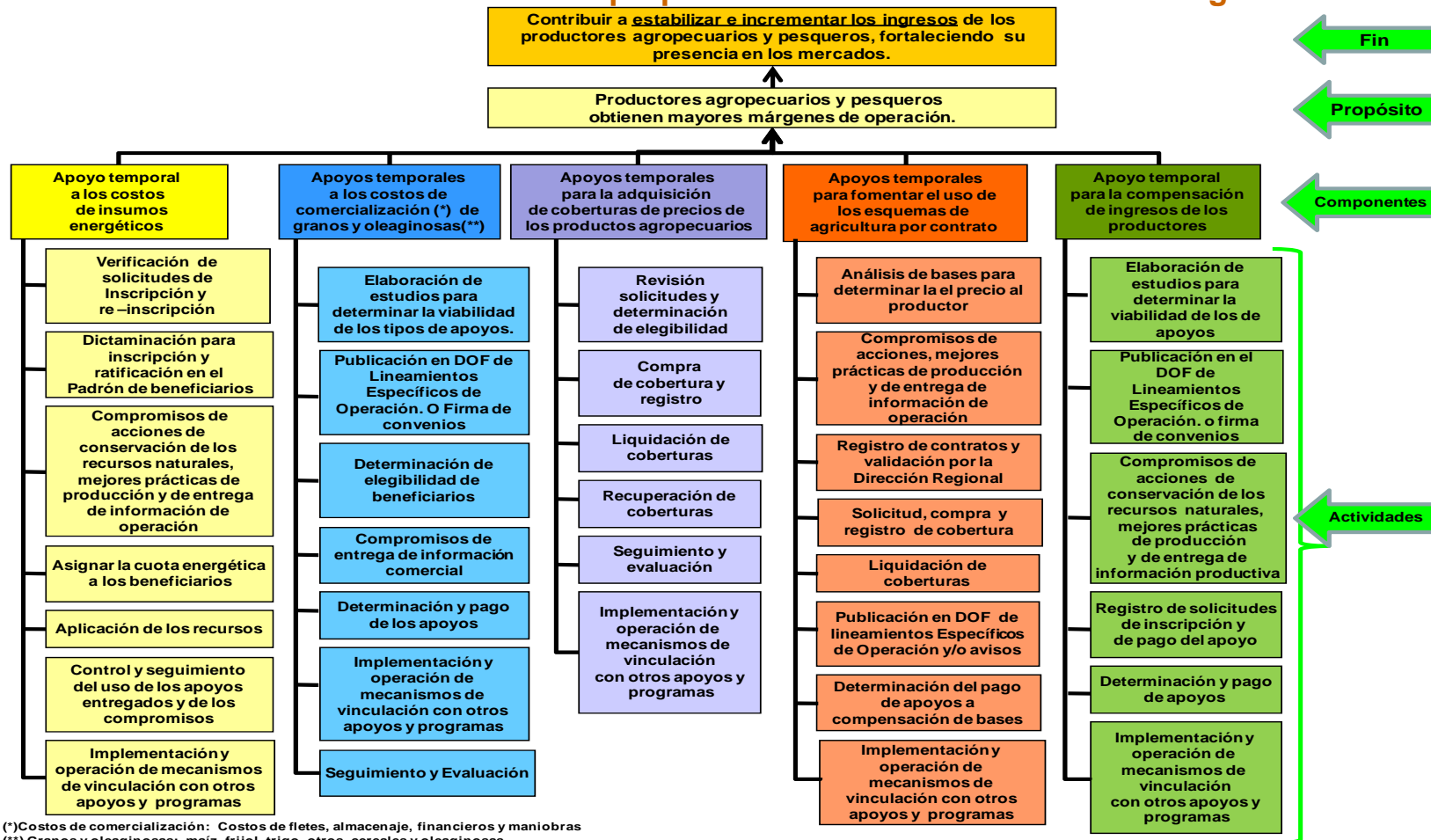




Anexo 2: Matriz de indicadores propuesta - Árbol de Objetivos



Anexo 2: Matriz de indicadores propuesta - Estructura analítica del Programa



(*)Costos de comercialización: Costos de fletes, almacenaje, financieros y maniobras
(**) Granos y oleaginosas: maíz, frijol, trigo, otros cereales y oleaginosas

Anexo 2: Matriz de indicadores propuesta para el Programa de Atención a Problemas Estructurales (apoyos compensatorios)

Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño					Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	Medios de verificación	
1. FIN	Contribuir a estabilizar e incrementar los ingresos de los productores agropecuarios y pesqueros, fortaleciendo su participación en los mercados mediante el incremento de sus márgenes de operación.	Tasa de variación anual del ingreso bruto promedio de los productores beneficiarios (por región y tipo de productores)	$((\text{Ingreso bruto promedio de los productores beneficiarios año } n / \text{Ingreso bruto promedio de los productores beneficiarios año } n-1) - 1) * 100$	Eficacia	Anual	Registros internos del Programa / Encuestas a beneficiarios	1. Tipo de cambio se mantiene relativamente estable. 2. Estabilidad relativa de precios internacionales de los productos agropecuarios. 3. Acuerdos Comerciales entre México y países competidores de productos agropecuarios, se mantienen y se cumplen regularmente.
		Relación entre la variación porcentual del ingreso bruto promedio de los productores beneficiarios y la variación porcentual del ingreso bruto promedio de los productores agropecuarios y pesqueros de México (por tipo de productores)	$(\text{Variación porcentual del ingreso bruto de los productores beneficiarios} / \text{Variación porcentual del ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros de México})$	Eficacia	Bianual	Registros internos del Programa y de la SAGARPA / Encuestas a beneficiarios	
		Tasa de variación anual en el volumen de producción de maíz, frijol, trigo, sorgo y camarón de los beneficiarios (por región)	$((\text{Volumen de producción del producto } i \text{ en el año } n / \text{Volumen de la producción del producto } i \text{ en el año } n-1) - 1) * 100$	Eficacia	Anual	Registros internos del Programa y de la SAGARPA	
2. PROPOSITO	Productores agropecuarios y pesqueros obtienen mayores márgenes de operación.	Tasa de variación anual del ingreso neto promedio de productores beneficiarios (por región y tipo de productores)	$((\text{Ingreso neto promedio de los beneficiarios en el año } n / \text{Ingreso neto promedio de los beneficiarios en el año } n-1) - 1) * 100$	Eficacia	Anual	Registros internos del Programa y de la SAGARPA / Encuestas a beneficiarios / Estudio sobre costos de producción	1. Precios de insumos no energéticos se mantiene estable. 2. Existen condiciones climatológicas adecuadas. 3. Los

Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos	
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición		Medios de verificación
		Porcentaje de variación de los ingresos brutos de los productores de granos y oleaginosas beneficiarios respecto de su ingreso a precios de referencia de mercado (por ciclo agrícola)	$((\text{Ingreso bruto de los productores de granos y oleaginosas beneficiarios} + \text{ingreso complementario recibido por los productores de granos y oleaginosas beneficiarios}) / (\text{Ingreso bruto de los productores de granos y oleaginosas beneficiarios}) - 1) * 100$	Eficacia	Semestral (por ciclo agrícola)	Registros internos del Programa y de la SAGARPA / Encuestas a beneficiarios	productores involucrados cuentan con los apoyos complementarios al Programa.
		Porcentaje de variación de la eficiencia en costos de los productores beneficiarios (grupo de productores seleccionados) por efectos del programa.	$(\text{Costos de insumos energéticos de los beneficiarios (seleccionados)} / \text{Costos totales de producción de los beneficiarios (seleccionados)}) * 100$	Eficiencia	Anual	Registros internos del Programa y de la SAGARPA / Estudio sobre costos de producción	
		Tasa de variación bianual de la productividad de (productos seleccionados) por efectos del programa.	$((\text{Índice de productividad del producto } i \text{ en el año } n / \text{Índice de productividad del producto } i \text{ en el año } n-2) - 1) * 100$	Eficacia	Bianual	Registros internos del Programa y de la SAGARPA	
3. Componentes	1. Apoyo temporal a los costos de los insumos energéticos, entregado.	Porcentaje de variación anual de los costos de los insumos energéticos (diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña) de los productores registrados en los padrones agropecuarios y pesqueros.	$((\text{Costo de los insumos energéticos de los productores beneficiarios en el año } n / \text{costo de los insumos energéticos de los productores beneficiarios en el año } n-1) - 1) * 100$	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa y de la SAGARPA / Estudio sobre costos de producción	1. Precio internacional del petróleo se mantiene estable. 2. Tipo de cambio pertinente para el valor en pesos del petróleo, se mantiene estable. 3. Existe



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos	
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición		Medios de verificación
		Porcentaje del precio de los insumos energéticos que es subsidiado por año.	$\left(\frac{\text{Subsidio}_i}{\text{Precio de mercado insumo energético}_i} \right) * 100$ <p>i = tipo insumo energético subsidiado (diesel agropecuario, diesel marino y gasolina para pesca ribereña)</p>	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa	disponibilidad presupuestal oportuna.
		Porcentaje de beneficiarios apoyados sobre la población objetivo.	(Cantidad de beneficiarios del componente de apoyo temporal a los costos de los insumos energéticos en el año n / Población objetivo del componente) * 100	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa	
		Porcentaje de beneficiarios con bienes de capital obsoletos canalizados al Programa de Adquisición de Activos Productivos.	(Cantidad de beneficiarios del componente 1 que tienen bienes de capital obsoletos canalizados al Programa de Adquisición Activos productivos / cantidad total de beneficiarios del componente 1) * 100	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa y de la SAGARPA	



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
2. Apoyos temporales a los costos de comercialización de granos y oleaginosas, otorgados.		Porcentaje de beneficiarios que cumplen compromisos de mejoramiento asumidos con el Programa.	(Cantidad de beneficiarios del componente 1 que cumplen compromisos de mejoramiento asumidos con el programa / cantidad total de beneficiarios del componente 1)*100	Eficacia	Semestral	Sistema informático Intra Aserca
		Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo y servicio recibido.	(Cantidad de beneficiarios del componente 1 que evalúan satisfactoriamente el apoyo y el servicios recibido / cantidad total de beneficiarios del componente 1)*100	Calidad	Semestral	Encuestas a beneficiarios
	Porcentaje de excedentes colocados en el mercado (por zona y/o producto)	((Volumen de la producción excedentaria de granos y oleaginosas colocada en el mercado en el año n/ Volumen total de la producción de granos y oleaginosas en el año n)*100	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa y de la SAGARPA	1. Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno se mantienen relativamente estables. 2. Existe producción comercializable de granos y oleaginosas. 3. Existen compradores con capacidad de financiamiento. 4. Existe
	Porcentaje de beneficiarios apoyados sobre la población objetivo.	(Cantidad de beneficiarios del componente de apoyos temporales a los costos de comercialización de granos y oleaginosas en el año n / Población objetivo del componente)*100	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa	



**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos	
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición		Medios de verificación
		Porcentaje de beneficiarios canalizados al componente de asistencia técnica del Programa de Soporte y al Programa de Adquisición de Activos Productivos.	$((\text{Cantidad de beneficiarios del componente 2 que son canalizados al componente de asistencia técnica programa de soporte} + \text{Cantidad de beneficiarios del componente 2 que son canalizados al Programa de Adquisición de Activos Productivos}) / \text{cantidad total de beneficiarios del componente 2}) * 100$	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa y de la SAGARPA	disponibilidad presupuestal oportuna.
		Porcentaje de beneficiarios que cumplen compromisos de entrega de información asumidos con el Programa.	$(\text{Cantidad de beneficiarios del componente 2 que cumplen compromisos de entrega de información asumidos con el programa} / \text{cantidad total de beneficiarios del componente 2}) * 100$	Eficacia	Semestral	Nuevo registro interno del Programa	
		Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo y servicio recibido	$(\text{Cantidad de beneficiarios del componente 2 que evalúan satisfactoriamente el apoyo y el servicios recibido} / \text{cantidad total de beneficiarios del componente 2}) * 100$	Calidad	Semestral	Encuestas a beneficiarios	



**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Cantidad de recursos del componente 2 ejercidos/ Cantidad total de recursos del componente 2 programados)*100	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa
3. Apoyos temporales para la adquisición de coberturas de precios de los productos agropecuarios, entregados.		Porcentaje del volumen comercializado de cultivos elegibles que es cubierta anualmente con cobertura de precios por el Programa (por ciclo agrícola, por zona, por producto)	(Volumen de producción de cultivos elegibles que es cubierto anualmente con coberturas de precios / Volumen total de la producción de cultivos elegibles)*100	Eficacia	Semestral (por ciclo agrícola)	Registros internos del Programa y de la SAGARPA
		Porcentaje de productores beneficiarios con coberturas de precios subsidiados sobre la población objetivo.	(Cantidad de beneficiarios del componente de apoyos temporales para la adquisición de coberturas de precios en el año n / Población objetivo del componente)*100	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa
		Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo y servicio recibido.	(Cantidad de beneficiarios del componente 3 que evalúan satisfactoriamente el apoyo y el servicios recibido / cantidad total de beneficiarios del componente 3)*100	Calidad	Semestral	Encuestas a beneficiarios

1. Productores y compradores adquieren interés en el uso de instrumentos financieros de manejo de riesgos.
2. Existe disponibilidad presupuestal oportuna.



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Cantidad de recursos del componente 3 ejercidos/ Cantidad total de recursos del componente 3 programados)*100	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa
4. Apoyos temporales para fomentar el uso de los esquemas de agricultura por contrato, otorgados.	Porcentaje del volumen comercializado de cultivos elegibles que es cubierta anualmente con agricultura por contrato, por el Programa (por ciclo agrícola, por zona, por cultivo)	(Volumen de producción de cultivos elegibles que es cubierto anualmente con esquemas de agricultura por contrato/ Volumen total de la producción de cultivos elegibles)*100	Eficacia	Semestral (por ciclo agrícola)	Registros internos del Programa y de la SAGARPA	1. Existe producción comercializable en volumen, calidad y tiempo para cumplir contratos acordados. 2. Existen compradores con capacidad financiera para suscribir contratos. 3. Existe disponibilidad presupuestal oportuna.
	Porcentaje de productores beneficiarios de agricultura por contrato sobre la población objetivo.	(Cantidad de beneficiarios del componente de apoyos temporales para fomentar el uso de los esquemas de agricultura por contrato en el año n / Población objetivo del componente)*100	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa	



**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
		Porcentaje de compradores beneficiarios de agricultura por contrato sobre la población objetivo.	(Cantidad de beneficiarios del componente de apoyos temporales para fomentar el us de los esquemas de agricultura por contrato en el año n / Población objetivo del componente) * 100	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa
		Porcentaje de beneficiarios que cumplen compromisos de mejoramiento asumidos con el Programa.	(Cantidad de beneficiarios del componente 4 que cumplen compromisos de mejoramiento asumidos con el programa / cantidad total de beneficiarios del componente 4) * 100	Eficacia	Semestral	Nuevo registro interno del Programa
		Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo y servicio recibido.	(Cantidad de beneficiarios del componente 4 que evalúan satisfactoriamente el apoyo y el servicios recibido / cantidad total de beneficiarios del componente 4) * 100	Calidad	Semestral	Encuestas a beneficiarios
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Cantidad de recursos del componente 3 ejercidos/ Cantidad total de recursos del componente 3 programados) * 100	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa



**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño					Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	Medios de verificación	
5. Apoyo temporal para la compensación de ingresos de los productores, entregado.	Porcentaje de compensación del ingreso de los productores de granos y oleaginosas beneficiarios (per cápita) (por cultivo)	(Ingreso complementario recibido por los productores de granos y oleaginosas beneficiarios / Ingreso bruto de los productores de granos y oleaginosas beneficiarios)*100	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa	1. Existe producción comercializable de productos elegibles. 2. Existe disponibilidad presupuestal oportuna.	
	Porcentaje de productores de granos y oleaginosas beneficiarios sobre población objetivo.	(Cantidad de beneficiarios del componente de apoyo temporal para la compensación de ingresos de los productores en el año n / Población objetivo del componente)*100	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa		
	Porcentaje de beneficiarios canalizados al Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales (diversificación de cultivos)	((Cantidad de beneficiarios del componente 5 que son canalizados Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales/ cantidad total de beneficiarios del componente 5)*100	Eficacia	Semestral	Registros internos del Programa		



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño					Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	Medios de verificación	
		Porcentaje de beneficiarios que cumplen compromisos de mejoramiento asumidos con el Programa.	(Cantidad de beneficiarios del componente 4 que cumplen compromisos de mejoramiento asumidos con el programa / cantidad total de beneficiarios del componente 4)*100	Eficacia	Semestral	Nuevo registro interno del Programa	
		Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo y servicio recibido.	(Cantidad de beneficiarios del componente 4 que evalúan satisfactoriamente el apoyo y el servicios recibido / cantidad total de beneficiarios del componente 4)*100	Calidad	Semestral	Encuestas a beneficiarios	
4. Actividades	1.1 Verificación de solicitudes de re inscripción e inscripción.	Porcentaje de solicitudes de inscripción y reinscripción verificadas respecto del total de solicitudes de inscripción y reinscripción presentadas en ventanillas (eventualmente, distinguir indicadores para ambos tipos de solicitudes)	(Cantidad de solicitudes de inscripción y reinscripción recibidas en ventanillas / Cantidad de solicitudes verificadas en ventanillas)*100	Eficacia	/Mensual / Trimestral	Registros internos del Programa	1. Cumplimiento oportuno de compromisos asumidos por otras entidades (unidades) de SAGARPA y Gobierno Federal. 2. Existe disponibilidad presupuestal oportuna.
	1.2 Dictaminación de solicitudes para ratificación e incorporación	Padrón de Beneficiarios actualizado con oportunidad.	Padrón de beneficiarios actualizado según cronograma.	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	



**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
	en el Padrón de Beneficiarios.	Tiempo de duración del proceso de actualización del padrón de beneficiarios.	Cantidad de días de atraso respecto del tiempo programado para la actualización del Padrón de Beneficiarios	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa
		Porcentaje de solicitudes dictaminadas respecto del total de solicitudes efectuadas.	(Cantidad de solicitudes dictaminadas / Cantidad de solicitudes verificadas en ventanillas)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa
	1.3 Determinación de compromisos de beneficiarios sobre acciones de conservación de los recursos naturales, mejores prácticas de producción y entrega de información de operación.	Porcentaje de beneficiarios con compromisos determinados según protocolo definido respecto del total de beneficiarios.	(Cantidad de beneficiarios del componente 1 que suscriben compromisos de mejoramiento con el programa según protocolo / cantidad total de beneficiarios del componente 1)*100	Eficacia	Trimestral	Nuevo registro interno del Programa Cédula aplicada a beneficiarios
	1.4 Asignación de la cuota energética.	Porcentaje de beneficiarios con la cuota energética asignada en el plazo máximo establecido en la normatividad (para cada insumo y tipo de productor beneficiario)	(Cantidad de beneficiarios inscritos en el padrón de beneficiarios con la cuota asignada/Cantidad total de beneficiarios inscritos en el padrón de beneficiarios)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa
	1.5 Aplicación y uso de la cuota energética	Porcentaje de recursos de la cuota energética transferidos a beneficiarios (cargados/recargados en tarjetas).	(Cantidad de recursos cargados en tarjetas electrónicas / Cantidad de recursos asignados en cuotas energéticas a los beneficiarios)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa



**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
1.6 Control y seguimiento del uso de los apoyos entregados y de los compromisos.	Tiempo promedio de diferencia entre la aplicación de la cuota energética y el inicio del proceso productivo de los beneficiarios (para cada insumo y tipo de productor beneficiario)	(Sumatoria del tiempo en días transcurridos desde la aplicación de la cuota energética y el inicio del ciclo productivo / cantidad total de beneficiarios del componente)	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	
		Costo promedio por beneficiario (para cada insumo y tipo de productor beneficiario)	(Costo de la asignación de recursos de la cuota energética / cantidad de beneficiarios)	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa
	Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas en los indicadores de actividad.	(Cantidad de metas de los indicadores de actividad cumplidas / cantidad de metas de los indicadores de actividad programadas)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa y de la SAGARPA.	
		Porcentaje de beneficiarios que utilizan regularmente el apoyo respecto del total que lo recibe.	(Cantidad de beneficiarios que comprobaron el uso regular del insumo energético asignado en la cuota energética / cantidad total de beneficiarios)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa y de la SAGARPA
		Proporción del insumo subsidiado que es utilizado por los beneficiarios del programa	(Cantidad del energético utilizado por los beneficiarios / cantidad total del insumo asignado por medio de la cuota energética)	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa y de la SAGARPA

Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
1.7 Implementación y operación de los mecanismos de vinculación con otros apoyos del Programa y otros Programas de la SAGARPA.	Porcentaje de beneficiarios que reciben otros apoyos del Programa respecto del total de beneficiarios del componente.	(cantidad de beneficiarios del componente 1 que reciben apoyos de otros componentes del programa / cantidad de beneficiarios del componente 1)*100	Eficacia	Trimestral	Nuevo registro interno del Programa	
	Porcentaje de beneficiarios del componente que tienen identificados requerimientos de apoyo complementario por parte de otros Programas de la SAGARPA	(cantidad de beneficiarios del componente 1 que tienen requerimientos de apoyo complementario por parte de otros Programas de la SAGARPA / cantidad de beneficiarios del componente 1)*100	Eficacia	Trimestral	Cédula aplicada a beneficiarios / Sistema informático Intra Aserca	
2.1 Elaboración de estudios para determinar la viabilidad de los tipos de apoyo.	Porcentaje de estudios elaborados , con tipos de apoyo determinados oportunamente por ciclo agrícola (Primavera Verano/Otoño Invierno) y por cultivo	(N° de estudios elaborados, con tipos de apoyo determinados según cronograma por ciclo y cultivo/ N° de estudios programados)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa	1. Cumplimiento oportuno de compromisos asumidos por otras entidades (unidades) de SAGARPA y Gobierno Federal. 2. Existe disponibilidad



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos	
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición		Medios de verificación
	2.2 Publicación en DOF de los Lineamientos específicos de operación.	Porcentaje de lineamientos específicos de operación publicados oportunamente en el DOF por ciclo agrícola y cultivo.	$(N^{\circ} \text{ de Lineamientos específicos de operación en el DOF publicados según cronograma por ciclo y cultivo} / N^{\circ} \text{ de lineamientos específicos de operación programados}) * 100$	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa / Ejemplar de publicación en DOF / Ejemplares de convenios firmados	presupuestal oportuna.
	2.3 Determinación de elegibilidad de los beneficiarios.	Porcentaje de participantes que fueron atendidos en el plazo máximo establecido en la normatividad para determinar la elegibilidad	$(\text{Número de participantes atendidos en el plazo máximo según cronograma por ciclo y cultivo} / \text{número total de participantes para la determinación de la elegibilidad}) * 100$	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	
	2.4 Determinación de compromisos de entrega de información comercial por parte de beneficiarios.	Porcentaje de beneficiarios con compromisos determinados según protocolo definido respecto del total de beneficiarios.	$(\text{Cantidad de beneficiarios del componente 2 que suscriben compromisos de entrega de información comercial al programa según protocolo} / \text{cantidad total de beneficiarios del componente 2}) * 100$	Eficacia	Trimestral	Nuevo registro interno del Programa Cédula aplicada a beneficiarios.	
	2.5 Determinación y pago de los apoyos.	Porcentaje de beneficiarios que recibieron el pago en el plazo máximo establecido en la normatividad por ciclo y cultivo	$(\text{Número de beneficiarios con el pago recibido en el plazo máximo según cronograma por ciclo y cultivo} / \text{número total de beneficiarios}) * 100$	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	



**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
2.6 Implementación y operación de los mecanismos de vinculación con otros apoyos del Programa y otros Programas de la SAGARPA.	Porcentaje de beneficiarios que se benefician de otros componentes del Programa respecto del total de beneficiarios del componente.	(cantidad de beneficiarios del componente 2 que reciben apoyos de otros componentes del programa / cantidad de beneficiarios del componente 2)*100	Eficacia	Trimestral	Sistema informático Intra Aserca	
	Porcentaje de beneficiarios del componente que tienen identificados requerimientos de apoyo complementario por parte de otros Programas de la SAGARPA	(cantidad de beneficiarios del componente 2 que tienen requerimientos de apoyo complementario por parte de otros Programas de la SAGARPA / cantidad de beneficiarios del componente 2)*100	Eficacia	Trimestral	Cédula aplicada a beneficiarios / Sistema informático Intra Aserca	
2.7 Seguimiento y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas en los indicadores de actividad.	(Cantidad de metas de los indicadores de actividad cumplidas / cantidad de metas de los indicadores de actividad programadas)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa y de la SAGARPA.	
	Reunión trimestral de la Coordinación General de Comercialización para la retroalimentación del desempeño del componente.	Número de reuniones trimestrales realizadas de la Coordinación General de Comercialización para la retroalimentación del desempeño del componente.	Eficacia	Trimestral	Acta de la reunión con acuerdos adoptados sobre el desempeño del componente, y su seguimiento.	

Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos	
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición		Medios de verificación
3.1 Revisión de solicitudes y determinación de elegibilidad.	Porcentaje de solicitudes revisadas con elegibilidad determinada oportunamente .	(Cantidad de solicitudes que fueron determinadas como elegibles según cronograma, cultivo y esquema/ cantidad de solicitudes revisadas)*100	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	1. Cumplimiento oportuno de compromisos asumidos por otras entidades (unidades) de SAGARPA y Gobierno Federal.2. Existe disponibilidad presupuestal oportuna.	
	3.2 Compra de coberturas y registro.	Porcentaje de coberturas elegibles compradas y registradas oportunamente por cultivo y esquema	(Cantidad de coberturas de precios compradas y registradas por medio del Programa de acuerdo a cronograma, cultivo y esquema /Cantidad de coberturas de precios cuya compra fue aprobada durante el proceso de elegibilidad)*100	Eficiencia	Trimestral		Registros internos del Programa
		Costo operativo promedio de la adquisición de cobertura.	(Presupuesto de gastos de operación ejercido para la adquisición de coberturas de precios / cantidad total de coberturas adquiridas)	Eficiencia	Trimestral		Registros internos del Programa
	3.3 Liquidación de coberturas.	Porcentaje de coberturas liquidadas respecto del total de coberturas registradas por cultivo y esquema.	(Cantidad de coberturas de precios liquidadas por cultivo y esquema/Cantidad de coberturas de precios registradas)*100	Eficacia	Trimestral		Registros internos del Programa



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
3.4 Recuperación de coberturas.	Porcentaje de coberturas recuperadas respecto del total liquidadas por cultivo y esquema.	(Cantidad de coberturas de precios recuperadas por cultivo y esquema / Cantidad de coberturas de precios liquidadas) * 100	Economía	Trimestral	Registros internos del Programa	
	Porcentaje de recuperación del costo de la cobertura por cultivo y esquema.	(Monto de recursos recuperados / Presupuesto anual destinado a cobertura de precios) * 100	Economía	Trimestral	Registros internos del Programa	
3.5 Seguimiento y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas en los indicadores de actividad.	(Cantidad de metas de los indicadores de actividad cumplidas / cantidad de metas de los indicadores de actividad programadas) * 100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa y de la SAGARPA.	
	Reunión trimestral de la Coordinación General de Comercialización para la retroalimentación del desempeño del componente.	Número de reuniones trimestrales realizadas de la Coordinación General de Comercialización para la retroalimentación del desempeño del componente.	Eficacia	Trimestral	Acta de la reunión con acuerdos adoptados sobre el desempeño del componente, y su seguimiento	
3.6 Implementación y operación de los mecanismos de vinculación con otros apoyos del Programa y otros Programas de la SAGARPA.	Porcentaje de beneficiarios que reciben otros apoyos del Programa respecto del total de beneficiarios del componente.	(cantidad de beneficiarios del componente 3 que reciben apoyos de otros componentes del programa / cantidad de beneficiarios del componente 3) * 100	Eficacia	Trimestral	Sistema informático Intra Aserca	



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos	
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición		Medios de verificación
		Porcentaje de beneficiarios del componente que tienen identificados requerimientos de apoyo complementario por parte de otros Programas de la SAGARPA	(cantidad de beneficiarios del componente 3 que tienen requerimientos de apoyo complementario por parte de otros Programas de la SAGARPA / cantidad de beneficiarios del componente 3)*100	Eficacia	Trimestral	Cédula aplicada a beneficiarios / Sistema informático Intra Aserca	
	4.1 Análisis de bases para determinar el precio al productor.	Porcentaje de estudios elaborados para determinar los precios al productor según cronograma, cultivos elegibles, ciclo agrícola y esquema .	(N° de estudios elaborados, con bases determinadas según cronograma por ciclo agrícola, cultivo y esquema/ N° de estudios programados)*100	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	1. Cumplimiento oportuno de compromisos asumidos por otras entidades (unidades) de SAGARPA y Gobierno Federal.
	4.2 Determinación de compromisos de acciones de conservación de recursos naturales, mejores prácticas de producción y de entrega de información de operación.	Porcentaje de beneficiarios con compromisos determinados según protocolo respecto del total de beneficiarios.	(Cantidad de beneficiarios del componente 4 que cuentan con compromisos determinados según protocolo / cantidad total de beneficiarios del componente 4)*100	Eficacia	Trimestral	Nuevo registro interno del Programa	2. Existe disponibilidad presupuestal oportuna.



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
4.3 Registro de contratos y validación de la Dirección Regional.	Porcentaje de contratos registrados y validados por Dirección Regional según cronograma, cultivo y esquema.	(Cantidad de contratos registrados y validados por Dirección Regional según cronograma, cultivo y esquema / Cantidad total de contratos registrados y validados por la Dirección Regional)*100	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	
	Tasa de variación mensual de los contratos registrados y validados en Direcciones regionales	((Cantidad de contratos registrados y validados mes n/ Cantidad de contratos registrados y validados mes n-1)-1)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa	
4.4 Solicitud, compra y registro de cobertura.	Porcentaje de coberturas elegibles compradas y registradas oportunamente por cultivo	(Cantidad de coberturas de precios compradas y registradas para beneficiarios de AxC según cronograma, cultivo y esquema /Cantidad de coberturas de precios cuya compra fue aprobada durante el proceso de elegibilidad para beneficiarios de AxC)*100	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
		Costo operativo promedio de la adquisición de cobertura.	(Presupuesto de gastos de operación ejercido para la adquisición de coberturas de precios a los beneficiarios de AxC/ cantidad total de coberturas adquiridas para la AxC)	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa
	4.5 Liquidación de coberturas.	Porcentaje de coberturas otorgadas a beneficiarios de Agricultura por Contrato liquidadas respecto del total de coberturas registradas por cultivo.	(Cantidad de coberturas de precios de beneficiarios de AxC liquidadas / Cantidad de coberturas de precios de beneficiarios de AxC registradas) * 100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa
	4.6 Publicación en DOF de lineamientos específicos de operación y/o avisos.	Porcentaje de Lineamientos específicos de operación y avisos publicados oportunamente en el DOF por ciclo agrícola y cultivo.	(N° de Lineamientos específicos de operación y avisos publicados en el DOF según cronograma por ciclo y cultivo/ N° de lineamientos específicos de operación programados) * 100	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa / Ejemplar de publicación en DOF / Ejemplares de convenios firmados
	4.7 Determinación del pago de apoyos a compensación de bases.	Porcentaje de beneficiarios que reciben pago de los apoyos determinados (por tipo de beneficiario) según cronograma y cultivo.	(Cantidad de beneficiarios que reciben pago de los apoyos según cronograma y cultivo / Cantidad de beneficiarios elegibles) * 100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa



**Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)**



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
4.8 Implementación y operación de los mecanismos de vinculación con otros apoyos del Programa y otros Programas de la SAGARPA.	Porcentaje de beneficiarios que reciben otros apoyos del Programa respecto del total de beneficiarios del componente.	(cantidad de beneficiarios del componente 4 que reciben apoyos de otros componentes del programa / cantidad de beneficiarios del componente 4)*100	Eficacia	Trimestral	Sistema informático Intra Aserca	
	Porcentaje de beneficiarios del componente que tienen identificados requerimientos de apoyo complementario por parte de otros Programas de la SAGARPA	(cantidad de beneficiarios del componente 3 que tienen requerimientos de apoyo complementario por parte de otros Programas de la SAGARPA / cantidad de beneficiarios del componente 3)*100	Eficacia	Trimestral	Cédula aplicada a beneficiarios / Sistema informático Intra Aserca	
5.1 Elaboración de estudios para determinar la viabilidad de los apoyos.	Porcentaje de estudios elaborados , con tipos de apoyo determinados oportunamente por ciclo agrícola (Primavera Verano/Otoño Invierno) y por cultivo	(N° de estudios elaborados, con tipos de apoyo determinados según cronograma por ciclo y cultivo/ N° de estudios programados)*100	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	1. Cumplimiento oportuno de compromisos asumidos por otras entidades (unidades) de SAGARPA y Gobierno Federal. 2. Existe disponibilidad presupuestal oportuna.
5.2 Publicación en el DOF de lineamientos específicos de operación.	Porcentaje de lineamientos específicos de operación publicados oportunamente en el DOF por ciclo agrícola y cultivo.	(N° de Lineamientos específicos de operación en el DOF publicados según cronograma por ciclo y cultivo/ N° de lineamientos específicos de operación programados)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa / Ejemplar de publicación en DOF / Ejemplares de convenios firmados	



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
5.3 Determinación de compromisos de acciones de conservación de recursos naturales, mejores prácticas de producción y de entrega de información productiva.	Porcentaje de beneficiarios con compromisos determinados según protocolo definido respecto del total de beneficiarios.	(Cantidad de beneficiarios del componente 5 que suscriben compromisos de mejoramiento con el Programa según protocolo / cantidad total de beneficiarios del componente 5)*100	Eficacia	Trimestral	Nuevo registro interno del Programa Cédula aplicada a beneficiarios	
	Porcentaje de solicitudes de inscripción y de pago registradas respecto del total de solicitudes recibidas.	(Cantidad total de solicitudes de inscripción y de pago registradas / cantidad total de solicitudes recepcionadas en ventanilla)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa	
	Relación entre la variación de las solicitudes de inscripción y pago registradas y la variación de las solicitudes recibidas.	Variación bimestral de la cantidad de solicitudes de inscripción y pago registradas / Variación bimestral de la cantidad de solicitudes de inscripción recibidas	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa	
	Tiempo promedio de duración del registro por solicitud recibida.	(Tiempo total de duración en días del proceso de registro/ número de solicitudes registradas)	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	
5.4 Registro de solicitudes de inscripción y del pago de apoyos.	Porcentaje de beneficiarios que reciben pago de los apoyos determinados (por tipo de beneficiario), según cronograma y cultivo.	(Cantidad de beneficiarios que reciben pago de los apoyos, según cronograma y cultivo / Cantidad de beneficiarios elegibles)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa	
5.5 Determinación y pago de los apoyos.						



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
5.6 Seguimiento y evaluación.	Tiempo promedio de duración del proceso de determinación y pago de los apoyos.	(Tiempo total de duración en días del proceso de determinación y pago de apoyos / número de beneficiarios)	Eficiencia	Trimestral	Registros internos del Programa	
	Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas en los indicadores de actividad.	(Cantidad de metas de los indicadores de actividad cumplidas / cantidad de metas de los indicadores de actividad programadas)*100	Eficacia	Trimestral	Registros internos del Programa y de la SAGARPA.	
	Reunión trimestral de la Coordinación General de Comercialización para la retroalimentación del desempeño del componente.	Número de reuniones trimestrales realizadas de la Coordinación General de Comercialización para la retroalimentación del desempeño del componente.	Eficacia	Trimestral	Acta de la reunión con acuerdos adoptados sobre el desempeño del componente, y su seguimiento	
	5.7 Implementación y operación de los mecanismos de vinculación con otros apoyos del Programa y otros Programas de la SAGARPA.	Porcentaje de beneficiarios que reciben otros apoyos del Programa respecto del total de beneficiarios del componente.	(cantidad de beneficiarios del componente 5 que reciben apoyos de otros componentes del programa / cantidad de beneficiarios del componente 5)*100	Eficacia	Trimestral	



Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño				Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Tipo	Frecuencia de Medición	
		Porcentaje de beneficiarios del componente que tienen identificados requerimientos de apoyo complementario por parte de otros Programas de la SAGARPA	$(\text{cantidad de beneficiarios del componente 5 que tienen requerimientos de apoyo complementario por parte de otros Programas de la SAGARPA} / \text{cantidad de beneficiarios del componente 5}) * 100$	Eficacia	Trimestral	Cédula aplicada a beneficiarios / Sistema informático Intra Aserca

Anexo 3: Análisis FODA del Programa. Formato FORR-07 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por medio de la Subsecretaría de Agricultura.

Nombre del programa: Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios)

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1. Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa	Fortaleza. El Programa aborda una problemática relevante y central para los productores agropecuarios y pesqueros que atiende, cuya importancia es tal que justifica su existencia. Dicho problema se refiere a la caída o merma en los márgenes de operación de los productores.	Preguntas 1, 2 y 3	Elaborar un diagnóstico que sustente con mayor evidencia que la encontrada, las relaciones causales en torno al problema identificado.
Debilidad o Amenaza			
1. Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa	Debilidad. El problema que aborda el Programa no se encuentra claramente definido puesto que en la revisión de la información documental no se encuentra una redacción clara y concisa de una condición negativa. En tal sentido, el Programa no cuenta con una definición clara de la problemática central que pretende solucionar en el árbol de problemas analizado, donde el problema se define la “deficiencia de los elementos esenciales en los procesos productivos y de comercialización en el sector agroalimentario y pesquero”. Al no esclarecerse esta “deficiencia de los elementos esenciales.....”, se resta claridad en la definición del problema.	Pregunta 2	Incorporar la propuesta de Árbol de Problemas construida participativamente con las unidades responsables del Programa, donde se concluyó que éste atiende el siguiente problema: “Productores agropecuarios y pesqueros obtienen reducidos márgenes de operación”, identificando y definiendo las causas y efectos del mismo (ver Anexo 2) Elaborar un diagnóstico que sustente con mayor evidencia que la encontrada, las relaciones causales en torno al problema identificado

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
2. Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Fortaleza. El Programa se vincula de manera directa con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (PS), que es el de “Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares”. Asimismo, contribuye con el objetivo 3 del PS que es el de “Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos” (Ver Anexo 4)	Preguntas 4 y 5	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
2. Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Amenaza. Al establecer en el Fin u objetivo general del Programa los efectos plasmados los objetivos del PND y del Programa Sectorial; no se refleja exactamente aquellos efectos derivados del Programa.	Preguntas 3, 4 y 5	Esclarecer en el FIN los efectos a los que está contribuyendo el Programa, en relación con los objetivos de la política nacional y sectorial.



Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3. Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores: a) Resumen Narrativo b) Lógica Vertical c) Lógica Horizontal d) Supuestos	Fortaleza. En cuanto al Resumen Narrativo de la MIR, no se observan fortalezas.	Preguntas 6 a 13	No aplica
	Fortaleza. En cuanto a la Lógica Vertical de la MIR, no se observan fortalezas.	Preguntas 14 a 19	
	Fortaleza. En cuanto a la Lógica Horizontal de la MIR, el Programa cuenta con línea de base para la mayor parte de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes. Se cuenta con información disponible para el monitoreo de los mismos y con base en medios de verificación confiables, económicos y pertinentes.	Preguntas 20 a 35	
	Fortaleza. En cuanto a los Supuestos de la MIR, se consideran relevantes y pertinentes aquellos definidos a nivel de Propósito y Componentes.	Preguntas 36 a 51	

Debilidad o Amenaza			
3. Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores. e) Resumen Narrativo f) Lógica Vertical g) Lógica Horizontal h) Supuestos	Debilidad. En cuanto al Resumen Narrativo de la MIR, se observan inconsistencias en los distintos niveles en términos de las definiciones de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa.	Preguntas 6 a 13	Redefinir el Resumen Narrativo en todos sus niveles, garantizando la correcta definición de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa, con base en el árbol de objetivos propuesto (ver Anexo 2)
	Debilidad. En cuanto a la Lógica Vertical de la MIR, ésta no se valida porque no existe una vinculación clara entre el Fin y Propósito del Programa, y tampoco puede verificarse una lógica de causalidad en la relación entre el Propósito, los Componentes y las Actividades.	Preguntas 14 a 19	Redefinir el Resumen Narrativo en todos sus niveles, garantizando la consistencia de la Lógica Vertical de la MIR del Programa (ver Anexo 2)
	Debilidad. En cuanto a la Lógica Horizontal de la MIR, ésta no se valida ya que los indicadores no son pertinentes para la medición del Fin, Propósito y Componentes del Programa, por lo que no permiten realizar una correcta medición del impacto, efecto y resultados (productos) del Programa.	Preguntas 20 a 35	En función de los ajustes recomendados al Resumen Narrativo, determinar qué indicadores continúan siendo pertinentes y considerar la incorporación de nuevos indicadores. Adicionalmente, se recomienda complementar los indicadores de eficacia con indicadores de eficiencia y de calidad (ver Anexo 2)
	Debilidad. En cuanto a los Supuestos de la MIR, aquellos definidos a nivel de Fin, Propósito y Actividades no son relevantes pues no corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan los logros respectivos. Ello hace que no todos los supuestos sean adecuados pues no se cumple con la relación de condicionalidad hacia el objetivo superior.	Preguntas 36 a 51	Redefinir los supuestos de la MIR, especialmente a nivel de Actividades, Propósito y Fin (ver Anexo 2)

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
4. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo	Fortaleza. El Programa cuenta con elementos básicos para definir y cuantificar a su población potencial, que están presentes en las actuales ROP.	Preguntas 52 a 57	Establecer una definición común de la población potencial para todo el Programa con base en los criterios técnicos identificados, y acotando sobre criterios de focalización.
	Fortaleza. El Programa dispone de información suficiente para caracterizar y cuantificar a su población objetivo.	Preguntas 52 a 57	
Debilidad o Amenaza			
4. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo	Debilidad. El Programa no cuenta con una definición integrada de la población potencial relacionada con el problema que pretende resolver, por lo que no se puede validar que sea correcta y correspondiente con aquella que presenta el problema. Tampoco se cuenta con una cuantificación de la población potencial.	Preguntas 52 a 57	Establecer una definición común de la población potencial para todo el Programa, y con base en ésta realizar una cuantificación de la misma. Para ello es necesario considerar la definición del problema planteado en la propuesta de árbol de problemas, y los criterios identificados en las ROP que definen características de los agentes que presentan el Problema por componente.
	Debilidad. El Programa no cuenta con una definición común de población objetivo que articule los distintos Componentes. La actual definición de la población objetivo con la que el Programa cuenta está desagregada por Componente, lo que no permite introducir y aplicar criterios de focalización para alcanzar una cobertura estimada respecto de dicha población, con base en los criterios de equidad en la distribución y mayor impacto socio-económico del Programa. Asimismo, la cuantificación que se hace está hecha sobre la población beneficiaria, a través del denominado “Padrón de Beneficiarios”, que es una parte de la población objetivo.	Preguntas 52 a 57	Introducir criterios de focalización temporal que permita definir una población objetivo con base en criterios que permitan potenciar el impacto socio-económico del Programa. Por ejemplo, fijar criterios sobre grupos de productores en los que los apoyos tengan incidencia real sobre sus costos de producción y su vulnerabilidad a riesgos de comercialización. Para cuantificar la población objetivo se recomienda aprovechar la información que se recaba a través de las solicitudes de los apoyos para completar una base de datos integrada en un sistema de información que permita la caracterización socioeconómica de la población objetivo y beneficiaria, respectivamente.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
5. Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación	Fortaleza. Los procedimientos de selección planteados en las ROP para la determinación de la elegibilidad de los beneficiarios permiten la atención de productores, comercializadores y compradores, cuyas características coinciden con las plasmadas en las definiciones de la población objetivo del Programa por cada componente, definidas en las ROP.	Preguntas 58 a 61	Aprovechar los mecanismos de selección de beneficiarios para instrumentar la definición de compromisos de los beneficiarios.
	Fortaleza. Las ROP amplían y detallan la operación del Programa, complementando y mejorando el diseño establecido en la MIR.	Preguntas 58 a 61	
Debilidad o Amenaza			
5. Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación	Debilidad. Considerando que para el logro de los objetivos del Programa debe existir una correspondencia entre el Resumen Narrativo en la MIR, y los apartados referidos a objetivos, características de los apoyos y operación en las ROP, no se establecen procedimientos pertinentes para asegurar la realización de las actividades contempladas en el diseño del Programa. En la MIR se encuentran desarrollados tres componentes mientras que en las ROP se encuentran considerados dos componentes, dentro de la fracción características de los apoyos, por lo que no se cumple la correspondencia “uno a uno” entre los componentes de la MIR y los apoyos definidos en las ROP.	Preguntas 58 a 61	Utilizar los lineamientos de CONEVAL para lograr la correspondencia entre la MIR y las ROP. Específicamente, se debe buscar la correspondencia entre el Propósito y el objetivo general del Programa; entre los componentes y las características de los apoyos; y entre las actividades y el proceso de operación de los apoyos.
	Debilidad. El diseño del Programa en la MIR no contempla actividades de seguimiento y evaluación por componente, no obstante que en las ROP sí están considerados los mecanismos normativos en la materia.	Preguntas 58 a 61	Fortalecer los mecanismos normativos establecidos en las ROP con respecto al seguimiento y evaluación del Programa, incorporando en el proceso operativo la actividad sustantiva de seguimiento y evaluación por componente correspondiente a la nueva definición de actividades en la MIR (ver Anexo 2).

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
6. Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario	Oportunidad. El Programa puede generar complementariedad y sinergia con los Programas de Soporte; Adquisición de Activos Productivos, y de Sustitución de Motores; y de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural.	Preguntas 62 a 65	Iniciar la coordinación con otros Programas al interior de SAGARPA mediante la identificación de beneficiarios del Programa que sean susceptibles de recibir otros apoyos de los Programas mencionados.
	Fortaleza. El Programa no presenta duplicidades, contraposición ni competencia con el accionar de otros Programas federales.	Preguntas 62 a 65	
Debilidad o Amenaza			
6. Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario	Debilidad. El Programa no contempla en su actual diseño, mecanismos de articulación con otros Programas relacionados de SAGARPA, que resultan clave para maximizar sus impactos socioeconómicos.	Preguntas 62 a 65	Incluir en su diseño la actividad sustantiva de implementación y operación de mecanismos de vinculación con otros Programas, con indicadores y metas definidos para estos efectos. Se recomienda realizar el esfuerzo institucional para entablar una coordinación con aquellos Programas de SAGARPA que pueden generar complementariedad y sinergia. El objetivo es el de potenciar la generación de impactos, utilizando los subsidios del Programa, y complementándolos con los apoyos de los Programas de Activos Productivos; de Sustitución de Motores; de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural; y de Soporte.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
7. Valoración global del diseño del Programa.	Fortaleza. El Programa es un instrumento de política pública necesario y pertinente puesto que atiende una problemática relevante, a pesar de que su actual diseño no es el adecuado. Los apoyos que otorga el Programa atienden diversas problemáticas relacionadas con un problema que en su definición es ambigua. Con base en los ajustes propuestos, y la identificación del problema realizada de manera conjunta con el equipo del Programa, se clarifica la definición del problema, y por lo tanto el Propósito del Programa. De esta manera se clarifica también la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA por medio del incremento y la estabilización del ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros.	Preguntas 66 y 67	No aplica
Debilidad o Amenaza			
7. Valoración global del diseño del Programa.	Debilidad. El diseño actual del Programa está concentrado en la entrega de subsidios y no contempla una lógica de incentivos para el mejoramiento de la productividad de los productores beneficiarios que permita resolver el problema central a enfrentar, relativo a los reducidos márgenes de operación de los productores agropecuarios y pesqueros.	Preguntas 66 y 67	Transitar hacia la conversión de los subsidios del Programa en apoyos que generen incentivos a mejoras en la producción y no solo mecanismos de compensación. En tal sentido, se recomienda condicionar su entrega a una temporalidad específica, así como a la generación de compromisos de sus beneficiarios. También se recomienda valorar, con base en las evaluaciones de resultados, la asignación de recursos hacia aquellos componentes que generen el mayor beneficio económico y social a los beneficiarios, y la sustentación de su accionar bajo condiciones de mercado, que les permitan ser autosuficientes y no dependientes de la compensación (ver capítulo 4.2 de Recomendaciones)



Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
	<p>Debilidad. El análisis de la consistencia interna del Programa muestra que su actual diseño no es el adecuado para resolver una problemática de desarrollo, en tanto no se pudo validar la lógica vertical y horizontal planteada en la MIR vigente.</p>	<p>Preguntas 66 y 67</p>	<p>Efectuar ajustes al diseño para superar estas inconsistencias, adecuando sus objetivos con las relaciones de causa y efecto identificadas en torno al problema que se ha planteado resolver. Estos ajustes son los siguientes (ver Anexo 2):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clarificar la sintaxis y la lógica de objetivos estratégicos en el Resumen Narrativo a nivel de Fin y Propósito del Programa. - Clarificar y definir los Componentes del Programa, asumiendo que los apoyos entregados son temporales y estarán sujetos al cumplimiento de compromisos de los beneficiarios y a la satisfacción de éstos en cuanto a la calidad y oportunidad de los mismos. - Definir los indicadores necesarios para medir los nuevos objetivos del Programa, considerando los indicadores que no pierden relevancia del actual diseño. - Definir las actividades de los nuevos Componentes, y aquellas necesarias para la implementación y operación de mecanismos de vinculación entre Componentes, y con los Programas donde se puede generar complementariedad y sinergia.

En esta sección el evaluador deberá incluir un máximo de 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas y 5 recomendaciones por cada tema de evaluación.

Anexo 4

Objetivos estratégicos de la SAGARPA

Los objetivos estratégicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) son los siguientes:

1. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
3. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos.
4. Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.
5. Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural, además de promover acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

Anexo 5 Entrevistas y/o talleres realizados.

Fecha	24 de Julio de 2008
Lugar	Oficinas Centrales de SAGARPA
Modalidad	Reunión de trabajo
Objetivo	Presentar de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño y Operación al equipo del Programa de Atención a Problemas estructurales
Horario	12:00 a 15:30
Participantes	<p>Luciano Vidal, Director General Adjunto de Desarrollo Agrícola Ricardo Boisson, Asesor de ASERCA Renato Olvera Nevárez, Director General de Planeación y Evaluación Verónica Gutiérrez, Directora de Diagnostico de Planeación y Proyectos Jaime Clemente Hernández, Subdirector de Análisis y Seguimiento Alfredo González Cambero, Director Técnico del Proyecto: Evaluación y Análisis de Políticas, FAO-SAGARPA Enrique Lora Toro, Consultor Nacional de FAO Leonardo Pérez Sosa, Consultor Nacional de FAO Martha Salas Rivas, Consultor Nacional de FAO</p>

Fecha	15 de agosto de 2008
Lugar	Oficinas Centrales de SAGARPA
Modalidad	Taller de trabajo
Objetivo	Primera Valoración de la Matriz de Indicadores del Programa de Atención a Problemas Estructurales
Horario	10:00 a 15:00
Participantes	<p>Luciano Vidal, Director General Adjunto de Desarrollo Agrícola Ricardo Boisson, Asesor de ASERCA Efraín Niembro, Director de Promoción y Capacitación José Correa, Especialista Agropecuario ASERCA Marco Fonseca, Especialista Agropecuario ASERCA Jaime Clemente Hernández, Subdirector de Análisis y Seguimiento Alfredo González Cambero, Director Técnico del Proyecto: Evaluación y Análisis de Políticas, FAO-SAGARPA Enrique Lora Toro, Consultor Nacional de FAO Jorge De La Fuente, Consultor ILPES CEPAL Magda Montilla, Consultora ILPES CEPAL</p>

Fecha	25 y 26 de Septiembre de 2008
Lugar	Querétaro, Querétaro
Modalidad	Taller
Objetivo	Mejorar el diseño del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios) construyendo nuevas Matrices de Marco Lógico del Programa de forma participativa con los directivos de la SAGARPA responsables de su operación
Horario	9:00-18:00
Participantes	<p>Florencio Treviño, Asesor de ASERCA Efraín Niembro Domínguez, Director de Promoción y Capacitación. ASERCA Verónica Gutiérrez, Directora de Diagnostico de Planeación y Proyectos Gabriela Campollo Lagunes, Subdirector de Evaluación de Programas Institucionales. AGRICULTURA Ricardo Boisson, Asesor de ASERCA José C Correa de Rivas, Especialista Agropecuario. ASERCA Marco Antonio Fonseca, Especialista Agropecuario. ASERCA Carlos Said, Especialista Agropecuario. ASERCA Bertha E. Carbajal Hernández, Especialista Agropecuario. ASERCA Blanca Aguilar Hernández, Especialista Agropecuario. ASERCA Maria del Carmen Culebro, FAO Enrique Lora Toro, Consultor Nacional FAO Cristian Moscoso, Consultor ILPES CEPAL Jorge De La Fuente, Consultor ILPES CEPAL Jaime Clemente Hernández, Subdirector de Análisis y Seguimiento Alfredo González Cambero, Director Técnico del Proyecto: Evaluación y Análisis de Políticas, FAO-SAGARPA Renato Olvera Nevarez – Director General de Planeación y Evaluación</p>

Fecha	7 de octubre
Lugar	México, DF. Oficinas de SAGARPA
Modalidad	Reunión de trabajo
Objetivo	Mejorar el diseño del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios) construyendo nuevas Matrices de Marco Lógico del Programa de forma participativa con los directivos de la SAGARPA responsables de su operación.
Horario	10:00 – 14:00
Participantes	<p>Ricardo Boisson, Asesor de ASERCA Efraín Niembro, Director de Promoción y Capacitación José Correa, Especialista Agropecuario ASERCA Marco Fonseca, Especialista Agropecuario ASERCA Jaime Clemente Hernández, Subdirector de Análisis y Seguimiento Enrique Lora Toro, Consultor Nacional de FAO Cristian Moscoso, Consultor ILPES CEPAL</p>

Fecha	13 de octubre
Lugar	México, DF. Oficinas de SAGARPA
Modalidad	Reunión de trabajo
Objetivo	Mejorar el diseño del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios) construyendo nuevas Matrices de Marco Lógico del Programa de forma participativa con los directivos de la SAGARPA responsables de su operación.
Horario	10:00 – 14:00
Participantes	Luciano Vidal , Director General Adjunto de Desarrollo Agrícola Ricardo Boisson , Asesor de ASERCA Efraín Niembro , Director de Promoción y Capacitación José Correa , Especialista Agropecuario ASERCA Marco Fonseca , Especialista Agropecuario ASERCA Jaime Clemente Hernández , Subdirector de Análisis y Seguimiento Enrique Lora Toro , Consultor Nacional de FAO Cristian Moscoso , Consultor ILPES CEPAL

Fecha	24 de octubre
Lugar	México, DF. Oficinas de SAGARPA
Modalidad	Reunión de trabajo
Objetivo	Mejorar el diseño del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios) construyendo nuevas Matrices de Marco Lógico del Programa de forma participativa con los directivos de la SAGARPA responsables de su operación.
Horario	10:00 – 14:00
Participantes	Ricardo Boisson , Asesor de ASERCA Efraín Niembro , Director de Promoción y Capacitación José Correa , Especialista Agropecuario ASERCA Marco Fonseca , Especialista Agropecuario ASERCA Jaime Clemente Hernández , Subdirector de Análisis y Seguimiento Enrique Lora Toro , Consultor Nacional de FAO Cristian Moscoso , Consultor ILPES CEPAL

Anexo 6

Instrumentos de recolección de información

La información que se utilizó para dar respuesta a las preguntas de evaluación se obtuvo mediante *trabajo de gabinete*. Las principales actividades desarrolladas consistieron en el desarrollo de talleres y reuniones de trabajo conjuntamente con el equipo del Programa de Atención a Problemas Estructurales. En estos se discutieron las principales fortalezas y debilidades del actual diseño, y se realizó un ejercicio de análisis de propuestas de mejora y de rediseño.

Adicionalmente se analizó la información de bases de datos, documentos públicos relacionados con el Sector y con el Programa, evaluaciones de programas implementados en años anteriores, y documentos de circulación interna que fueron proporcionados por la SAGARPA.

Una vía complementaria para la recolección de información consistió en una serie de *reuniones de trabajo* y *entrevistas abiertas (formato libre)*, mismas que fueron realizadas con los funcionarios de la dependencia que coordina el Programa para obtener información detallada que permitió sustentar con mayor solidez las respuestas.

Anexo 7

Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis.: Información estadística sobre población objetivo y beneficiarios del Programa

ESTADO	BENEFICIARIOS AÑO 2008 - APOYOS A INSUMOS ENERGÉTICOS					
	DIESEL AGRICOLA	% ESTADO	DIESEL MARINO	% ESTADO	GASOLINA RIBEREÑA	% ESTADO
Aguascalientes	4.111	1%	-	-	-	-
Baja California	3.230	1%	151	4%	247	1%
Baja California Sur	1.066	0%	42	1%	757	3%
Campeche	3.693	1%	223	6%	3.047	12%
Coahuila	5.162	1%	-	-	58	0%
Colima	2.347	1%	67	2%	23	0%
Chiapas	4.566	1%	28	1%	724	3%
Chihuahua	24.654	6%	-	-	127	1%
Distrito Federal	338	0%	-	-	-	-
Durango	18.369	4%	-	-	-	-
Guanajuato	27.750	7%	-	-	-	-
Guerrero	1.204	0%	2	0%	205	1%
Hidalgo	11.874	3%	-	-	236	1%
Jalisco	47.293	11%	1	0%	1.288	5%
Edo de México	11.504	3%	-	-	-	-
Michoacán	28.184	7%	-	-	399	2%
Morelos	3.424	1%	-	-	-	-
Nayarit	16.426	4%	21	1%	723	3%
Nuevo León	5.215	1%	-	-	-	-
Oaxaca	16.043	4%	81	2%	576	2%
Puebla	7.453	2%	-	-	-	-
Querétaro	3.061	1%	-	-	50	0%
Quintana Roo	1.432	0%	52	1%	559	2%
San Luis Potosí	18.650	4%	-	-	16	0%
Sinaloa	29.519	7%	1.045	29%	5.781	23%
Sonora	8.484	2%	694	19%	1.444	6%
Tabasco	2.941	1%	57	2%	2.516	10%
Tamaulipas	30.414	7%	294	8%	1.891	8%
Tlaxcala	5.283	1%	-	-	-	-
Veracruz	28.304	7%	107	3%	2.248	9%
Yucatán	720	0%	752	21%	2.127	8%
Zacatecas	37.180	9%	-	-	-	-
Región Lagunera	6.736	2%	-	-	-	-
Total por Apoyo	416.630	100%	3.617	100%	25.042	100%
Total Beneficiarios	445.289					
Participación por Apoyo	93,6%		0,8%		5,6%	

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Subdirección de Evaluación de Programas Institucionales, Subsecretaría de Agricultura.

REPORTE DEL AVANCE PRESUPUESTAL. SEMANA 47

Clave	Estado	Agropecuario		Marino		Gasolina	
		LITROS CONSUMIDO	BENEFICIARIOS	LITROS CONSUMIDO	BENEFICIARIOS	LITROS CONSUMIDO	BENEFICIARIOS
1	Aguascalientes	5,752,575	3,553	0	0	0	0
2	Baja California	17,958,735	2,839	47,166,315	91	109,900	45
3	Baja California Sur	4,648,195	820	3,202,281	20	1,337,049	330
4	Campeche	10,253,353	3,208	32,176,625	135	10,116,169	2,357
5	Coahuila de Zaragoza	14,479,795	6,095	0	0	0	0
6	Colima	6,232,025	1,987	8,616,163	24	0	0
7	Chiapas	9,352,893	3,815	2,349,000	15	2,155,497	484
8	Chihuahua	88,185,531	22,091	0	0	0	0
9	Distrito Federal	185,061	179	0	0	0	0
10	Durango	34,943,211	19,190	0	0	0	0
11	Guanajuato	40,679,523	22,783	0	0	0	0
12	Guerrero	1,125,387	708	58,000	1	82,962	49
13	Hidalgo	7,016,095	8,428	0	0	229,148	174
14	Jalisco	65,352,502	38,673	1,318,000	1	2,522,089	754
15	México	5,136,376	7,535	0	0	0	0
16	Michoacán de Ocampo	34,151,502	21,811	0	0	533,851	167
17	Morelos	1,984,496	2,614	0	0	0	0
18	Nayarit	26,377,160	14,439	202,981	4	1,249,035	365
19	Nuevo León	10,828,991	3,846	0	0	0	0
20	Oaxaca	9,873,616	12,077	8,066,825	49	187,005	149
21	Puebla	6,105,349	5,448	0	0	0	0
22	Querétaro de Arteaga	2,256,515	2,283	0	0	37,704	32
23	Quintana Roo	5,049,057	1,217	2,166,700	33	0	0
24	San Luis Potosí	25,888,517	14,400	0	0	0	0
25	Sinaloa	70,114,725	25,858	166,817,057	868	27,414,320	4,640
26	Sonora	40,556,542	7,097	87,691,475	443	2,675,781	574
27	Tabasco	8,522,275	2,385	2,632,665	38	8,210,880	2,027
28	Tamaulipas	92,616,232	26,136	44,665,198	213	5,219,512	1,302
29	Tlaxcala	4,500,739	3,992	0	0	0	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	59,627,006	22,388	13,178,978	67	2,851,177	1,053
31	Yucatán	892,898	478	9,577,408	537	1,592,855	731
32	Zacatecas	47,788,420	32,116	0	0	0	0
	Total	758,435,296	340,488	429,885,671	2,539	66,524,934	15,233

Fuente:

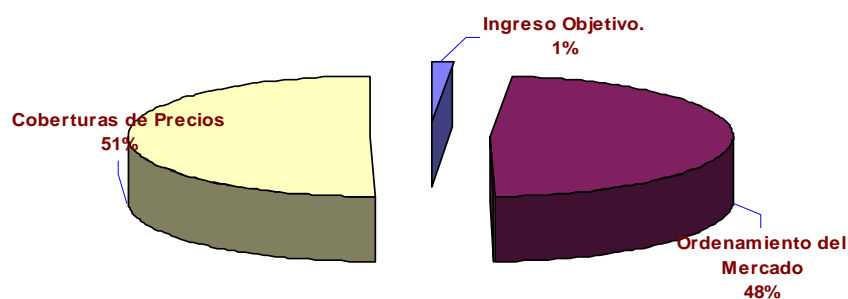
INDICE DE GESTION OPERATIVA DE LOS APOYOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

COMPONENTE Y/O ESQUEMA DE APOYO	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Atendidas	Porcentaje de Atención (%)	Empresas Beneficiadas	Productores Beneficiados
Ingreso Objetivo.	2,765	2,615	94.6	n.d.	2,524
Ordenamiento del Mercado	279	191	68.5	185	90,521
Acceso a Granos Forrajeros	15	5	33.3	5	3,155
Almacenaje	27	22	81.5	22	673
Exportación	20	18	90.0	12	5,287
Fletes (Terrestre o Cabotaje)	89	40	44.9	40	3,801
Agricultura por Contrato.	23	13	56.5	13	27,225
Esquemas Específicos.	105	93	88.6	93	50,380
<i>Esquema de Compras Anticipadas.</i>	72	60	83.3	60	40,812
<i>Esquema de Comercialización de Frijol.</i>	32	32	100.0	32	5,186
<i>Convenio de Colaboración de Maíz</i>	1	1	100.0	1	4,382
Coberturas de Precios	159,763	159,763	100.0	2,163	94,500
TOTAL	162,807	162,569	99.9	2,348	187,545

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas. ASERCA.
 Dirección General de Política de Comercialización. ASERCA:
 Dirección General de Desarrollo de Mercados. ASERCA:
 Dirección General de Operaciones Financieras. ASERCA:
 Dirección de Pagos de Apoyos a la comercialización. ASERCA:
 n.d. - No determinado.
 Cifras preliminares al 30 de septiembre de 2008

PRODUCTORES BENEFICIADOS



**APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA
UNIVERSO DE POBLACIÓN**

No.	ENTIDADES FEDERATIVAS	POBLACION TOTAL	POBLACION RURAL	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	POBLACION OBJETIVO PROCAMPO	POBLACION OBJETIVO COMERCIALIZACIÓN	PORCENTAJE POR ESTADO (*)
1	AGUASCALIENTES	1.065.416	270.616	40.592	12.109	1.227	0,5%
2	BAJA CALIFORNIA	2.844.469	722.495	108.374	4.803	3.500	1,4%
3	BAJA CALIFORNIA SUR	512.170	130.091	19.514	1.140	180	0,1%
4	CAMPECHE	754.730	191.701	28.755	20.037	2.030	0,8%
5	COAHUILA	2.495.200	633.781	95.067	37.634	3.812	1,6%
6	COLIMA	567.996	144.271	21.641	5.674	575	0,2%
7	CHIAPAS	4.293.459	1.090.539	163.581	204.765	35.000	14,4%
8	CHIHUAHUA	3.241.444	823.327	123.499	82.017	8.308	3,4%
9	DISTRITO FEDERAL	8.720.916	2.215.113	332.267	2.180	0	0,0%
10	DURANGO	1.509.117	383.316	57.497	84.576	8.568	3,5%
11	GUANAJUATO	4.893.812	1.243.028	186.454	143.574	19.000	7,8%
12	GUERRERO	3.115.202	791.261	118.689	106.437	500	0,2%
13	HIDALGO	2.345.514	595.761	89.364	131.040	500	0,2%
14	JALISCO	6.752.113	1.715.037	257.256	109.261	18.000	7,4%
15	MEXICO	14.007.495	3.557.904	533.686	184.051	18.644	7,7%
16	MICHOACAN	3.966.073	1.007.383	151.107	145.738	14.763	6,1%
17	MORELOS	1.612.899	409.676	61.451	21.141	2.142	0,9%
18	NAYARIT	949.684	241.220	36.183	37.472	3.796	1,6%
19	NUEVO LEON	4.199.292	1.066.620	159.993	24.122	2.444	1,0%
20	OAXACA	3.506.821	890.733	133.610	200.599	1.000	0,4%
21	PUEBLA	5.383.133	1.367.316	205.097	169.169	500	0,2%
22	QUERETARO	1.598.139	405.927	60.889	34.786	600	0,2%
23	QUINTANA ROO	1.135.309	288.368	43.255	18.805	50	0,0%
24	SAN LUIS POTOSI	2.410.414	612.245	91.837	92.849	500	0,2%
25	SINALOA	2.608.442	662.544	99.382	80.164	30.000	12,3%
26	SONORA	2.394.861	608.295	91.244	19.491	10.000	4,1%
27	TABASCO	1.989.969	505.452	75.818	20.290	2.055	0,8%
28	TAMAULIPAS	3.024.238	768.156	115.223	65.105	25.000	10,3%
29	TLAXCALA	1.068.207	271.325	40.699	40.274	3.080	1,3%
30	VERACRUZ	7.110.214	1.805.994	270.899	155.309	15.733	6,5%
31	YUCATAN	1.818.948	462.013	69.302	42.436	1.156	0,5%
32	ZACATECAS	1.367.692	347.394	52.109	101.842	10.317	4,2%
TOTAL		103.263.388	26.228.901	3.934.335	2.398.890	242.980	
PORCENTAJES (%)		100,0	25,4	15,0	9,1	10,1	100%

(*): Se agregó esta columna al cuadro elaborado por ASERCA.

FUENTES:

INEGI - II Censo de población y vivienda 2005.

INEGI - Población ocupada en el sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca, cuarto trimestre de 2005.

Dirección General de Medios de Pago, Dirección General de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos, CGA, ASERCA.

Dirección de Seguimiento Operativo, Dirección General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos, C.G.A. ASERCA.

Dirección General de Política de Comercialización. ASERCA. - Población Objetivo Comercialización.- Cifras en base a estimación histórica.

**APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
PROGRAMA DE ATENCION A PROBLEMAS ESTRUCTURALES
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008
AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO ORIGINAL		PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO		PRESUPUESTO EJERCIDO (31/10/08)		DISPONIBILIDAD		VARIACION (Modif. / Asig.) %		AVANCE (Ejerc. / Modif.) %	
		VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
S711	APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION	21,332.00	89,600,000.00	21,332.00	89,600,000.00	22,237.00	89,596,700.00	(905.00)	3,300.00	0.00	0.00	104.24	100.00
S211	APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION	31,092,953.00	8,358,100,000.00	29,996,831.70	7,848,582,790.98	25,834,584.13	6,589,773,806.32	4,162,247.57	1,258,808,984.66	(3.53)	(6.10)	86.12	83.96
		31,114,285.00	8,447,700,000.00	30,018,163.70	7,938,182,790.98	25,856,821.13	6,679,370,506.32	4,161,342.57	1,258,812,284.66	(3.52)	(6.03)	86.14	84.14

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO ORIGINAL		PRESUPUESTO MODIFICADO ESPERADO (En Trámite)		PRESUPUESTO EJERCIDO (31/10/08)		DISPONIBILIDAD		VARIACION (Modif. / Asig.) %		AVANCE (Ejerc. / Modif.) %	
		VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
S711	APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION	21,332.00	89,600,000.00	21,332.00	89,600,000.00	22,237.00	89,596,700.00	(905.00)	3,300.00	0.00	0.00	104.24	100.00
S211	APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION	31,092,953.00	8,358,100,000.00	30,641,272.25	7,817,419,676.76	25,834,584.13	6,589,773,806.32	4,806,688.12	1,227,645,870.44	(1.45)	(6.47)	84.31	84.30
		31,114,285.00	8,447,700,000.00	30,662,604.25	7,907,019,676.76	25,856,821.13	6,679,370,506.32	4,805,783.12	1,227,649,170.44	(1.45)	(6.40)	84.33	84.47

Fuente: Coordinación General de Comercialización

Anexo 8 Matriz de indicadores vigente

Datos de Identificación del programa	
Ramo:	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Agricultura
Clasificación de Grupos y Modalidades de los Programas	S Programas sujetos a reglas de operación
Presupuestarios:	
Denominación del Programa	211 Programa de Atención a Problemas Estructurales
Presupuestario:	
Nombre de la Matriz:	Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios)
Alineación del PND y sus programas	
Eje de Política Pública:	Economía Competitiva y Generadora de Empleos
Objetivo Nacional:	Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
Grupo Tema:	Productividad y Competitividad
Tema:	Sector Rural
Objetivo de Eje de Política Pública:	Objetivo 8. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad; sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
Estrategia del Objetivo de Eje de Política Pública :	Estrategia 8.1 Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria. Estrategia 8.2 Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados.
Tipo de Programa:	Sectorial
Programa:	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012
Objetivo del Programa:	Objetivo 2 Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
Objetivo Estratégico del Programa Sectorial:	Adicionalmente este programa se alinea al objetivo 3 del Programa Sectorial "Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos".
Objetivo Estratégico de la Dependencia ó Entidad:	Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.

Matriz de marco lógico						
Jerarquía de Objetivos	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos	
1. Fin (Impacto)	1 Contribuir al ordenamiento y certidumbre de mercados y al acceso a insumos competitivos para mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros.	Orden : 1			Otras	Descripción : Estabilidad de precios Estabilidad macroeconómica; condiciones climatológicas adecuadas
		Nombre Indicador : Dimensión del Indicador : Tipo Indicador para Resultados : Definición Indicador : Método de Cálculo : Unidad de Medida : Desagregación Geográfica : Frecuencia de Medición : Especifique Frecuencia de Medición : Meta Acumulable : Valor Línea Base : Periodo Línea Base : Año de la Línea Base : Ciclo : Valor de la Meta Anual : Ciclo : Mes de la Meta : Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : Enfoque de Transversalidad :	Porcentaje de incremento del ingreso ponderado de los productores beneficiarios con respecto a los ingresos de los productores sin los apoyos. Eficacia Estratégico Ingreso ponderado de los productores con los apoyos respecto a los ingresos de los productores sin los apoyos (Ingreso ponderado de los productores con los apoyos / Ingresos de los productores sin los apoyos)-1* 100 Porcentaje Nacional Otros Bianaual NO 0 La línea base se realizará en 2008 2008 2008 0 2008 Diciembre Sin Información 0.1			
		Orden : 2			Estadísticas del SIAP. Bases de datos de ASERCA.	
		Nombre Indicador : Dimensión del Indicador : Tipo Indicador para Resultados : Definición Indicador : Método de Cálculo : Unidad de Medida : Desagregación Geográfica : Frecuencia de Medición : Meta Acumulable : Valor Línea Base : Periodo Línea Base : Año de la Línea Base : Ciclo : Valor de la Meta Anual : Ciclo : Mes de la Meta : Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : Enfoque de Transversalidad :	Porcentaje de incremento en el valor de la producción de granos y oleaginosas apoyados Eficacia Estratégico Valor de la producción en tiempo T comparado con año base To, tomando el Precio físico promedio ponderado de las cosechas Primavera / Verano y Otoño / Invierno del año T del cultivo i y el Volumen de producción del cultivo i en el año T Se anexa hoja de metodología Porcentaje Nacional Anual SI 2 Sin Información 2007 2008 3.7 2008 Diciembre Sin Información 3.7			

Matriz de marco lógico					
Jerarquía de Objetivos	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
2. Propósito	1 Procesos productivos y de comercialización del sector agropecuario y pesquero con apoyos que compensan sus deficiencias estructurales.	Orden :	1	Bases de datos de ASERCA.	Descripción : Estabilidad de precios Estabilidad macroeconómica; condiciones climatológicas adecuadas
		Nombre Indicador : Porcentaje de incremento promedio en el ingreso recibido por los productores de granos elegibles Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Estratégico Definición Indicador : Magnitud de incremento en el ingreso recibido por los productores que comercializan sus cultivos elegibles con respecto al ingreso de los productores de granos elegibles sin el apoyo complementario al ingreso objetivo. (Ingreso de los productores de granos elegibles con el apoyo complementario)/ (Ingresos de los productores de granos elegibles sin el apoyo complementario al ingreso objetivo)-1* 100 Método de Cálculo : Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Otros Especifique Frecuencia de Medición : Anual por ciclo agrícola Otoño-Invierno y Primavera-Verano Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 0 Periodo Línea Base : anual Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 15 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 15 Enfoque de Transversalidad : Sin Información			
		Orden :	2	Bases de datos de ASERCA.	
		Nombre Indicador : Porcentaje de incremento promedio en el ingreso recibido por los productores de granos y oleaginosas elegibles para el ciclo otoño-invierno Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Estratégico Definición Indicador : Magnitud de incremento en el ingreso recibido por los productores de oleaginosas que comercializan sus cultivos elegibles. (Ingresos de los productores de oleaginosas elegibles con el apoyo complementario)/(Ingresos de los productores de oleaginosas elegibles sin el apoyo complementario al ingreso objetivo)-1* 100 Método de Cálculo : Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Otros Especifique Frecuencia de Medición : Anual por ciclo agrícola Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 36 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 20 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 20 Enfoque de Transversalidad : Sin Información			

Programa de Atención a Problemas Estructurales
(Apoyos Compensatorios)

Jerarquía de Objetivos	Resumen narrativo	Matriz de marco lógico		
		Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
		Orden : Nombre Indicador : Porcentaje de reducción de los costos de producción por diesel agropecuario Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Estratégico Definición Indicador : Reducción de los costos de producción por diesel agropecuario Método de Cálculo : $[1 - (\text{Costos de producción con apoyo}) / (\text{costos de producción sin apoyo})] * 100$ Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 4 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 4 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 4 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	Encuesta a beneficiarios.	
		Orden : Nombre Indicador : Porcentaje de reducción de los costos de producción por el diesel marino Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Estratégico Definición Indicador : Reducción de los costos de producción por el diesel marino Método de Cálculo : $[1 - (\text{Costos de producción con apoyo} / \text{costos de producción sin apoyo})] * 100$ Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 9 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 9 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 9 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	Encuesta a beneficiarios.	
		Orden : Nombre Indicador : Porcentaje de reducción de los costos de producción por gasolina ribereña Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Estratégico Definición Indicador : Reducción de los costos de producción por gasolina ribereña Método de Cálculo : $[1 - (\text{Costos de producción con apoyo} / \text{costos de producción sin apoyo})] * 100$ Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 12 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 12 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 12 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	Encuesta a beneficiarios.	

Matriz de marco lógico						
Jerarquía de Objetivos	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos	
3. Componente (Productos y Servicios)	1 Reducción del impacto de los insumos energéticos en los costos de producción	Orden :		1	Registros Internos Administrativos	Descripción : El precio de los energéticos fluctúan conforme a la inflación. Disponibilidad presupuestal
		Nombre Indicador :	Porcentaje promedio de reducción en los costos de los energéticos agropecuarios y pesqueros (diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña) de los productores registrados en los padrones.			
		Dimensión del Indicador :	Eficacia			
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico			
		Definición Indicador :	Sin Información			
		Método de Cálculo :	(Subsidio SAGARPA / Precio público promedio ponderado mensual de los energéticos agropecuarios y pesqueros)* 100			
		Unidad de Medida :	Porcentaje			
		Desagregación Geográfica :	Nacional			
		Frecuencia de Medición :	Mensual			
		Meta Acumulable :	NO			
		Valor Línea Base :		34		
		Periodo Línea Base :	anual			
		Año de la Línea Base :		2007		
		Ciclo :		2008		
		Valor de la Meta Anual :		32		
		Ciclo :		2008		
		Mes de la Meta :	Enero			
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32		
		Mes de la Meta :	Febrero			
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32		
		Mes de la Meta :	Marzo			
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32		
		Mes de la Meta :	Abril			
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32		
Mes de la Meta :	Mayo					
Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32				
Mes de la Meta :	Junio					
Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32				
Mes de la Meta :	Julio					
Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32				
Mes de la Meta :	Agosto					
Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32				
Mes de la Meta :	Septiembre					
Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32				
Mes de la Meta :	Octubre					
Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32				
Mes de la Meta :	Noviembre					
Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32				
Mes de la Meta :	Diciembre					
Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		32				
Enfoque de Transversalidad :	Sin Información					

Matriz de marco lógico					
Jerarquía de Objetivos	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
	2 Los productores tienen certidumbre de un ingreso objetivo mínimo por la venta de los granos y oleaginosas de los cultivos elegibles a precio de mercado	Orden :	1		Descripción : Existe producción comercializable; disponibilidad presupuestal; precio de mercado está por debajo del ingreso objetivo
		Nombre Indicador :	Porcentaje de los productores elegibles reciben el ingreso objetivo mínimo para el ciclo primavera-verano		
		Dimensión del Indicador :	Eficacia		
		Tipo Indicador para Resultados :	Gestión		
		Definición Indicador :	Los productores apoyados en ingreso objetivo son aquellos que ya recibieron el cheque del apoyo correspondiente al ciclo primavera-verano del año anterior (PV2007), con respecto al número total de productores que se inscribieron y solicitaron el pago del apoyo.		
		Método de Cálculo :	(Productores elegibles registrados que obtuvieron el ingreso objetivo mínimo) / (Total de productores elegibles registrados) *100	Bases de datos de ASERCA.	
		Unidad de Medida :	Porcentaje		
		Desagregación Geográfica :	Nacional		
		Frecuencia de Medición :	Trimestral		
		Meta Acumulable :	NO		
		Valor Línea Base :		92	
		Periodo Línea Base :	Sin Información		
		Año de la Línea Base :		2006	
		Ciclo :		2008	
		Valor de la Meta Anual :		92	
		Ciclo :		2008	
		Mes de la Meta :	Junio		
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		92	
		Enfoque de Transversalidad :	Sin Información		
		Orden :	2		
		Nombre Indicador :	Porcentaje de productores elegibles reciben el ingreso objetivo mínimo para el ciclo otoño-invierno		
		Dimensión del Indicador :	Eficacia		
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico		
		Definición Indicador :	Los productores apoyados en ingreso objetivo son aquellos que ya recibieron el cheque del apoyo correspondiente para el ciclo otoño-invierno (OI 2007/2008), con respecto al número total de productores que se inscribieron y solicitaron el pago del apoyo		
		Método de Cálculo :	(Productores elegibles registrados que obtuvieron el ingreso objetivo mínimo) / (Total de productores elegibles registrados) *100	Bases de datos internas.	
		Unidad de Medida :	Porcentaje		
		Desagregación Geográfica :	Nacional		
		Frecuencia de Medición :	Otros		
		Especifique Frecuencia de Medición :	Anual por ciclo agrícola		
		Meta Acumulable :	NO		
		Valor Línea Base :		95	
		Periodo Línea Base :	Sin Información		
		Año de la Línea Base :		2006	
		Ciclo :		2008	
		Valor de la Meta Anual :		95	
		Ciclo :		2008	
		Mes de la Meta :	Diciembre		
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		95	
		Enfoque de Transversalidad :	Sin Información		

Matriz de marco lógico						
Jerarquía de Objetivos	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos	
	3 Mercados de granos y oleaginosas elegibles ordenados con transacciones comerciales oportunas que dan certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos de mercado	Orden :		1	Bases de datos de ASERCA.	Descripción : Existencia de producción comercializable, disponibilidad presupuestal, compradores con capacidad de financiamiento.
		Nombre Indicador :	Porcentaje de volúmen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo Primavera-Verano con apoyos en tiempos y lugares requeridos			
		Dimensión del Indicador :	Eficacia			
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico			
		Definición Indicador :	Volúmen excedentario comercializado			
		Método de Cálculo :	(Volúmen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo PV con apoyos en tiempos y lugares requeridos) / (Volúmen total de la producción obtenida)*100			
		Unidad de Medida :	Porcentaje			
		Desagregación Geográfica :	Nacional			
		Frecuencia de Medición :	Trimestral			
		Meta Acumulable :	NO			
		Valor Línea Base :		13		
		Periodo Línea Base :	Sin Información			
		Año de la Línea Base :		2006		
		Ciclo :		2008		
		Valor de la Meta Anual :		12		
		Ciclo :		2008		
		Mes de la Meta :	Junio			
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		12		
		Enfoque de Transversalidad :	Sin Información			
		Orden :		2	Bases de datos de ASERCA.	
		Nombre Indicador :	Porcentaje de volúmen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo Otoño - Invierno con apoyos en tiempos y lugares requeridos.			
		Dimensión del Indicador :	Eficacia			
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico			
		Definición Indicador :	Volúmen excedentario comercializado (volúmen comercializado de los cultivos elegibles en el ciclo Otoño - Invierno con apoyos) / (volúmen total la producción obtenida) *100			
		Método de Cálculo :				
		Unidad de Medida :	Porcentaje			
		Desagregación Geográfica :	Nacional			
		Frecuencia de Medición :	Trimestral			
		Meta Acumulable :	NO			
		Valor Línea Base :		54		
		Periodo Línea Base :	Sin Información			
		Año de la Línea Base :		2006		
		Ciclo :		2008		
		Valor de la Meta Anual :		60		
		Ciclo :		2008		
		Mes de la Meta :	Diciembre			
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		60		
		Enfoque de Transversalidad :	Sin Información			

Matriz de marco lógico					
Jerarquía de Objetivos	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
		Orden :		3	
		Nombre Indicador :	Porcentaje de incremento en el volumen comercializado de los cultivos elegibles a través de la agricultura por contrato		
		Dimensión del Indicador :	Eficacia		
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico		
		Definición Indicador :	Volumen comercializado de los cultivos elegibles a través de la agricultura por contrato (volumen comercializado de los cultivos elegibles con agricultura por contrato en año n) / (volumen comercializado de los cultivos elegibles con agricultura por contrato en año n-1)-1*100		
		Método de Cálculo :			Bases de datos de ASERCA.
		Unidad de Medida :	Porcentaje		
		Desagregación Geográfica :	Nacional		
		Frecuencia de Medición :	Trimestral		
		Meta Acumulable :	NO		
		Valor Línea Base :		0	
		Periodo Línea Base :	Sin Información		
		Año de la Línea Base :		2008	
		Ciclo :		2008	
		Valor de la Meta Anual :		8	
		Ciclo :		2008	
		Mes de la Meta :	Diciembre		
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		8	
		Enfoque de Transversalidad :	Sin Información		
		Orden :		4	
		Nombre Indicador :	Porcentaje de incremento anual del volumen comercializado de productos elegibles con cobertura de precios		
		Dimensión del Indicador :	Eficacia		
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico		
		Definición Indicador :	Incremento anual del volumen comercializado de productos elegibles con cobertura de precios [(Volumen comercializado de productos elegibles con cobertura de precios del año n) / (Volumen comercializado con cobertura de precios del año n-1)]-1*100		
		Método de Cálculo :			Bases de datos de ASERCA.
		Unidad de Medida :	Porcentaje		
		Desagregación Geográfica :	Nacional		
		Frecuencia de Medición :	Trimestral		
		Meta Acumulable :	NO		
		Valor Línea Base :		0	
		Periodo Línea Base :	Sin Información		
		Año de la Línea Base :		2008	
		Ciclo :		2008	
		Valor de la Meta Anual :		8	
		Ciclo :		2008	
		Mes de la Meta :	Diciembre		
		Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso :		8	
		Enfoque de Transversalidad :	Sin Información		

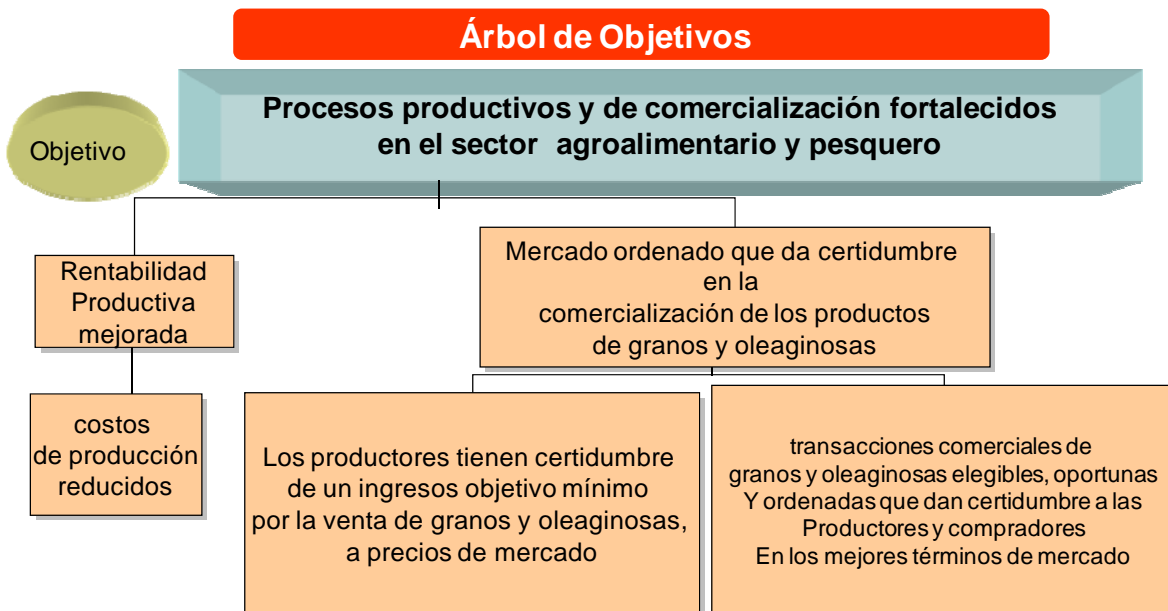
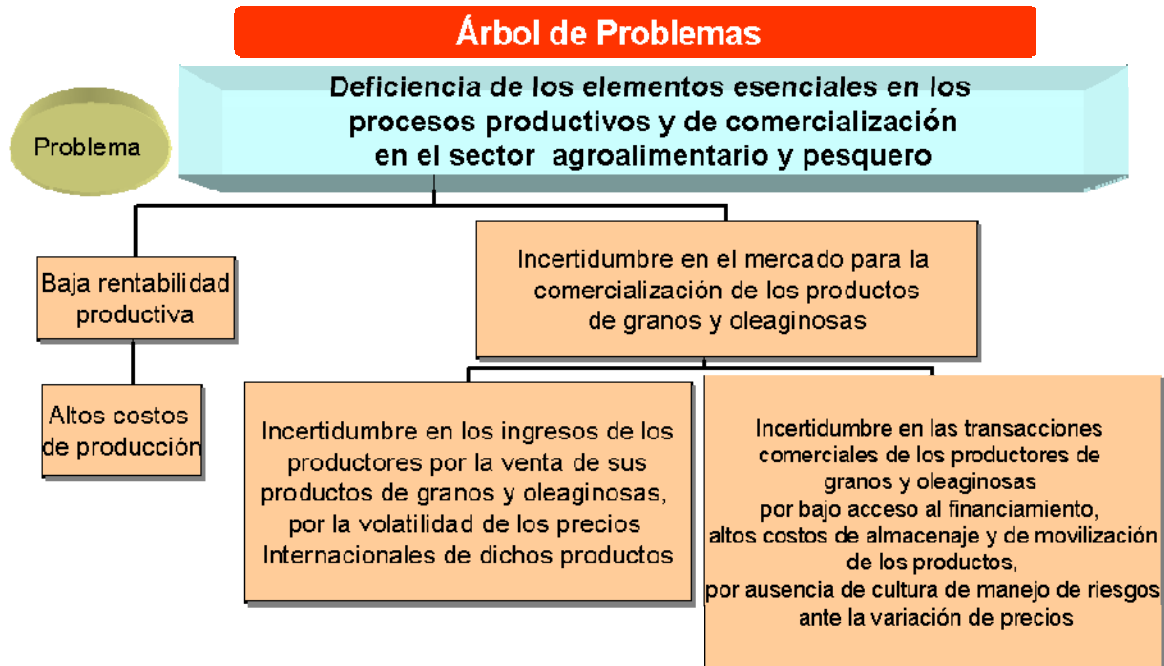
Matriz de marco lógico					
Jerarquía de Objetivos	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
4. Actividad (Acciones y Procesos)	1 Actualizar el padrón de beneficiarios con la cuota energética por tipo de insumo energético	Orden : Nombre Indicador : Padrones actualizados por insumo energético Dimensión del Indicador : Calidad Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Sumatoria de padrones actualizados por tipo de insumo energético (diesel agropecuario y marino y gasolina ribereña). La actualización consiste en registrar todas las modificaciones realizada por el productor, así como la inclusión de nuevos beneficiarios. Método de Cálculo : Sumatoria de padrones actualizados por tipo de insumo energético Unidad de Medida : Otra Especifique Unidad de Medida : Padrón Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 3 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 3 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Abril Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 3 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	1	Otras	Descripción : Los productores cumplen con los requisitos y acuden a inscripción y/o reinscripción
	1 Formular y publicar los lineamientos específicos de los productos elegibles para el ordenamiento del mercado.	Orden : Nombre Indicador : Lineamientos específicos publicados por estado, producto elegible y ciclo agrícola que requieren el apoyo Dimensión del Indicador : Eficiencia Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Lineamientos específicos publicados por estado, producto elegible y ciclo agrícola que requieren el apoyo Método de Cálculo : (Número de lineamientos publicados) / (Número de lineamientos requeridos) * 100 Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Semestral Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 100 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 100 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Julio Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 100 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 100 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	1	Diario Oficial de Federación.	Descripción : Esquema de coordinación interinstitucional adecuada

Matriz de marco lógico					
Jerarquía de Objetivos	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
	1 Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo.	Orden : Nombre Indicador : Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo. Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Formular y publicar los lineamientos específicos del ingreso objetivo. Método de Cálculo : (Numero de lineamientos publicados) / (Número de lineamientos requeridos)* 100 Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 100 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 100 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Octubre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 100 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	1	Otras	Descripción : Esquema de coordinación interinstitucional adecuada
	2 Realizar el estudio para definir el cálculo de la cuota energética	Orden : Nombre Indicador : Estudios realizados para definir el cálculo de la cuota energética Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Estudios realizados para definir el el cálculo de la cuota energética Método de Cálculo : Sumatoria de estudios realizados Unidad de Medida : Estudio Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 3 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 3 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Mayo Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 3 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	1	Diario Oficial de Federación.	Sin información

Jerarquía de Objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
	2 Diseñar y difundir las características de los esquemas de apoyo que permitan incentivar la celebración de transacciones comerciales.	Orden : Nombre Indicador : Esquemas de apoyo diseñados y difundidos por producto elegible requeridos Dimensión del Indicador : Eficiencia Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Esquemas de apoyos diseñados y difundidos [Esquemas de apoyo diseñados y difundidos / esquemas de apoyo requeridos] *100 Método de Cálculo : Porcentaje Unidad de Medida : Regional Desagregación Geográfica : Otros Frecuencia de Medición : Anual por ciclo agrícola Especifique Frecuencia de Medición : NO Meta Acumulable : Valor Línea Base : 100 Periodo Línea Base : Año de la Línea Base : Sin Información Ciclo : 2007 Valor de la Meta Anual : 100 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Marzo Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 100 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 100 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	1	Registros e informes.	Descripción : Existen excedentes de cultivos elegibles
	3 Otorgar el apoyo a través del agente técnico	Orden : Nombre Indicador : Porcentaje de productores registrados en los padrones de apoyo a energéticos agropecuarios y pesqueros que usan su cuota energética asignada Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Los productores registrados en los padrones de apoyo a energéticos agropecuarios y pesqueros usan su cuota energética asignada Método de Cálculo : [Productores apoyados con energéticos agropecuarios y pesqueros que usan su cuota energética / productores totales registrados en los padrones] *100 Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : SI Valor Línea Base : 65 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 70 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 70 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	1	Bases de datos internas.	Descripción : Estaciones de Servicios y Distribuidores suficientes que prestan el servicio, Interés por parte de los beneficiarios en usar su cuota energética
		Orden : Nombre Indicador : Porcentaje de volumen total asignado de energéticos agropecuarios y pesqueros se utiliza por los productores Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Volumen total asignado de diesel agropecuario, diesel marino y gasolina ribereña es utilizado por los productores Método de Cálculo : [Volumen utilizado de energéticos agropecuarios y pesqueros / Volumen total asignado de energéticos agropecuarios y pesqueros] *100 Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : SI Valor Línea Base : 65 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 70 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 70 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	2	Bases de datos internas.	

Jerarquía de Objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
	3 Otorgar apoyos para garantizar al productor su ingreso y al comprador el precio contratado en los esquemas de apoyo de agricultura por contrato.	Orden : Nombre Indicador : Porcentaje de contratos registrados apoyados Dimensión del Indicador : Eficiencia Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Contratos registrados apoyados Método de Cálculo : [Número de contratos con apoyo que llegan a término] / (número de contratos registrados) * 100 Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 63 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2006 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 70 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 70 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	1	Bases de datos de ASERCA.	Descripción : Disponibilidad presupuestal y que los participantes cumplan con los compromisos contractuales
	4 Otorgar apoyos directos a las bases nacionales para la comercialización de los productos elegibles en tiempos y lugares requeridos.	Orden : Nombre Indicador : Volumen que cumple con la normatividad apoyado Dimensión del Indicador : Eficiencia Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Volumen que cumple con la normatividad apoyado (Volumen total apoyado/volumen total registrado y comprobado) * 100 Método de Cálculo : Porcentaje Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 83 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2006 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 84 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 84 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	1	Bases de datos de ASERCA.	Descripción : Suficiencia presupuestal
	5 Realizar eventos de información sobre coberturas de precios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios.	Orden : Nombre Indicador : Productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria informados anualmente en cobertura de precios Dimensión del Indicador : Eficiencia Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Sin Información Método de Cálculo : Suma de productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria capacitados Unidad de Medida : Persona Desagregación Geográfica : Nacional Frecuencia de Medición : Semestral Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 3,655 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2008 Valor de la Meta Anual : 3,800 Ciclo : 2008 Mes de la Meta : Junio Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 1,900 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Ciclo Presupuestario en Curso : 1,900 Enfoque de Transversalidad : Sin Información	1	Bases de datos de ASERCA.	Descripción : Suficiencia presupuestal; participación de productores, compradores y agentes vinculados a la actividad agropecuaria

Anexo 9 Árbol de Problemas y de objetivos Original



- ^a. El problema al cual se dirige el Programa está *correctamente identificado* cuando se señalan con precisión las causas o factores que lo originan y además se establecen claramente los efectos que genera dicho problema.
- ^b. El problema al cual se dirige el Programa se encuentra *claramente definido* cuando se encuentra redactado en forma clara y concisa.
- ^c. El objetivo del Programa, a nivel de Propósito, corresponde a la solución del problema identificado si constituye una descripción clara acerca de la situación futura que se alcanzaría cuando se resuelva el problema central señalado en el árbol de problemas.
- ^d. Se considera que todas las Actividades son *necesarias* para producir cada uno de los Componentes si no existe ninguna actividad que sea redundante, es decir, si la realización de cada una de ellas representa una aportación en la generación de alguno de los Componentes.
- ^e. Se considera que las Actividades son *suficientes* si no hace falta incluir en la matriz de indicadores alguna actividad que sea relevante para producir los Componentes.
- ^f. Se considera que todos los Componentes son *necesarios* para el logro del Propósito si no existe ningún Componente que sea redundante, esto es, si la generación de cada uno de ellos contribuye a alcanzar el Propósito.
- ^g. Se considera que los Componentes son *suficientes* si no hace falta incluir en la matriz de indicadores algún Componente adicional que sea relevante para lograr el Propósito.
- ^h. Los indicadores correspondientes al Fin son *pertinentes* cuando se expresan utilizando variables que miden en forma objetiva en qué grado el Programa contribuye al logro del objetivo de orden superior planteado.
- ⁱ. Se considera que los medios de verificación son *pertinentes* cuando constituyen fuentes de información que proporcionan los datos necesarios y suficientes para calcular el indicador correspondiente. Los medios de verificación se consideran *confiables* si proporcionan información precisa y susceptible de ser constatada. Asimismo, los medios de verificación son *económicos* si proveen la información requerida a un costo razonable.
- ^j. Los indicadores definidos para el Propósito son *pertinentes* si se expresan a través de variables que permiten medir en forma objetiva el grado en el cual el Programa consigue generar los resultados e impactos directos de su ejecución.
- ^k. Los indicadores correspondientes a los Componentes son *pertinentes* si se encuentran definidos mediante variables que miden en forma objetiva en qué grado el Programa logra producir los bienes y servicios que tiene previsto generar.
- ^l. Los indicadores definidos para el nivel de Actividades son *pertinentes* cuando se expresan a través de variables que permiten medir en forma objetiva el avance de las acciones que realiza el Programa.

^m. Los supuestos planteados para el nivel de las Actividades son *relevantes* si éstos señalan condiciones inherentes a ellas. Además los supuestos deben cumplirse para que las acciones del Programa puedan llevarse a cabo conforme a lo previsto en el diseño.

ⁿ. Un supuesto es *pertinente* si la probabilidad de que ocurra el riesgo externo al cual se hace referencia se ubica en un nivel razonable, tal que amerite ser considerado. En este sentido, si la ocurrencia del riesgo fuese improbable no habría razón para incluir el supuesto, y si fuese demasiado alta entonces se trataría de un supuesto fatal que obligaría a replantear el diseño del Programa.